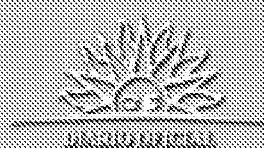
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.618 Montevideo, lunes 24 de noviembre de 2008







25 DE NOVIEMBRE

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.618 - Montevideo, lunes 24 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 18.412

Díctanse normas relacionadas con la creación de seguros obligatorios que cubran daños que sufran terceras personas, como consecuencia de accidentes causados por vehículos automotores.
(2.634*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- (Creación).- Créase un seguro obligatorio que cubra los daños que sufran terceras personas como consecuencia de accidente causado por vehículos automotores y acoplados remolcados.

Prohíbese la circulación de dichos vehículos que carezcan de la cobertura del seguro referido.

ARTICULO 2º.- (Definición de accidente).- A los efectos de esta ley, accidente es todo hecho del cual resulta un daño personal, de lesión o muerte, sufrido por un tercero, determinado en forma cierta, aún en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

ARTICULO 3º.- (Automotores excluidos).- Están excluidos de la aplicación del artículo 1º de la presente ley:

A) Los automotores que circulen sobre rieles.
B) Los automotores utilizados exclusivamente en el interior de establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, de playas ferroviarias o de cualquier otro lugar al que no tenga acceso el público.
C) Los vehículos que se encuentren en depósito judicial.
D) En general, todo vehículo no utilizado para la circulación vial.

ARTICULO 4º.- (Vehículos matriculados en el extranjero).- Los vehículos matriculados en países extranjeros o ingresados en régimen de admisión temporaria, están igualmente sujetos a las obligaciones de esta ley, sin perjuicio de los convenios internacionales celebrados por la República.

ARTICULO 5º.- (Efectos del seguro).- La póliza comprenderá los siniestros que puedan ser causados por partes desprendidas del vehículo o por las cosas transportadas en él o por él.

ARTICULO 6º.- (Exclusiones).- No se considerarán terceros a los efectos de esta ley:

A) El propietario del vehículo, el tomador del seguro y el conductor, así como el cónyuge o concubino y los ascendientes o descendientes por consanguinidad o afinidad o por adopción y los parientes colaterales hasta el segundo grado de cualquiera de ellos, respecto del seguro del mismo vehículo.
B) Los dependientes a cualquier título del propietario, tomador del seguro o conductor, cuando se encuentren en el mismo vehículo, desempeñando tareas que tengan otra cobertura de seguro.
C) Las personas transportadas en el vehículo a título oneroso que tengan otra cobertura de seguro.
D) Los ocupantes de vehículos hurtados, salvo que probaren el desconocimiento de dicha circunstancia o no hubiera mediado voluntad en ocupar el vehículo.
E) La víctima o sus causahabientes, cuando haya mediado dolo de su parte para la producción de las lesiones o la muerte.

ARTICULO 7º.- (Titular del seguro).- El titular del seguro será, indistintamente, el propietario, el usuario o quien tenga la guarda material del vehículo. La póliza hará referencia a la calidad del contratante.

El cambio de titular del seguro importará la cesión del contrato. El cesionario estará sujeto a iguales obligaciones que el cedente.

ARTICULO 8º.- (Límites del seguro).- El seguro obligatorio tendrá una cobertura máxima de 150.000 UI (ciento cincuenta mil unidades indexadas), por vehículo asegurado y por accidente, durante el primer año de la vigencia de la presente ley. Dicho límite máximo se aumentará a 200.000 UI (doscientas mil unidades indexadas), durante el segundo año, y a 250.000 UI (doscientas cincuenta mil unidades indexadas), a partir del tercer año.

Las lesiones se indemnizarán según porcentajes determinados sobre el total asegurado.

La incapacidad total y permanente, de acuerdo con el dictamen médico, podrá alcanzar una indemnización del 100% (cien por ciento) del capital asegurado, equivalente al del caso de muerte.

Si de un mismo accidente resultaren varios damnificados, la indemnización correspondiente a cada uno de ellos se ajustará proporcionalmente al monto asegurado, sin que se pueda exceder el límite de éste.

ARTICULO 9º.- (Inalterabilidad de la suma asegurada).- El pago de las indemnizaciones con cargo a una póliza no implicará reducción de la suma asegurada ni modificará la prima pagada.

Las entidades aseguradoras darán cuenta a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros cuando consideren el caso de un riesgo agravado en razón de la siniestralidad y podrán aumentar la prima a la renovación del seguro.

ARTICULO 10.- (Condiciones y primas de referencia).- Las entidades aseguradoras informarán a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros las condiciones y primas de referencia que seguirán en función de cada categoría de vehículos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993, y por el Decreto Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994.

ARTICULO 11.- (Libertad de contratación).- Las entidades aseguradoras autorizadas en la rama de automóviles deberán operar el seguro obligatorio.

El obligado o quien tenga interés en el seguro tendrá libertad de contratación entre las distintas entidades aseguradoras. Estas emitirán la póliza solicitada y el certificado, previo pago de la prima correspondiente.

Las entidades aseguradoras no podrán negar la cobertura salvo cuando el vehículo no reúna las condiciones de asegurabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Simultáneamente a la emisión del certificado se entregará al asegurado un distintivo visible para colocar en el vehículo que lo identifique como habiendo cumplido con el seguro obligatorio.

ARTICULO 12.- (Procedimiento obligatorio).- El solicitante o sus causahabientes deberán presentar el reclamo directamente ante la entidad aseguradora, acreditando su derecho y el daño, acompañando los elementos de prueba de que dispone para justificarlos.

Recibido el reclamo, la entidad lo procesará y dará respuesta a los reclamantes en un plazo no mayor de treinta días hábiles.

Transcurrido el término o en caso de denegatoria, quedará expedita a los interesados la vía judicial.

El solicitante deberá someterse a la verificación de las lesiones, así como permitir las diligencias que disponga la entidad aseguradora para calificar el reclamo solicitado, sin perjuicio de la presentación de los informes elaborados a su solicitud.

ARTICULO 13.- (Vía judicial).- Para exigir el cumplimiento de la acción indemnizatoria en vía judicial, los titulares mencionados en el inciso primero del artículo 12 de la presente ley, tendrán acción directa contra el asegurador del vehículo que ha producido el daño, no pudiendo excederse del límite del seguro obligatorio.

Para esta acción se seguirá el procedimiento indicado por los artículos 346 y siguientes del Código General del Proceso.

ARTICULO 14.- (Prescripción).- El plazo de prescripción de esta acción es de dos años a contar desde el hecho generador del perjuicio. Dicho plazo se interrumpirá por las causas establecidas en el derecho común.

ARTICULO 15.- (Inoponibilidad de excepciones).- El asegurador

no podrá oponer al accionante las excepciones que tenga contra el asegurado en virtud del contrato de seguro, ni las que provengan de caso fortuito o fuerza mayor, o hecho de terceros, sin perjuicio de las exclusiones dispuestas por el artículo 6º de la presente ley.

ARTICULO 16.- (Acción de repetición).- Las entidades aseguradoras podrán repetir contra el propietario del vehículo o contra el tomador del seguro, las cantidades pagadas a los reclamantes cuando:

A) Los contratantes hubieran incumplido sus obligaciones establecidas en la póliza.
B) El vehículo no tuviera seguro en vigencia.
C) El daño se produjera mediando dolo del propietario, usuario, o conductor, o por culpa grave en el mantenimiento del vehículo.
D) Se haya modificado el destino de uso del vehículo de modo que constituya un agravamiento del riesgo.

ARTICULO 17.- (Procedimiento para la acción de repetición).- Para la acción de repetición se aplicará el procedimiento extraordinario previsto por los artículos 346 y siguientes del Código General del Proceso.

Si el asegurador solicitara medidas cautelares según los artículos 311 y siguientes del mismo Código, probada sumariamente la existencia de su derecho, serán decretadas sin más trámite por el Tribunal.

La prestación de contracautela no será exigida al asegurador en este caso.

ARTICULO 18.- (Subrogación).- Por el solo pago de la indemnización y hasta dicho monto, la entidad aseguradora queda subrogada en los derechos de la persona indemnizada contra el tercero responsable del daño.

ARTICULO 19.- (Coberturas especiales).- Los damnificados o sus causahabientes serán indemnizados por el procedimiento de los artículos siguientes, cuando los daños sean producidos por:

A) Un vehículo no identificado.
B) Un vehículo carente de seguro obligatorio.
C) Un vehículo hurtado u obtenido con violencia.

ARTICULO 20.- (Creación del Fondo de Indemnización).- Créase un Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales, el cual será administrado por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).

Dicho Fondo se hará cargo parcialmente de las coberturas especiales previstas en el artículo anterior, en las siguientes proporciones:

A) Durante el primer año de vigencia de la presente ley, el Fondo abonará los dos tercios de las sumas correspondientes a las coberturas especiales siendo el restante tercio de cargo de la entidad aseguradora designada conforme al procedimiento del artículo 22 de la presente ley.
B) Durante el segundo año, el Fondo abonará un tercio de las sumas correspondientes a coberturas especiales siendo los restantes dos tercios de cargo de la entidad aseguradora designada conforme al procedimiento del artículo 22 de la presente ley.
C) A partir del tercer año, la totalidad de las sumas a abonar por coberturas especiales serán de cargo de la entidad aseguradora designada, conforme al procedimiento del artículo 22 de la presente ley.

ARTICULO 21.- (Recursos del Fondo).- Al mencionado Fondo se destinará la totalidad de los recursos provenientes de las multas percibidas en virtud de las sanciones a que refiere la presente ley.

Los recursos precitados que no se utilicen en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 20 de la presente ley, se constituirán en recursos extra presupuestales de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (literal K) del artículo 6º de la Ley Nº 18.113, de 18 de abril de 2007).

ARTICULO 22.- (Procedimiento en los reclamos).- La Superintendencia de Seguros y Reaseguros indicará el nombre y domicilio de la entidad aseguradora que procesará el reclamo en cada caso. A tal efecto operará en la misma un Centro de Distribución de dichos reclamos. Para la adjudicación del reclamo entre las entidades aseguradoras, éstas informarán, al 31 de diciembre de cada año a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros la cantidad de contratos de seguro obligatorio celebrados con posterioridad a la vigencia de la presente ley. Con esta información la Superintendencia de Seguros y Reaseguros determinará la cantidad proporcional de reclamos que le corresponderá atender a cada entidad aseguradora durante el año siguiente.

Tanto los reclamos pagados con su correspondiente cuantía como los denegados serán informados mensualmente a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Al finalizar cada ejercicio la Superintendencia de Seguros y Reaseguros comunicará a las entidades aseguradoras las compensaciones reciprocas que deberán realizar a los efectos de que los montos indemnizados guarden debida relación con los reclamos atendidos.

Las compensaciones reciprocas serán obligatorias para las entidades aseguradoras.

Si se procediera judicialmente según el artículo 13 de la presente ley, la acción deberá dirigirse contra la misma empresa aseguradora indicada por el Centro de Distribución.

Esta disposición comenzará a regir a partir de los ciento ochenta días de la entrada en vigencia de esta ley.

ARTICULO 23.- (Seguro de automóvil con cobertura de mayor cuantía).- Si el vehículo comprendido en las disposiciones de esta ley estuviera amparado por un seguro que cubriera la responsabilidad civil del obligado en mayor cuantía que el seguro obligatorio, se considerará cumplida la exigencia del artículo 1º de la presente ley.

En estos casos tanto la entidad aseguradora, como el asegurado, tomador del seguro o conductor, estarán sujetos a las disposiciones del seguro obligatorio dentro de los límites previstos por éste.

ARTICULO 24.- (Daños no cubiertos por el seguro, obligatorio).- El derecho de los damnificados de acuerdo a esta ley, no afecta el que pueda corresponderles por mayor indemnización según el derecho común.

Las reclamaciones amparadas y los fallos judiciales que se dictaren en aplicación del seguro obligatorio, no constituirán precedentes para las acciones que se deduzcan según el derecho común.

Las indemnizaciones pagadas con cargo a las pólizas de seguro obligatorio o hasta su límite, en el caso del artículo 23 de la presente ley, serán descontadas de las cantidades resarcidas posteriormente por mayor cuantía, por los mismos daños.

ARTICULO 25.- (Infracciones y sanciones).- El Ministerio del Interior procederá al secuestro de todo vehículo automotor que circule sin seguro obligatorio, y dispondrá su depósito a cargo del propietario, poseedor o guardador de hecho del mismo.

No obstante, la autoridad competente podrá autorizar por única vez su desplazamiento precario estableciendo las condiciones para ello.

Se le aplicará, además, una multa equivalente al importe promedio del costo del seguro referido del mercado en esta ley, cuyo destino será el Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales a que refiere el artículo 20 de la presente ley.

Una vez acreditada ante la autoridad pública interviniente la contratación del seguro, procederá la recuperación del vehículo secuestrado y depositado.

Las Intendencias Municipales cuando comprueben la circulación de vehículos que carezcan del seguro obligatorio, deberán denunciarlo ante el Ministerio del Interior a los efectos dispuestos por el presente artículo.

ARTICULO 26.- (Control de infractores).- El Ministerio del Interior y las Intendencias Municipales efectuarán el control del cumplimiento de esta ley. En el caso de accidentes de tránsito con lesionados el control del Ministerio del Interior será preceptivo, debiendo aplicarse las sanciones previstas en el artículo anterior.

ARTICULO 27.- (Contralor).- Sin el previo control de la vigencia del seguro que se crea por esta ley:

A) Los Registros Públicos no podrán inscribir títulos de propiedad, contratos de prendas u otros documentos que afecten la titularidad de los vehículos automotores.
B) Los Municipios no podrán realizar transferencias municipales, cesiones, empadronamientos, reempadronamientos, cambios de motor o chasis, otorgar certificados de libre de deuda y antecedentes.

ARTICULO 28.- (Oficinas competentes).- Las oficinas competentes, previstas en el artículo 26 de la presente ley, deberán controlar que los vehículos se encuentren asegurados a partir de la vigencia de esta ley. Transcurridos tres años de dicha fecha, deberá efectuarse el contralor de la vigencia del seguro durante los tres años anteriores al trámite que se pretenda efectuar. Para el caso de vehículos nuevos o de antigüedad menor a dicho lapso, deberá controlarse la vigencia del seguro desde el empadronamiento original.

De no poderse acreditar por parte del interesado, la existencia del seguro obligatorio previsto en la presente ley durante el plazo referido en este artículo, se podrá proceder a la realización del trámite de que se trate mediante el pago de una multa equivalente al importe promedio del costo de mercado del seguro referido en esta ley.

ARTICULO 29.- (Vehículos oficiales).- Los vehículos automotores de propiedad del Estado están comprendidos en la obligatoriedad de asegurar de acuerdo con lo establecido por esta ley.

Los seguros serán contratados según el artículo 1º de la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993.

Los damnificados por vehículos oficiales tendrán acción directa contra el Banco de Seguros del Estado en la forma y condiciones previstas en los artículos anteriores.

ARTICULO 30.- (Declaración de orden público).- Las disposiciones de la presente ley son de orden público.

ARTICULO 31.- (Vigencia).- Esta ley entrará en vigencia a los ciento ochenta días de su promulgación.

ARTICULO 32.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de ciento cincuenta días a partir de su promulgación.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen disposiciones relacionadas con la creación de seguros obligatorios que cubran daños que sufran terceras personas, como consecuencia de accidentes causados por vehículos automotores.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

---o---

2
Decreto 552/008

Determínase que los cometidos atribuidos por el Decreto 609/986 al Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, serán ejercidos por la Dirección Nacional de Industrias de dicho Ministerio y se sustituye el art. 8º del Decreto 609/986.
(2.604*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: el Decreto Nº 609/986, de 10 de setiembre de 1986.

RESULTANDO: que la norma referida reglamentó diversos aspectos vinculados con la exoneración de los Impuestos al Valor Agregado y Específico Interno, otorgada en el marco de la Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974.

CONSIDERANDO: que es conveniente que sea la Dirección General Impositiva el organismo que conforme el certificado emitido por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de tramitar la exoneración.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los cometidos atribuidos por el Decreto Nº 609/986, de 10 de setiembre de 1986, al Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, serán ejercidos por la Dirección Nacional de Industrias de dicho Ministerio.

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 8º del Decreto Nº 609/986, de 10 de setiembre de 1986, por el siguiente:

"Artículo 8º.- Dentro del término de diez días hábiles la Dirección Nacional de Industrias deberá resolver las solicitudes que se le presentaren, extendiendo si correspondiere, el certificado pertinente, el cual deberá estar conformado por la Dirección General Impositiva y habilitará a la empresa a efectuar el registro de la importación ante la Dirección Nacional de Aduanas."

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; DANIEL MARTINEZ.

---o---

3
Decreto 553/008

Prorrógase el plazo de presentación de las Declaraciones Juradas mencionadas en el literal B2 del art. 2 del Decreto 408/008.
(2.605*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: el plazo establecido en el numeral B2 del Decreto Nº 408/008 de 21 de agosto de 2008, que implementa el subsidio de los gastos de alumbrado público que realizan los Gobiernos Departamentales, para la presentación ante DIPRODE de parte de los Gobiernos Departamentales de Declaraciones Juradas detallando las características de los proyectos de ejecución.

CONSIDERANDO: la solicitud efectuada por parte del Congreso de Intendentes con fecha 21 de octubre de 2008, en el sentido de prorrogar el plazo mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase en 30 (treinta) días el plazo de presentación de las mencionadas Declaraciones Juradas en el literal B2 del artículo 2 del Decreto Nº 408/008.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

4
Decreto 554/008

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondientes al mes de OCTUBRE de 2008.
(2.606*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para

los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2008, vigente desde el 1º de noviembre de 2008 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2008, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 376,53 (pesos uruguayos trescientos setenta y seis con cincuenta y tres centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 2008 en $ 370,14 (pesos uruguayos trescientos setenta con catorce centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de setiembre de 2008 a 263,74 (doscientos sesenta y tres con setenta y cuatro), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2008 es de 1,0806 (uno con ochocientos seis diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Decreto 555/008

Adécuanse las categorías y tasa del Impuesto Específico Interno, en relación a los triciclos motorizados.
(2.607*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: las categorías del Impuesto Específico Interno aplicables a los vehículos automotores establecidas por el artículo 35 del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 y las tasas correspondientes dispuestas por el Decreto Nº 361/006, de 9 de octubre de 2006.

RESULTANDO: que se han registrado modificaciones en la estructura del parque automotor con relación a los triciclos motorizados.

CONSIDERANDO: conveniente adecuar las categorías y tasas correspondientes a los triciclos motorizados.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 1º, Título 11 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agréganse los siguientes apartados al artículo 35 del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990:

"D4 Triciclos motorizados con capacidad igual o mayor a tres pasajeros."

"E2 Triciclos motorizados con caja de carga abierta o cerrada (furgón sin vidrio) y una tara (1) mayor a 300 kg."

ARTICULO 2º.- Sustitúyense los apartados F1 y F2 del artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, por los siguientes:

"F1 Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados (no incluidos en los apartados D4 ni E2), y vehículos similares hasta 125 cc."

"F2 Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados (no incluidos en los apartados D4 ni E2), y vehículos similares de más de 125 cc."

ARTICULO 3º.- Insértase en el artículo 1º del Decreto Nº 361/006, de 9 de octubre de 2006 la siguiente fijación de tasas:

Categoría	Motor nafta	Restantes
D4	27.00%	60.00%
E2	4.70%	27.20%

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Decreto 551/008

Autorízase en forma excepcional a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" la realización de hasta quince contratos de trabajo a término de personal técnico en lo referente a controladores de tránsito aéreo.
(2.603*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Noviembre de 2008

VISTO: la necesidad imperiosa de contar con el personal suficiente en el área de controladores de tránsito aéreo de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional."

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra realizando un proyecto de reformulación de su estructura organizativa para incluir en la próxima Rendición de Cuentas.

II) que durante el lapso que insuma la aprobación del proceso de reestructura, se mantiene la problemática de la cobertura de las carencias existentes de personal técnico necesario para el adecuado funcionamiento de la citada Dirección Nacional.

III) que a efectos de dar solución a la problemática planteada se efectuarán los contratos a término aplicables al ámbito de dicha Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: I) que las contrataciones serán provistas mediante un llamado público abierto y la selección se efectuará mediante concurso de méritos y antecedentes y serán publicados en los medios electrónicos adecuados.

II) que la financiación aplicable a este régimen de contratación, haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, con la modificación dada por el artículo 18 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, al Poder Ejecutivo de incorporar nuevos financiamientos, será a través de un fondo de contratación, Objeto del Gasto 095.002 "Fondo de Contrataciones".

III) que el presente régimen de contratación a término dará solución a la cobertura de personal técnico hasta que pueda ejecutarse el proyecto de reformulación de su estructura organizativa.

ATENTO: a las consideraciones precitadas y a lo dispuesto en los

artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 con la modificación dada por el artículo 18 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el artículo 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Autorízase en forma excepcional a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a la realización de hasta 15 (quince) contratos de trabajo a término de personal técnico en lo referente a controladores de tránsito aéreo en las condiciones dispuestas en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 con la modificación dada por el artículo 18 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

ARTICULO 2do.- A los efectos de la retribución mensual de cada contrato, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica ponderará entre otros elementos la complejidad, especificidad y los conocimientos técnicos requeridos para el desempeño de la tarea a contratar, no superándose en ningún caso el tope de $ 15.366,05 (pesos uruguayos quince mil trescientos sesenta y seis con 05/100) nominales, monto que se será incrementado por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

ARTICULO 3ro.- El plazo máximo de contratación es de 12 meses.

ARTICULO 4to.- Los contratos que se suscriban serán financiados con cargo al Objeto del Gasto 095.002 "Fondo de Contrataciones" a cuyos efectos se autoriza en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la transposición en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad financiera, del crédito del Objeto del Gasto 099 "Otras Retribuciones" al Objeto del Gasto 095.002 "Fondo de Contrataciones".

ARTICULO 5to.- La Contaduría General de la Nación realizará los abatimientos y refuerzos necesarios para atender dichas contrataciones.

ARTICULO 6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.413

Desígnase "Maestra Micaela Drovandi" al Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano.
(2.597*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

8
Ley 18.414

Desígnase "Profesor Homero Macedo Gorosito" el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres.
(2.598*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Profesor Homero Macedo Gorosito" el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Profesor Homero Macedo Gorosito" el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

9
Ley 18.415

Desígnase "Alejandría" la escuela Nº 161 del departamento de Montevideo.
(2.599*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Alejandría" la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Alejandría" la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

10
Ley 18.416

Desígnase "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón del departamento de Montevideo.
(2.601*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

11
Ley 18.417

Desígnase "España" la Escuela Nº 95, de la ciudad de Maldonado.
(2.602*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "España" la Escuela Nº 95, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "España" la Escuela Nº 95, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Decreto 556/008

Determínase que a partir del 17 de noviembre de 2008 la concentración de alcohol por litro en sangre o su equivalente en términos de espirometría permitida para los conductores de cualquier vehículo que se desplace por la vía pública es de 0,5 gramos (cinco decigramos), y a partir del 16 de marzo de 2009 es de 0,3 gramos (tres decigramos).
(2.608*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: el artículo 45º de la Ley Nº 18.191, de 28 de Noviembre de 2007, del "Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional";

RESULTANDO: I) que el apartado segundo de dicha norma establece que el Poder Ejecutivo reducirá en forma gradual y en un período no mayor de tres años la concentración de alcohol en sangre permitida de 0,8 gramos a 0,3 gramos de alcohol por litro de sangre o su equivalente en términos de espirometría a quienes conduzcan cualquier clase de vehículos en la vía pública, a excepción de aquellos conductores de vehículos previstos en el artículo 47 de la Ley Nro. 18.191;

II) que según se fundamentara en el trabajo titulado "Implicancias y riesgo del consumo de alcohol en los individuos asociado a su comportamiento en el tránsito" de la Coordinadora Intersectorial de Políticas de Alcohol -CIPA- de la Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República, el límite máximo permitido de alcohol en sangre desde el cual se generan riesgos y se duplican los siniestros de tránsito, es desde 0,3 gramos (tres decigramos) de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría;

III) que el alto índice de siniestros de tránsito donde el alcohol se encuentra presente en quienes protagonizan el siniestro y la tasa actualmente permitida de 0,8 gramos por litro de alcohol en sangre nos ubica en un lugar poco privilegiado en América, encontrándose nuestro país en el segundo lugar después de Argentina, donde se produce mayor cantidad de siniestros de tránsito;

IV) que con la aprobación de la ley Nro. 18.113, se crea un órgano nacional en seguridad vial (UNASEV) y con la ley 18.191 "Ley de Tránsito y de Seguridad Vial en el Territorio Nacional" se establece un marco único de normas de tránsito, así como con la adopción de distintas medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud en su Informe 2004 que se han venido disponiendo desde hace unos meses a través de la Unasev, vienen posicionando a Uruguay como uno de los países con mayor sensibilidad en materia de siniestralidad vial;

V) que el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo disponiendo la reducción en forma gradual a 0,3 gramos por litro de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría en cumplimiento del mandato legal, tiene por objeto reducir la siniestralidad vial y mejorar las condiciones de salud de quienes se desplazan en nuestras vías de tránsito;

VI) que exclusivamente por razones de tipo operativo, correspondería establecer para los conductores de cualquier tipo de vehículos (excepto los del artículo 47) desde el 17 de noviembre de 2008 como límite máximo de concentración de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría a 0,5 gramos (cinco decigramos) por litro; y a partir del 16 de marzo de 2009 el límite máximo de alcohol en sangre será de 0,3 gramos por litro de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría;

CONSIDERANDO: I) que tras la aprobación de la ley citada, y en conocimiento de la incidencia del alcohol en los siniestros de tránsito, la Unasev considera conveniente propiciar el siguiente Proyecto de Decreto;

II) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas comparte lo

expresado y manifiesta su conformidad con lo expuesto, propiciando el siguiente Decreto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 17 de noviembre de 2008 la concentración de alcohol por litro en sangre o su equivalente en términos de espirometría permitida para los conductores de cualquier vehículo que se desplacen por la vía pública (excepto los conductores previstos en el artículo 47 de la Ley Nro. 18.191) es de 0,5 gramos (cinco decigramos) por litro de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría.

Artículo 2º.- A partir del 16 de marzo de 2009 la concentración de alcohol por litro en sangre o su equivalente en términos de espirometría permitida para los conductores de cualquier vehículo que se desplace por la vía pública (excepto los conductores previstos en el artículo 47 de la Ley Nro. 18.191) es de 0,3 gramos (tres decigramos) por litro de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DAISY TOURNE; MARIA JULIA MUÑOZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

13
Resolución 746/008

Apruébase el orden de prelación que se determina, con el fin de llenar las vacantes existentes en el último grado del escalafón de las categorías E y F.
(2.635*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 11 de Noviembre de 2008

VISTO: Las resultancias del expediente Nº 6629/08.
RESULTANDO: Que de dicho expediente surge el listado de vacantes existentes en el último grado de las categorías E (servicio) y F (obreros) (art. 10 del decreto 5/981) y el listado por orden de prelación de todos los funcionarios con diez o más años de antigüedad, en esta Intendencia, por lo que existen vacantes y funcionarios en condiciones de llenarlas.
CONSIDERANDO: Que es conveniente llenar las vacantes existentes en el último grado del escalafón de las categorías E y F, por razones de buena administración.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el orden de prelación que surge de fojas 2 a 8 del Expediente referido en el Visto.
Art. 2º) Las vacantes a cubrir son las que surgen del cuadro de fojas 9.
Art. 3º) Concédese un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamaciones por errores en la nómina o manifiesten que no tienen interés en la presupuestación.
Art. 4º) Los funcionarios que se presupuesten una vez que quede firme la nómina del art. 1º, ingresarán en el último grado del escalafón, cualquiera sea el cargo y grado en que se desempeñaran como contratados.
Art. 5º) Colóquese en cartelera de la sede central de la Intendencia, publíquese en el Diario Oficial y en un periódico local, en la página WEB de la Intendencia, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

NOMINA FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR ANTIGÜEDAD

FRAILE MUERTO

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	Antigüedad	PUNTAJE
3502	JOSE D. SILVERA	OFICIAL 3	27 AÑOS Y 08 MESES	89,06
3505	EDUARDO TECHERA	PEON 2	27 AÑOS Y 01 MES	87,75
3594	ROBERTO VIDELA	OFICIAL 2	26 AÑOS Y 04 MESES	84,10
3506	LEONEL COIMBRA	PEON 2	26 AÑOS Y 06 MESES	82,55
3501	CARLOS VIDELA	INSPECTOR 2	25 AÑOS	81,25
3530	JUAN J. FERNANDEZ	PEON 2	24 AÑOS Y 10 MESES	80,61
3508	DANUBIO RIVERO	OFICIAL 1	24 AÑOS Y 08 MESES	80,45
3531	NOLBERTO J. LOPEZ	CHOFER	17 AÑOS Y 06 MESES	78,50
3524	JOSE R. SILVERA	OFICIAL 3	24 AÑOS Y 08 MESES	77,85
3507	OCLIDES VIDELA	PEON 2	26 AÑOS Y 05 MESES	72,66
3518	ALFREDO SUANES	OFICIAL 1	22 AÑOS Y 02 MESES	71,50
3520	MARIA E. BUSTAMANTE	AUX. SERV.2	22 AÑOS	71,50
3527	JULIO C. MONTERO	PEON 2	19 AÑOS Y 09 MESES	65,00
3534	ALICIA DESPLAST	AUX. SERV.2	15 AÑOS Y 06 MESES	52,00
3547	MIGUEL A. PINTOS	INSPECTOR 2	14 AÑOS	45,50
3592	JOSE M. SARAVIA	CHOFER	10 AÑOS Y 04 MESES	32,50
3589	GLADYS M. VIDAL	AUX. SERV.2	10 AÑOS	31,48

Administrativos

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	Antigüedad	PUNTAJE
3532	SECUNDINA AGUIRRE	AUX. ADM. 3	17 AÑOS Y 06 MESES	58,50
3632	MIREYA NOCEDO	TESORERA	22 AÑOS Y 04 MESES	71,50

CARGOS VACANTES
MELO

Categoría	Cargo	Cantidad de vacantes
AD O1	PEON 2	16
AD O3	AUXILIAR DE SERV. 2	1
AD O4	INSPECTOR 2	1

TUPAMBAE

AD O1	PEON 2	3
AD O4	INSPECTOR 2	1

FRAILE MUERTO

AB O1	AUXILIAR ADM. 3	1
AE O1	PEON 2	6
AD O4	INSPECTOR 2	1

RIO BRANCO

AD O4	INSPECTOR 2	1
AD O1	PEON 2	3

TOTAL GENERAL

AB O1	AUXILIAR ADM. 3	1
AD O1	PEON 2	28
AD O3	AUXILIAR DE SERV. 2	1
AD O4	INSPECTOR 2	4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

14

Resolución 3.450/008

Establécese que el derecho de preferencia acordado por el art. 66 de la Ley 18.308, será ejercido por el Gobierno Departamental sólo en las áreas específicas del territorio, que serán previamente determinadas en la forma y según el procedimiento dispuesto en la ley mencionada.
(2.590*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 14 de Noviembre de 2008

Asunto Nº 20/0662/2008.
RESOLUCION Nº 3450/2008

VISTO las disposiciones de la ley 18.308 del 22 de mayo del 2008, cuyo objeto es el establecimiento del marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, sin perjuicio de las demás normas aplicables y de las regulaciones, que por remisión de ésta, establezcan el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales.

RESULTANDO: I)- que la norma aludida establece en su Art. 2º, que el ordenamiento territorial es cometido esencial del Estado, y sus disposiciones son de orden público.

II)- que el Art. 66º de la citada ley establece que: "El Gobierno Departamental tendrá preferencia para la adquisición de inmuebles, objeto de enajenación onerosa entre particulares en las áreas dispuestas específicamente por los instrumentos de ordenamiento territorial, a excepción de lo dispuesto en la Ley No. 11.029 del 12 de enero de 1948".

CONSIDERANDO: I)- que el Art. 8º de ese cuerpo normativo establece, que la planificación y ejecución se ejercerá a través de distintos tipos de instrumentos según los ámbitos: nacional, regional, departamental, interdepartamental; estableciendo además instrumentos especiales; todos ellos complementarios y no excluyentes de otros planes y demás instrumentos destinados a la regulación de actividades con incidencia en el territorio dispuestos en la legislación específica correspondiente, excepto los que la presente ley anula, modifica o sustituye.

II)- que el Art. 78º prevé la creación de un Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial, en el cual se deberán inscribir los instrumentos de ordenamiento territorial en los plazos y condiciones que prevea la reglamentación; expresando que los planes, instrumentos, programas y proyectos vigentes con anterioridad a la presente ley, se deberán inscribir en un plazo de 180 días de aprobada dicha reglamentación.

III)- que al día de la fecha no se ha reglamentado la ley en cuestión, y actualmente se encuentran en proceso de elaboración y revisión los instrumentos a que alude la misma.

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,
RESUELVE:

1º)- Establécese que el derecho de preferencia acordado por el Art. 66 de la Ley 18.308, será ejercido por el Gobierno Departamental sólo en las áreas específicas del territorio, que serán previamente determinadas en la forma y según el procedimiento dispuesto en la ley mencionada, a través de los instrumentos de ordenamiento territorial aludidos en el Art. 8º; los que al día de la fecha están en vías de elaboración.

2º)- Hasta tanto no se identifiquen las áreas referenciadas, el Gobierno Departamental no ejercerá su derecho de preferencia.

3º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, ofíciese a la Dirección General de Registros y Asociación de Escribanos del Uruguay, publíquese y tomen nota Departamento de Obras, Asesoría Letrada y Escribanía. Cumplido, archívese.

JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

15

Resolución 3.796/008

Promúlgase la Resolución 143/08 de la Junta Departamental de Rocha, que amplía el plazo correspondiente para acogerse a la normativa a través de la cual las personas físicas o jurídicas titulares de veinticinco o más padrones no edificados en la zona costera, puedan abonar los tributos adeudados correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores, mediante el agrupamiento de veinticinco solares, llevando el mismo hasta el 31 de diciembre de 2008.
(2.636*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución No. 143/08 (Expte. 2690/08)

Rocha, 18 de noviembre de 2008

VISTO: Las actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal que refieren a la normativa a través de la cual las personas físicas o jurídicas titulares de veinticinco o más padrones no edificados en la zona costera, puedan abonar los tributos adeudados correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores, mediante el agrupamiento en base a 25 solares;

RESULTANDO: Que el Ejecutivo ha solicitado ampliar el plazo para que los eventuales interesados puedan acogerse a esta disposición;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
(por la mayoría de 20 votos en 28 ediles Presentes)

RESOLVIO

1 - Otorgar la anuencia requerida por la Intendencia Municipal ampliando el plazo correspondiente para acogerse a la normativa vigente, llevando el mismo hasta el 31 de diciembre del año 2008.

2 - Vuelva con carácter urgente al Ejecutivo.

SERGIO BONILLA, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 003796/2008.

Rocha, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: la resolución 3781/08 de fecha 18/11/08 por la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha a efectos de otorgar un nuevo plazo, desde la publicación y hasta el 31/12/08, para los propietarios interesados en acogerse a las disposiciones establecidas en el Decreto Departamental, dictado con fecha 26/12/07 por la Junta Departamental (aprobando Resolución del Intendente Municipal Nº 3541/2007 de fecha 11/12/07) publicado en el Diario Oficial Nº 27.606 de fecha 6/11/08;

RESULTANDO: que la Junta Departamental por resolución 143/08 de fecha 18/11/08 se expide favorable;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia y promulgar dicho acto resolutivo;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promulgar la resolución Nº 143/08 de la Junta Departamental de Rocha de fecha 18/11/08, ampliando en consecuencia el plazo correspondiente para acogerse a la normativa vigente llevando el mismo hasta el 31/12/08.

2º) Regístrese, publíquese, pase a sus efectos al Departamento Gral. de Hacienda.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE OMAR NETTO TEJEDOR (FICHA 2-27464/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34071 Nov 12- Nov 25

ANA MARIA DEL PILAR RIVERO ABADIA (FICHA 2-54185/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34294 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ALVES (FICHA 2-50838/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34483 Nov 14- Nov 27

FELICIA GEROMA MACIEL CABRERA (FICHA 2-40795/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34800 Nov 18- Dic 01

JUAN VILLAR ALVAREZ (FICHA 2-50293/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA DALFOLO RODRIGUEZ (FICHA 2-51300/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33927 Nov 11- Nov 24

JORGE DANIEL RODRIGUEZ NICOTERA (FICHA 2-50872/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33931 Nov 11- Nov 24

JUAN MANUEL MANGINI UELTSCHI (FICHA 2-42989/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 12- Nov 25

ADORACION ELIDA ALDAO LOPEZ (FICHA 2-53725/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34150 Nov 13- Nov 26

CARLOS WASHINGTON BENITEZ (FICHA 2-46301/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34176 Nov 13- Nov 26

PABLO HECTOR SANCHEZ LATORRE (FICHA 2-40096/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34223 Nov 13- Nov 26

CORA ELVIRA SARAVIA OSANDABURU (FICHA 2-52869/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34299 Nov 13- Nov 26

MARIA CONCEPCION GARCIA BONINA (FICHA 2-54243/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34537 Nov 17- Nov 28

NESTOR OMAR DALEIRO ACOSTA (FICHA 2-41219/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34574 Nov 17- Nov 28

IDA DOLORES HORTA COMAS (FICHA 44-540/2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 18- Dic 01

ESTHER ALALUF y MARCOS BENCHOA (FICHA 2-41492/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 18- Dic 01

MARIA MOSQUERA GARCIA (FICHA 2-48355/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 19- Dic 02

ELADIO RABUÑAL PALLAS (FICHA 2-48135/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34978 Nov 19- Dic 02

BENITO JOSE GONZALEZ BARCENA (FICHA 2-52075/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35388 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

ISMAEL ANDRES CARROSIO LALUZ (FICHA 2-8819/2008).
Montevideo, 16 de abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34093 Nov 12- Nov 25

PAULA o PAULITA o PAULINA MARTINEZ FLEITAS (FICHA 2/48957/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34128 Nov 12- Nov 25

RUBIDIO UNIVERSO MARTINEZ LÜHERS y ELSA ELENA PEÑALVA CASTRO (FICHA 2-43233/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34212 Nov 13- Nov 26

ELSA GRUMANDO DA SILVA (FICHA 2-16351/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34218 Nov 13- Nov 26

ESTELA MARY o MARYS TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-37520/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34320 Nov 14- Nov 27

JULIO SEVILLANO CAMACHO (FICHA 2-42640/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34362 Nov 14- Nov 27

HEINZ HOLLAENDER PREUSS (FICHA 2-45997/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34469 Nov 14- Nov 27

GILBERTO DIAZ (FICHA 2-22859/2008).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34511 Nov 17- Nov 28

GAMARRA NIEVES AMELIA BRAULIA (2-51491/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34611 Nov 17- Nov 28

MARIA ANGÉLICA PIVEL DEVOTO (FICHA 2-50420/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34618 Nov 17- Nov 28

LIRIA ELSA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-32739/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34657 Nov 17- Nov 28

DARIO CID GARCIA (FICHA 2-50098/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35385 Nov 21- Dic 04

JULIA AMELIA BERHAU STRATA o STRATTA (FICHA 2-50106/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35429 Nov 21- Dic 04

ANNA LASAN BISTRENSKY (FICHA 2-50647/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35432 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

PAOLO TUBEROSA CIRILLO y GRAZIA RAMOGIDA DI LORENZO (2-16232/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 12- Nov 25

ALFREDO ENRIQUE FULLONI TARIGO (FICHA 2-51098/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34100 Nov 12- Nov 25

RAUL BRIANO PRAOLONGO (FICHA 2-44193/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 12- Nov 25

CARLOS RENE OJERO CABRAL (FICHA 2-51894/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34252 Nov 13- Nov 26

BLANCA ROSA GONSEBATTE ETCHEVERRY (FICHA 2-51487/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 14- Nov 27

LUIS MARTINS LARRAECHEA (FICHA 2-48496/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34976 Nov 19- Dic 02

IRMA RODRIGUEZ ROBAINA (FICHA 2-39881/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35054 Nov 19- Dic 02

ABEL ESTEVEZ ALVAREZ (FICHA 2-45398/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35223 Nov 20- Dic 03

MANUEL LOPEZ PENA y ANGELA FLORES RODRIGUEZ (2-797/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35261 Nov 21- Dic 04

NURI o NURY IVONNE LAXAGUE TELLECHEA (FICHA 2-53481/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35431 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

JUAN ISABELINO AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-45891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 11- Nov 24

DANTE SARAVIA (FICHA 2-48484 2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 12- Nov 25

MANTERO LAURINO, EDUARDO DANIEL (FICHA 50-181/1997).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34088 Nov 12- Nov 25

ARRIOLA BARRIENTOS, JOSE GABRIEL (FICHA 2-48650/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 13- Nov 26

MARIA SILVANA LIGUORI DE CRISTOFARO (FICHA 2-53674/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34298 Nov 13- Nov 26

WALTER HEBER FABRA (FICHA 2-27438-2007).
Montevideo, 18 de octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34422 Nov 14- Nov 27

ESTHER AGUERRE FAGOAGA (IUE 2-55054/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 19- Dic 02

MARIA MERCEDES FARRAPEIRA LOPEZ (FICHA 2-54466/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35014 Nov 19- Dic 02

ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, PILAR FAUSTINO CABRERA DE LOS SANTOS y RICARDO WALDEMAR AYUSTO DE LOS SANTOS (FICHA 2-51346/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35221 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

ANTONIO BARONE INALZOTI o INALZATI (FICHA 2-51565/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34127 Nov 12- Nov 25

GABRIEL DARIO FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA 2-52570/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 13- Nov 26

ALFONSO ESPAÑA MATO (FICHA 2-49316/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34617 Nov 17- Nov 28

JUAN BOCCO COGGIOLA (FICHA 2-16345/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34784 Nov 18- Dic 01

ROSA NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-35536/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34859 Nov 18- Dic 01

HELENA CORVINO ROTUNNO (FICHA 2-48375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35008 Nov 19- Dic 02

RODRIGO ANIBAL MUGUIRO VARELA (FICHA 2-47516/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35215 Nov 20- Dic 03

RAUL JORGE BODAÑO CHURRUT (FICHA 2-46035/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35292 Nov 21- Dic 04

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO FRANCISCO SEMPERENA QUINELES y MARIA ESTHER URIOSTE URIOSTE (FICHA 2-54488/2008).

Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33969 Nov 11- Nov 24

CRISTINA CHALAR ZAPPETTINI (FICHA 2-52533/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34616 Nov 17- Nov 28

STANISLAVA KIAULEVICIUS o KEVLEVICIUS o KAULICH (FICHA 2-49576/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34661 Nov 17- Nov 28

LUIZ CARLOS VENANCIO FERREIRA o LUIZ CARLOS VENANCIO (FICHA 2-44505/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34885 Nov 19- Dic 02

CARLOS AQUINO D'ONOFRIO ORELLANA (FICHA 2-54773/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35007 Nov 19- Dic 02

MARIA ROSA JURI FERNANDEZ (FICHA 2-45613/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 19- Dic 02

JACQUELINE ARACELI ROSSO CORREA (FICHA 2-49406/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35389 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

ELENA COULLET ONGAY (FICHA 2-52397/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33952 Nov 11- Nov 24

LORENZO PALLANTE y ASSUNTA MARIA D'ELIA (FICHA 2-51927/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34700 Nov 17- Nov 28

JORGE MEDINA VIDAL (FICHA 2-51800/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35433 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

ESTEBAN ENRIQUE PARODI VENTURINO y MARIA TERESA VENTURINO OLIVIERI (FICHA 2-47857/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 11- Nov 24

MARIA JUANA MARIÑO CARBALLO (FICHA 2-50508/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34058 Nov 12- Nov 25

LUIS FACHOLA BETBEDER e ISABEL DONATO ANCHEN (FICHA 2-52001/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34484 Nov 14- Nov 27

JUAN DIEGO HARO RODRIGUEZ y AURORA o AURORA ROJA o AURORA ROSA HARO RODRIGUEZ (FICHA 2-18378/2008).
Montevideo, 31 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 14- Nov 27

VARTAN DERDERIAN YAMGOCHIAN (FICHA 2-49071/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 17- Nov 28

DIONISIA LILIA PEREZ BUFET (FICHA 2-48328/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 18- Dic 01

LUIS RAMIRO MACHIN CUADRO (FICHA 2-53978/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35169 Nov 20- Dic 03

DECIMO TURNO

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MEDIZA (FICHA 2-41258/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 11- Nov 24

HERNANI ABEL RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-38907/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33953 Nov 11- Nov 24

VIDEVERRIGAIN DUTOUR, ZOILA y VIDEVERRIGAIN DUTOUR BLANCA ESTELA (FICHA 2-11894/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITO CARDOZO (FICHA 2-33299/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34119 Nov 12- Nov 25

YOLANDA MARCO TAMBASCO (FICHA 2-46196/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 13- Nov 26

GIANAZZA SERRA, BERTA IRIS (FICHA 2-43174/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34151 Nov 13- Nov 26

NATALIO BEZNOSKO SHAPIRO (FICHA 2-37895/2007).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34361 Nov 14- Nov 27

de TENYI FERDINAND, ANDRÉS LADISLAO (FICHA 2-42715/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 14- Nov 27

ALVARO MANUEL IBAÑEZ MADERNA (FICHA 2-51073/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 17- Nov 28

LUIS ALBERTO MAGLIONE SANGUINETTI (FICHA 307/2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34698 Nov 17- Nov 28

SERGIO AMERICO GOMEZ MARTINEZ y ZULMA LELIA MARTINEZ GALLOSO (FICHA 2-48009/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 18- Dic 01

RAQUEL GARCIA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-45926/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34780 Nov 18- Dic 01

NEMESIO MANGANA VILA (FICHA 2-29638/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34856 Nov 18- Dic 01

ANDRÉS BOSCANA BALIÑO y ELSA ANSILA CRUZ ELIZALDE (FICHA 2-51059/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 19- Dic 02

MIGUEL SHILETZ GONZALEZ (FICHA 2-38586/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 19- Dic 02

HUGO JORGE PEDROZO (FICHA 2-32671/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35219 Nov 20- Dic 03

RAMON ATILIO RODRIGUEZ MUSCULIATO (FICHA 2-37867/2008).

Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35241 Nov 20- Dic 03

AMELIA TERESA FRANCIULLO DI MENZA (FICHA 2-47200/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35260 Nov 21- Dic 04

FERNANDEZ de LEON SERGIO OMAR (FICHA 2-48627/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35430 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

CELINA JUANA CAMPOS CASTRO (FICHA 2-49710/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 21- Dic 04

GAETANO o CAETANO LOMBARDI LIBORI, DOMENICA VIGORITO y GIUSEPPE o JOSE LOMBARDI VIGORITO (FICHA 2-52849/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33954 Nov 11- Nov 24

VIRGINIO ORTIZ CAYETANO (FICHA 2-49443/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34060 Nov 12- Nov 25

JUAN EVANGELIO ARRIONDO SERRATO e ILDA LUCIA COLLAZO ABREU (FICHA 2-49824).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34217 Nov 13- Nov 26

JOSE BELOSO DIAZ (FICHA 2-52394/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 13- Nov 26

MARIA ANTONIETA CALCAGNO BRAÑA (FICHA 2-50268/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34318 Nov 14- Nov 27

RAFAEL VICENTE GALLEGO GOÑI (FICHA 2-52549/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34429 Nov 14- Nov 27

RENATIN FERREIRA BOUZAS (FICHA 2-54074/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34432 Nov 14- Nov 27

IRIS NUBIA LARROBLA CASAS (FICHA 2-51547/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 14- Nov 27

ENRIQUE ARQUIMEDES FIGAROLA (FICHA 2-48986/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34482 Nov 14- Nov 27

ESTHER DYMENTSTEN FAINER (FICHA 2-48370/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34485 Nov 14- Nov 27

MARIA TRINDADE DA NAZARE HENRIQUEZ o HENRIQUES (FICHA 2-42326/2008).
Montevideo. 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 18- Dic 01

MIRTA ROSA ORTIZ CASELLA (FICHA 2-51938/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35015 Nov 19- Dic 02

LUIS PETROCELLI ROSA (FICHA 2-46047/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ROSSINI ABAL, GRAZIELLA ROSSINI DE SIMONI y GRACIELA ESTHER CALDAS ROSSINI (IUE 2-54116/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33928 Nov 11- Nov 24

SARA ANGÉLICA ANDRADE REGUEIRA (FICHA 2-56632/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34002 Nov 12- Nov 25

ANTONIA LAUDILLIER (FICHA 2-42391/08).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34210 Nov 13- Nov 26

JORGE GOÑI ANTOGNAZZA, MARIA OFELIA GOÑI ANTOGNAZZA y EDUARDO GOÑI ANTOGNAZZA (FICHA 2-49785/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34211 Nov 13- Nov 26

ATILIO LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-51244/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34613 Nov 17- Nov 28

ANDRADE VERGARA PEDRO ANIBAL (FICHA 2-51021/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34655 Nov 17- Nov 28

CLAVIJO MESA FELIDEI GERMAN (FICHA 2-54341/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34656 Nov 17- Nov 28

ETCHEVARNE MARTINI, OLIVIA (FICHA 2-54881/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34693 Nov 17- Nov 28

MARIA AMALIA SARASOLA LOPEZ (FICHA 2-52909/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34779 Nov 18- Dic 01

OMAR CECILIO ARIAS BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-49055/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 19- Dic 02

JORGE ROLANDO TORRES PEREZ (FICHA 2-54897/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35049 Nov 19- Dic 02

MIGUEL ANGEL DI MAURO LE PERA (FICHA 2-51028/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35151 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

LIDIA ORIO MARTIGNONI (FICHA 2-51219/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Nov 11- Nov 24

MARIA SARA CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-37860/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 12- Nov 25

WALTER SAUANE CALORE (FICHA 2-51596/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34697 Nov 17- Nov 28

ANA MARIA GUTIERREZ HERNANDEZ (FICHA 2-19319/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34699 Nov 17- Nov 28

OLGA DELIA BLANCO ACOSTA (FICHA 2-41206/2008).

Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34975 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-54265/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33802 Nov 11- Nov 24

MARIA VICTORIA CARDOSO o CARDOZO CASTELLANI (FICHA 2-50743/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34052 Nov 12- Nov 25

ANA JORGELINA GRAMPIN PICART (FICHA 2-48596/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 12- Nov 25

UBERFIL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-36749/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34153 Nov 13- Nov 26

TERESITA MARY NICOLAY BIELLI (FICHA 2-51820/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34430 Nov 14- Nov 27

FELIX NICANOR ALDADO CABRERA (FICHA 2-47263/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34480 Nov 14- Nov 27

CARLOS FERRUCCIO TOMADUZ GUTIERREZ (FICHA 2-54566/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34658 Nov 17- Nov 28

MARIA ESTHER SIMON IGLESIAS (FICHA 2-55166/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34799 Nov 18- Dic 01

OLGA VARELA PATIÑO (FICHA 2-55786/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35052 Nov 19- Dic 02

MARIA HILDA REVELO o REBELO DAGNINO (FICHA 2-57091/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA HOSPITAL GRANDIROLI (FICHA 2-50642/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33801 Nov 11- Nov 24

MARIA DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA 2-52402/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 11- Nov 24

APARICIO WALTER VANEGA CAMACHO (FICHA 2-46769/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34256 Nov 13- Nov 26

JACINTO EDUARDO CANTOS HUELMO (FICHA 2-46927/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 13- Nov 26

WILLIAM o WILLIAMS CESAR GANDOLFO FERREIRA (FICHA 2-53650/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 13- Nov 26

NELIA DA COSTA PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-63019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34794 Nov 18- Dic 01

WALTER JORGE FERNANDEZ RAMIREZ (FICHA 2-53467/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34845 Nov 18- Dic 01

RODOLFO NAPOLEON CASARAVILLA GARZON (EXPEDIENTE 2-51591/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 35216 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN KABADAIAN SANTURIAN (FICHA 2-49133/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33995 Nov 12- Nov 25

YOLANDA CAMERA CONTARDI (FICHA 2-54276/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34175 Nov 13- Nov 26

ALFREDO LUCIO BORGES (EXPEDIENTE 2-49526/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 13- Nov 26

MARIA NATALIA MOTTA de ARMAS (FICHA 2-48486/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34455 Nov 14- Nov 27

BLANCA ROSA SOLANA UREÑA (FICHA 2-46929/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34695 Nov 17- Nov 28

CARLO PARODI ZUNINO y JOSE o GIUSEPPE PARODI GAMALERO (FICHA 2-53336/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35016 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS QUAGLIOTTI AMEGLIO (FICHA 2-18042/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35047 Nov 19- Dic 02

YOLANDA INESIA REY (FICHA 2-42770/2007).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35081 Nov 20- Dic 03

SILVIA ANA MARIA o SILVIA ANA CHAINE STASI (FICHA 2-54509/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35149 Nov 20- Dic 03

FERNANDO LUIS CASTRO MEDINA (FICHA 2-54068/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35217 Nov 20- Dic 03

JOSE ESTANISLAO IMAS y MARIA FLOR DE LIS SASTRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-52020/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35443 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIA VAHID AMIR (IUE 2-54278/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34068 Nov 12- Nov 25

SEVERIANO CARAMES POMBO (IUE 2-49054/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34095 Nov 12- Nov 25

OBAR DE LEON GARCIA (IUE 2-38506/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 13- Nov 26

ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON (IUE 2-49267/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34282 Nov 13- Nov 26

CARMEN ALESSANDRELLO (IUE 2-51632/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34297 Nov 13- Nov 26

ELMA CAPOBIANCO GARCIA (IUE 2-45072/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34620 Nov 17- Nov 28

MAGDALENA RODRIGUEZ (IUE 2-49979/2008).

Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34621 Nov 17- Nov 28

WALTER HUGO LIA AMANDOLA (IUE 2-47171/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34781 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX CARLOS ENRIQUEZ NOVA (IUE 2-48184/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34123 Nov 12- Nov 25

JOSE ALBERTO BRUN BEQUIO (IUE 2-48180/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34124 Nov 12- Nov 25

JULIO DELORENZI TECHERA (FICHA 2-6764/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34126 Nov 12- Nov 25

FELICIANA DA LUZ o LUZ y POLIDORO GUTIERREZ BUENO (IUE 2-48012/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34479 Nov 14- Nov 27

JOSÉ ALBERTO GAA GARINI (IUE 2-51436/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34839 Nov 18- Dic 01

JOSE LUIS AGUIAR HORNE (IUE 2-49313/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 19- Dic 02

CARLOS RAUL SANTA CRUZ FERNANDEZ (IUE 2-22854/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34977 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VENTOSO LADO ó MARIA VENTOSO de VENTOSO y MANUEL VENTOSO VENTOSO (FICHA 2-50579/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 12- Nov 25

HAYDEE ó AIDE ó AYDEE MAIDANA GIMENEZ (FICHA 2-33768/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34091 Nov 12- Nov 25

HUGO LIVER ó LIBER RAVERA MARTINEZ (FICHA 2-44400/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34094 Nov 12- Nov 25

EVA NERIS DEL RIO ó del RIO BARREIRO (FICHA 2-44159/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34615 Nov 17- Nov 28

LUISA ELVIRA GALLOTTA VINELA (FICHA 2-54113/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34696 Nov 17- Nov 28

JOSE LUIS CEBERLUNDE RODRIGUEZ (FICHA 2-48876/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35048 Nov 19- Dic 02

ELSIO FLORENCIO BARINDELLI ONETTO (FICHA 2-45683/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35078 Nov 20- Dic 03

SEBASTIAN GARAGORRY ó GARAGORRI DE BARROS ó de BARROS y EMA RAIMUNDA NUÑEZ GARAGORRI ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ GARAGORRY ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ de GARAGORRI ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ de GARAGORRY (FICHA 2-18331/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35166 Nov 20- Dic 03

VIGESIMO TURNO

ROBERTO SUAREZ NOBLE (FICHA 2-43888/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33803 Nov 11- Nov 24

IRMA FIGUERON ESPINOSA y FRANCISCO RAMON RISSOTTO ó RISOTO SORIA (FICHA 2-48424/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33996 Nov 12- Nov 25

ADELFA NILDA RODRIGUEZ BARCOS (FICHA 2-51055/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 12- Nov 25

OLGA ESTHER u OLGA ESTHER LILA VITACCA ROMANO (FICHA 2-45107/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO BARREIRA CASTRO (FICHA 2-54334/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34317 Nov 14- Nov 27

CARLOS RAUL GUERRA MUNIZ (FICHA 2-52695/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34319 Nov 14- Nov 27

ANACLETA PERDOMO (FICHA 2-24250/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 14- Nov 27

BLANCA ESTHER AZAR MIGUEL (FICHA 2-45364/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 17- Nov 28

FLORENTINO JUAN FRANCIULLO DI MENZA (FICHA 2-47197/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35259 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO TORTOSA (FICHA 2-55349/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 21- Dic 04

ALICIA ELVIRA ó ALICIA ELVIRA TERESITA PLACERES MICHETTI (FICHA 2-52461/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

PENSADO CALVO JOSEFA MARIA o MARIA ISABEL o JOSEFA MARIA ISABEL (IUE 2-48591/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33932 Nov 11- Nov 24

ANTONIO FERREIRO CASTRO (IUE 2-50455/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 12- Nov 25

CURBELO FERNANDEZ, URBANO (IUE 2-50167/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34481 Nov 14- Nov 27

TIMOTEO MOYANO y ALICIA MARGOT EGUIA OLABARRIETA (IUE 2-53.393/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 14- Nov 27

WALTER CÉSAR GARCÍA RAMOS y ERLINDA ROSARIO RAMOS PRIETO (IUE 2-52408/2008).

Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34536 Nov 17- Nov 28

MARIA LEONOR BARROS CAJIDE (IUE 2-42693/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34614 Nov 17- Nov 28

JUAN PEDRO ESTELA GARBARINI (IUE 2-29752/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 18- Dic 01

OLIVIA u OLIBIA RAQUEL SOSA (FICHA 2-23657/2008).
Montevideo, 30 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 18- Dic 01

LISTUR CHIAPPARA, ALBA (IUE 2-53779/ 2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34841 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO PERRONE y ELISA CASELLA RIENTE o RIENTI (IUE 2-52003/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35013 Nov 19- Dic 02

OCTAVIO RUFINO BALDI BADANO (IUE 2-54075/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35051 Nov 19- Dic 02

ARACELY RODRIGUEZ LAMBERT (IUE 2-40676/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35218 Nov 20- Dic 03

AMELIA CROCCANO FRATTINI ó AMELIA CROCANO FRATTINI (IUE 2-54498/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OYOLA SOSA u OYOLA SOSA PORRA (IUE 2-52649/2007).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 11- Nov 24

CARMEN ALIAS TORRADO (IUE 2-33778/ 2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33970 Nov 11- Nov 24

MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-7251/2008).
Montevideo, 18 de abril de 2008.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 18- Dic 01

MARTHA ENRIQUETA CANFIELD CABALLERO (IUE 2-53706/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34858 Nov 18- Dic 01

MAFALDA COLLORIG SFILIGOI (IUE 2-51582/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34884 Nov 19- Dic 02

MEDINA FARIAS GERMAN PEDRO (IUE 2-38513/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35050 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS COMODO (IUE 2-54071/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35214 Nov 20- Dic 03

JUAN EDUARDO DE PAULA MARTIN (IUE 2-37538/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35262 Nov 21- Dic 04

DENIS SANZ MARIA ESTHER (IUE 2-52066/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35263 Nov 21- Dic 04

LUBIN BICA GONZALEZ (IUE 2-52684/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

HORSEP KESSEYAN o KESSEIAN CABAKIAN o KABAKIAN o KEOSEIAN (FICHA 2-18384/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 11- Nov 24

EUGENIO RAUL VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 2-19626/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34059 Nov 12- Nov 25

BRONIA NATANSOHN GINZBURG (FICHA 2-52181/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34097 Nov 12- Nov 25

MARIO JOSE LUIS FORT GIUDICE (FICHA 2-46578/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavaganaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34213 Nov 13- Nov 26

MAURICIO JACOBO TREGER SCHOR (FICHA 2-48983/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34215 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL LAULHE GILARDINI (FICHA 2-47759/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34216 Nov 13- Nov 26

MARIA BEATRIZ BABA PIRANA (FICHA 2-51480/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34660 Nov 17- Nov 28

BLANCA GRACIELA BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-47217/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34783 Nov 18- Dic 01

CELIA CRISTINA SCALONE LOPEZ (FICHA 2-53415/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 18- Dic 01

NICOLAS EGOROV PISANO (FICHA 2-51266/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35020 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER BARTHE RODGERS (FICHA 2-53979/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35079 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALBERTO ZIGNAGO POSSE (FICHA 2-55805/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35295 Nov 21- Dic 04

ELBIO DE BRUN BARDESIO (FICHA 2-54618/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35384 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE VIVES CIURANA y RAMONA SERRA ASPACHS (FICHA 2-52159/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33958 Nov 11- Nov 24

DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50084/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33998 Nov 12- Nov 25

ANITA SONEIRA o SONEYRA LOPEZ (FICHA 2-56959/2007).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34214 Nov 13- Nov 26

JORGE o YURGIS KUCINSKIS KUCINSKIS o PULKITE y FRANCISCA MOTUZAS o PRANE MOTUZEITE (FICHA 2-10291/2007).

Montevideo, 13 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34281 Nov 13- Nov 26

ALMIRANTE CUELHO LOPEZ (FICHA 2-36805/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34420 Nov 14- Nov 27

GLORINDA LONGO MELONE (FICHA 2-47572/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34619 Nov 17- Nov 28

SERGIO JUAN ODELLA CARPANI (FICHA 2-5235/2008).
Montevideo, 28 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35167 Nov 20- Dic 03

GLADIS PEREZ GARCIA (FICHA 2-51108/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35258 Nov 21- Dic 04

ALEJANDRO FACAL RADINI (FICHA 2-47214/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35387 Nov 21- Dic 04

GLADYS RENEE PARGA o PARGAS CALANDRIA (FICHA 2-53620/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

APARICIO FELIX PEREIRA BAUBETA (FICHA 2-44495/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33971 Nov 11- Nov 24

SERGIO LEO RESIA RENICOLI (FICHA 2-53444/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 12- Nov 25

WALTER OLIVERA RISSO (FICHA 2-24650/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 12- Nov 25

AMALIA RIBEIRO CORREA (FICHA 2-50914/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34273 Nov 13- Nov 26

DIVA ALICIA NUÑEZ (FICHA 2-37974/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34676 Nov 17- Nov 28

ROBERTO OSVALDO FERTITTA ISOLERI (FICHA 2-54434/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34701 Nov 17- Nov 28

JUAN DIAZ RAMOS y MARIA CELINA MEDINA PEREIRA (FICHA 2-45716/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 18- Dic 01

MAURICIA RODRIGUEZ (FICHA 2-61980/2007).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34798 Nov 18- Dic 01

PEDRO ANTONIO GROLLA GHIORSI (FICHA 2-34685/2004).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34860 Nov 18- Dic 01

JERONIMO ALBERTO ZOLESI SAN MARTIN (FICHA 2-51149/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35080 Nov 20- Dic 03

VICENTE LOPEZ PAJON y DELIA RENEE ó RENE PINI ó PINI CARBONE (FICHA 2-51900/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35428 Nov 21- Dic 04

WILL DANTE BARALE ARCA (FICHA 2-45583/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL CANEVA VIERA (FICHA 2-21119/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 12- Nov 25

MERCEDES NELIA BALDOVINO ACOSTA (FICHA 2-49127/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34612 Nov 17- Nov 28

CATA AIDA MAGLIANO SABATTINO y OLGA FELICIA MAGLIANO SABATTINO (FICHA 2-17452/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34840 Nov 18- Dic 01

FREDY NELSON CABARCOS TORRES (FICHA 2-45031/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35152 Nov 20- Dic 03

AIDA BALCEDAS ó BALCEDA PEREZ (FICHA 2-47616/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35386 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIA FERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-45110/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33957 Nov 11- Nov 24

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OTAIZA (FICHA 2-51319/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34098 Nov 12- Nov 25

MARIA ELISA y CARLOS JORGE CLAUSER (FICHA 2-44860/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34419 Nov 14- Nov 27

JUSTO HILARION BETANCOR CURBELO, ELIAS TEODORO BETANCOR o BENTANCOR TORRES y BUENAVENTURA JUSTA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-39377/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34478 Nov 14- Nov 27

JUAN ANTONIO ARAUJO ACOSTA (FICHA 2-43729/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35168 Nov 20- Dic 03

ALFONSO MARIA CABRERA GURGITANO o JURGITANO (FICHA 2-9011/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35220 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO OTTINO MASELLO (FICHA 2-63136/2007).
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34099 Nov 12- Nov 25

DIVER ALAIDES SARALEGUI MOREIRA (FICHA 2-45268/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 12- Nov 25

MANUEL PIÑEIRO LEMOS (FICHA 2-50683/2008).

Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 12- Nov 25

JUAN FRANCISCO VIDAL VELANDO y MARIA JULIA BENITEZ IGLESIAS (FICHA 2-50427/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34274 Nov 13- Nov 26

ROBERTO JOSE LAGO y ELVIRA PERNAS (FICHA 2-52386/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34538 Nov 17- Nov 28

RICARDO APARICIO URAN ERASUN (FICHA 2-50875/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34694 Nov 17- Nov 28

ALDA ESTHER MELLO CONTI (FICHA 2-43446/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 18- Dic 01

ISABEL PAULINA BALESTIE ARBILDI (FICHA 2-52535/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34782 Nov 18- Dic 01

FELISBINA VICENTA PERDOMO MARTINEZ y CARLOS BITTENCOURT MENDEZ (FICHA 2-33673/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 18- Dic 01

PILAR SUAREZ BARCIA (FICHA 2-53434/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34980 Nov 19- Dic 02

IRMA JULIA GONZALEZ RETTA (FICHA 2-46938/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35053 Nov 19- Dic 02

ROBERTO FELICIANO ALONSO BERRUTTI (FICHA 2-51292/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35390 Nov 21- Dic 04

OMAR DAYMAN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-52832/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON COSTA SALDAÑA (FICHA 461-882/2008).
Artigas, 31 de octubre de 2008.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34164 Nov 13- Nov 26

OLGA RENEE DE VARGAS PINTOS (FICHA 461-850/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WALTER GUSTAVO LOPEZ SILVA (IUE 157-207/2008).
Bella Unión, 29 de octubre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34807 Nov 18- Dic 01

EDMUNDO DANIEL MENDEZ SILVA (IUE 157-189/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35181 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIGIDO DE LEON MARTINEZ (FICHA CIVIL 23/2002/V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33800 Nov 11- Nov 24

BARTOLO BURGOS RODRIGUEZ y CARLOS ANDRADA BURGOS SANCHEZ (IUE 168-220/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34027 Nov 12- Nov 25

MARIA ELIDA MARTELLETTI VILLAGRAN (IUE 168-236/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS FRANCO LARROQUE (IUE 168-206/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34357 Nov 14- Nov 27

MARIA BERNARDINA GALLO ó MARIA BERNARDINA GALLO DIAZ y TERESA MARIA GANZO GALLO ó TERESA MARIA GUALBERTA GANZO GALLO (IUE 168-199/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34756 Nov 18- Dic 01

MARIA CECILIA ACEVEDO GIL (IUE 168-117/2008).
Canelones, 30 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 18- Dic 01

ELIODORO FLORENTINO DECHIA MAGIOR (IUE 168-241/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35287 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

ELENA NICASIA GUTIERREZ FERRARI (IUE 459-35/2008).
Canelones, 12 de marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 12- Nov 25

GLORINDO SEVERINO ESTEFAN BRITOS (IUE 459-531/2008).
Canelones, 31 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34219 Nov 13- Nov 26

MELITON MARTINEZ SCAGLIA (IUE 459-732/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34355 Nov 14- Nov 27

GLOVER GLAUCO de LEON ó DE LEON HERRERA (IUE 459-638/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 18- Dic 01

IRMA ZOA BUSTILLO VIERA (IUE 459-752/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35148 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ESTEMAN o ESTENAN o ESTEBAN COITINHO NUÑEZ (FICHA IUE 440-1302/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 11- Nov 24

AMINA CORUJO FRACCHIA (FICHA 440-640/2008).
Las Piedras, 12 de junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34373 Nov 14- Nov 27

JINEZ RUBEN LARRAÑAGA MAYOLAS (FICHA IUE 440-1399/2008).

Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 14- Nov 27

DORA STELLA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1398/2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34375 Nov 14- Nov 27

GREGORIO ACOSTA LOPARDO (FICHA 440-713/2006).
Las Piedras, 6 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35186 Nov 20- Dic 03

JOSE MARIA TORRES SANTA MARTA y EGLEE PEREIRA CARDOZO (FICHA 440-1091/2008).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35187 Nov 20- Dic 03

NELLY ESMERALDA PACHECO NOGUEIRA y RAUL CAMET PERENILLE o PEREUILLE (FICHA IUE 440-1180/2008).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35191 Nov 20- Dic 03

CIPRIANO SUAREZ o CIPRIANO SUAREZ TEJERA (FICHA IUE 440-1201/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35286 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

ARTEMIO NAURILIO ROBAYNA PEREZ (FICHA IUE 458-1317/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34026 Nov 12- Nov 25

LUIS GARCIA PEREZ (FICHA IUE 458-1269/2008).
Las Piedras, 17 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 17- Nov 28

LUIS PIRIZ LEMES (FICHA IUE 458-1402/2008).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 17- Nov 28

HORACIO MARTIN GOMEZ ETCHEGARAY (FICHA IUE 440-1356/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34757 Nov 18- Dic 01

JOSE FRANCISCO MARIA SCHMIDT GAZZANO (FICHA IUE 458-1209/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 18- Dic 01

MARIA DEL ROSARIO ACOSTA COLLA (FICHA IUE 458-829/2008).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35190 Nov 20- Dic 03

ISIDORA TELLECHEA BALEZTINA ó BALZTINA ó BALEZTENA (FICHA IUE 458-1197/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35285 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

WILMA PAULITA CABRERA RAMOS (FICHA 176-1056/2008).
Pando, 10 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 13- Nov 26

EUGENIO GUICHON BENITEZ y DELMIRA SILVEIRA (FICHA 176-501/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35177 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN JESÚS TESKE NOVO (FICHA 468-746/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 14- Nov 27

ALBRANTINO BARBOZA LOPEZ (FICHA 468-556/2008).
Melo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 14- Nov 27

MARIA INOCENCIA o MARIA INOSENCIA CIRIACO ROMERO (FICHA 468-306/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 14- Nov 27

MARIA EULALIA RIVERO FERREIRA (FICHA 468-793/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35313 Nov 21- Dic 04

FLORENCIA RAMONA AGUINAGA MONDO (FICHA 468-795/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35314 Nov 21- Dic 04

SECUNDINO QUINTAS RIVERO o SECUNDINO QUINTA RIVERO y CORINA BARBOZA PINTOS (FICHA 468-579/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35315 Nov 21- Dic 04

ARIEL HERNANDEZ (FICHA 468-725/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35316 Nov 21- Dic 04

AÍDA VICENTINO OLASCOAGA (FICHA 468-877/2008).
Melo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35319 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

MIRALVA SCHRANCK o MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (IUE 209-159/2008).
Río Branco, 24 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 34444 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LIDIA RENEE IGLESIAS LESCANO (IUE 223-791/2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 17- Nov 28

CARLOS FELIX FELIX (IUE 223-775/2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 17- Nov 28

ELVIRA CAMPANO FUERTES (IUE 223-475/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 34637 Nov 17- Nov 28

MARIA AIZER AYALA MEDINA (IUE 223-765/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34639 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBEN GIRALT CASTIGLIONI (IUE 227-738/2008).
Carmelo, 31 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33814 Nov 11- Nov 24

ARCILA LUCI ROSSI FERRANDO (IUE 227-724/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33816 Nov 11- Nov 24

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI FERRATO (IUE 227-722/2008).

Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33817 Nov 11- Nov 24

ANTONIO EDELMAR FROGONI LOMEZ (IUE 227-741/2008).
Carmelo, 30 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34594 Nov 17- Nov 28

JUSTO ROMAN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 227-652/2004).
Carmelo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34596 Nov 17- Nov 28

ROMUALDO JOSE HERNANDEZ MOREIRA (IUE 227-726/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 17- Nov 28

ANA FELISA ARISTIMUÑO ALZA y RICARDO ILDEFONSO ARISTIMUÑO HERMOSA (IUE 227-491/2000).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34598 Nov 17- Nov 28

MARIA LUISA VITALIS FERNANDEZ (IUE 227-650/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34643 Nov 17- Nov 28

DINO SANTIAGO PASTRE PLENC (IUE 227-451/2008).
Carmelo, 29 de julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34644 Nov 17- Nov 28

MOISE SALLE ANTONIETTI y JOSE ANTONIO SALE o SALLE ANTONIETTI (IUE 227-664/2008).
Carmelo, 9 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35089 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA AIDE HERNANDEZ CABRERA y MARIO GILLES PINO (FICHA B 225-753/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33920 Nov 11- Nov 24

ORALDO GARROU JOURDAN y HECTOR GARROU JOURDAN (FICHA B 225-87/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33923 Nov 11- Nov 24

MARIA ESTHER BRATSCHI SONDEREGGER (FICHA B 225-670/2008).
Rosario, 6 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34189 Nov 13- Nov 26

OSCAR SIGNIFREDO o SIGIFREDO o SIGUIFREDO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR o BENTANCOUR BENTANCOUR (FICHA B 225-45/2008).
Rosario, 25 de julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 18- Dic 01

JULIAN IRENE REYES MESA (FICHA B 225-537/2008).
Rosario, 18 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 18- Dic 01

TIBURCIO VIERA BRITO y JUANA BONILLA BORGES (FICHA B 225-286/2008).
Rosario, 4 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34797 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR CANCELA (IUE 241-600/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33857 Nov 11- Nov 24

BLANCA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ (IUE 241-570/2008).
Durazno, 23 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34035 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITEZ (IUE 241-425/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34038 Nov 12- Nov 25

ANA ADELA GRASIDE CAILLABET (IUE 242-580/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34774 Nov 18- Dic 01

ADELAIDA ABBATE TUCCI (IUE 241-616/2008).
Durazno, 6 de noviembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35305 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

MARÍA ANTONIA BASTERRECHE CHARLO (IUE 242-583/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34036 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ANGEL ALBERTI CALLEJAS (IUE 242-585/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34037 Nov 12- Nov 25

RICARDO MELITON LABREA LACUESTA (IUE 242-586/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34777 Nov 18- Dic 01

DELMA RAQUEL IRURETA DIAZ (IUE 242-621/2008).
Durazno, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35306 Nov 21- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELENA BISCIO o BIZZIO (IUE 254-435/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33897 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MOLINA (IUE 254-798/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 11- Nov 24

ALCIDES ZURDO CORDERO (IUE 254-823/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34570 Nov 17- Nov 28

OSCAR DANIEL DIAZ SALVATTO (IUE 254-829/2008).
Trinidad, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34571 Nov 17- Nov 28

EMILIA BELTRAN ACOSTA (IUE 254-799/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 17- Nov 28

MARIA SABINA SANZO BENTANCOR (IUE 254-816/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35194 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RUBELINDA GAZIRE DE LEON (260-628/2008).

Florida, 19 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34367 Nov 14- Nov 27

LUIS ATILIO FERREIRA MARTINEZ (260-756/2008).
Florida, 6 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 18- Dic 01

FELIPE GARIBALDI o GARIBALDE GONZALEZ RODRIGUEZ y JULIA MARIA o JULIA MARIA ISOLDA DURAN BANEIRO (260-280/2008).
Florida, 18 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34761 Nov 18- Dic 01

GLADYS MABEL PORCAL SANTAMARIA (260-744/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34762 Nov 18- Dic 01

PEDRO RAMON RAMIREZ (260-400/2008).
Florida, 27 de agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35301 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FERREIRA o FERREYRA SORIA y FRANCISCO RAUL MARTINEZ (261-529/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34011 Nov 12- Nov 25

ANTONIO NELSON RODRIGUEZ PINTOS (261-563/2008).
Florida, 16 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34012 Nov 12- Nov 25

RAMON FELICIANO MOREIRA HERNANDEZ (261-676/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34368 Nov 14- Nov 27

PLACIDO CABRERA CAYAFFA o CAYAFA (261-658/2008).
Florida, 22 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34369 Nov 14- Nov 27

CARMEN HODILIA SOCA ESPINO (261-673/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35298 Nov 21- Dic 04

ELVIRA ELENA CALZADA BOSCH o BOSH (261-587/2008).
Florida, 24 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35299 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ELIAS PARADA BARRIOS (IUE 274-674/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34376 Nov 14- Nov 27

HERNAN DAVID MENCHACA GONZALEZ (IUE 274-614/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34377 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO MARTIN CASTILLO ZUASNABAR (IUE 274-673/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35326 Nov 21- Dic 04

OLGA HILDA GORGOROSO (IUE 274-573/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35327 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORDORICO RUDEMAR, ALONZO EVORA (IUE 284-603/2008).
Maldonado, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34383 Nov 14- Nov 27

SUSANA NAHIR, MONTAÑEZ FERREIRA ó FERREYRA (FICHA 284-523/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35278 Nov 21- Dic 04

WILSON WALTER, NANDEZ ROBAINA (IUE 284-821/2008).
Maldonado, 5 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35281 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

BLANCA CELIA CRUELLS (FICHA 285-720/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33997 Nov 12- Nov 25

CHARLES AGNEW LOCKWOOD CANDWELL o CAUDWELL (FICHA 285-715/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34339 Nov 14- Nov 27

RUBEN DAOIZ BUSQUETS GONZALEZ (FICHA 285-601/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34342 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALFREDO FERREIRA ALEJANDRO (FICHA 285-499/2008).
Maldonado, 21 de agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34454 Nov 17- Nov 28

AMERICO MARIA FONTES PEREIRA o AMERICO MARIA FONTES PEREYRA (FICHA 285-731/2008).
Maldonado, 3 de noviembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35277 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

MIRTA ELIDIA GOITIA NIEVES (FICHA 286-1026/2008).
Maldonado, 27 de octubre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34333 Nov 14- Nov 27

RUBEN WALTER ROSAS BAENA (FICHA 286-921/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34378 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

OMAR MILDRES CHOCHO PASSANO (FICHA 456-793/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34340 Nov 14- Nov 27

ELOISA RODRIGUEZ GUADALUPE (FICHA 456-792/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34341 Nov 14- Nov 27

ORLANDO VELAZQUEZ BARRIOS (FICHA 456-684/2008).
San Carlos, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34343 Nov 14- Nov 27

ELIO LEONOR EGURES GRANERO (FICHA 456-713/2008).
San Carlos, 9 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34382 Nov 14- Nov 27

BAUTISTA TEJERA DELGADO (FICHA 456-786/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35279 Nov 21- Dic 04

ADRIAN CRESCENCIO FURTADO PERDOMO (FICHA 456-761/2008).
San Carlos, 20 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35280 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ARTIGAS de los REYES ETCHEVERRIA (IUE 300-850/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34182 Nov 13- Nov 26

EDUARDO ALTERIO URAN (IUE 300-851/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34183 Nov 13- Nov 26

MARIO ALFREDO MIERES SERVI (IUE 300-712/2008).
Paysandú, 7 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34194 Nov 13- Nov 26

BLANCA LORENZA MICHELI o MICHELIS (IUE 300-771/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34195 Nov 13- Nov 26

DELFA SECUNDINA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 300-618/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34196 Nov 13- Nov 26

AGUSTINA GOMEZ PICOS y CLARO MASCAZINI GUICHON (IUE 300-808/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 13- Nov 26

EMMA NELLY SCHOLLENBERGER DEIS (IUE 300-626/2008).
Paysandú, 3 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35098 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO MALDONADO BARON (IUE 300-832/2008).
Paysandú, 27 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35099 Nov 20- Dic 03

MARIA IBARGELIA MINTEGUIAGA MONTAÑA (IUE 300-29/2008).
Paysandú, 10 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35103 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

HUGO BELTRAN BATISTA TECHERA (IUE 301-607/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34181 Nov 13- Nov 26

GLADYS ETHEL LALUZ GARCIA y ROQUE OBDULIO ROSANO QUINTANA (IUE 301-635/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34187 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN CACCIA (IUE 301-670/2008).
Paysandú, 5 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 13- Nov 26

HUGO ETCHEBARNE INDARTE (IUE 301-672/2008).
Paysandú, 6 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35096 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS CLAVARINO DOYENART (IUE 301-671/2008).
Paysandú, 6 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35097 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BACINO GONZALEZ, ALBERTO (FICHA 317-658/2008).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33861 Nov 11- Nov 24

GAUTHIER GUIGON ó GIGÓ o GUIGO, RODOLFO ENRIQUE (FICHA 317-485/2008).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33862 Nov 11- Nov 24

RODRIGUEZ SOSA, AMERICA LILIAN (FICHA 317-535/2008).
Fray Bentos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33863 Nov 11- Nov 24

MARY ROVETA WALTER AGUSTIN (FICHA 317-682/2008).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34184 Nov 13- Nov 26

EMILIA LILIA ESPINO RETAMAR (FICHA 317-616/2008).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO ANTONIO PECULIO GENOLET y MARY ROSA MAQUIEIRA ARRIETA (IUE 318-76/2008).
Young, 2 de junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 34352 Nov 14- Nov 27

ESTELA PEYRONEL FELIX (IUE 318-182/2008).
Young, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 34353 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FULVIO o FULBIO AGUIRRE CUNHA y JUANA ELMA QUIROGA MELLO (FICHA IUE 329-305/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 19- Dic 02

ALBERTO HAIACHE LISBOA (FICHA IUE 329-295/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34789 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

FLORISEO DA COSTA ARAUJO (FICHA IUE 330-314/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34415 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

LUIZA o LUISA DO NASCIMENTO o NASCIMENTO RODRIGUEZ o RODRIGUES y JULIO RODRIGUEZ VAZ (FICHA IUE 462-396/2007).
Rivera, 15 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34653 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADILES BELGICA ALMADA (FICHA 341-602/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33912 Nov 11- Nov 24

VIOLETA ELIDA ICHUSTE SANCHEZ (FICHA 341-569/2008).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34016 Nov 12- Nov 25

FELIX EDGARDO VALLEJO PEREIRA (FICHA 341-467/2008).
Rocha, 19 de agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34772 Nov 18- Dic 01

IDA CAMPODONICO PELLERANO y ANTONIO ESPIÑEYRA BENSO (FICHA 341-582/2008).

Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 19- Dic 02

DOÑA NAROLINA GREGORIA NAVEIRA MARTINEZ (FICHA 341-624/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 19- Dic 02

JUAN ANGEL ROCHA SANCHEZ y ANTOLINA MARGARITA BARBOZA (FICHA 341-543/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina OLid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35109 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DON ESTEVAN ROBUSTIANO DABILA GOMEZ o DAVILA GOMEZ (FICHA 342-345/2007).
Rocha, 2 de agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 11- Nov 24

ANACLETO DOMINGO REBOLLO MACHADO (FICHA 342-691/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 11- Nov 24

CARMEN GONZALEZ ROJAS (FICHA 342-641/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 11- Nov 24

JOAQUINA VENTURA MARTINS PORTO ó JOAQUINA PORTO ó JOAQUINA VENTURA PORTO MARTINS (FICHA 342-174/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34018 Nov 12- Nov 25

JUAN ANGEL GARCIA DE LOS SANTOS (342-649/2008).
Rocha, 9 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 18- Dic 01

ALFREDO HECTOR ESCRIBANO OLMOS (FICHA 342-696/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 18- Dic 01

DOÑA ALBA ROSA RODRIGUEZ ESCOBAR (FICHA 342-321/2008).
Rocha, 30 de mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34773 Nov 18- Dic 01

SIXTA PASCAL DE LORENZO, ROBERTO FLORES LORENZO PASCAL y CLARA LORENZO PASCAL (FICHA 342-632/2008).
Rocha, 7 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35110 Nov 20- Dic 03

PABLO MARIA SALDIVIA o MENDEZ ó MENDEZ (FICHA 342-253/2008).
Rocha, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35300 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR BERNARDINO MACHADO GOICOECHEA o GOICOCHEA (FICHA 448-210/2008).
Chuy, 15 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RADCENCO ZVEZDUN, SERGIO (FICHA IUE 352-1321/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34191 Nov 12- Nov 25

HERNANDEZ GARCIA, MARGARITA MARIA (FICHA IUE 352-1293/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34392 Nov 14- Nov 27

NUÑEZ ALVEZ, ULISES (FICHA IUE 352-1328/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 19- Dic 02

FERNANDEZ BALARINI, JORGE PEDRO (FICHA IUE 352-1330/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 19- Dic 02

COSTA CURBELO, BLANCA VIOLETA y OLIVERI FERREIRA, RAFAEL NARCISO (FICHA IUE 352-1334/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35182 Nov 20- Dic 03

TORRES de LEIVAS o LEIVAS, HILDE ó ILDE (FICHA IUE 352-1235/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35183 Nov 20- Dic 03

CAYETANO, DALMACIO y FIGUEREDO, MARIA (FICHA IUE 352-1295/2007).
Salto, 28 de noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35184 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

SOAREZ DE LIMA FAGUNDEZ, ODILA (FICHA IUE 353-1037/2008).
Salto, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34393 Nov 14- Nov 27

BORGHI, SABINA - BALDASSARI, PEDRO PABLO - BALDASSARI BORGHI, JULIO CÉSAR y MARÍA CATALINA (FICHA IUE 353-1191/2008).
Salto, 27 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34907 Nov 19- Dic 02

ELIZALDE MOLINARI, ETHEL MARIANA (FICHA IUE 353-1213/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 19- Dic 02

GUIMARAENS SOSA OLIVERA, NELSA (FICHA IUE 353-382/2005).
Salto, 2 de junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR FERNANDEZ SILVA (FICHA 370-815/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34117 Nov 12- Nov 25

HILARIO JESUS PORLEY (FICHA 370-303/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34998 Nov 19- Dic 02

ANIBAL INES CAMETO PANZARDI; MARIA MERCEDES CAMETO PANZARDI y JOSE GREGORIO CAMETO PANZARDI (FICHA 370-836/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35004 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO o FRANCESCO PABLO ALONSO PEREZ (FICHA 370-861/2008).
San José, 11 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35416 Nov 21- Dic 04

MAXIMO EMILIO SOLARI NANDIN y ELSA MARGARITA ALMIRON NIETO (FICHA 370-826/2008).
San José, 11 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35417 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

SOFIA PEREIRA o PEREYRA GRAÑA (FICHA 371-27/2008).
San José, 25 de marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34114 Nov 12- Nov 25

ELENA TELESFORA CABRERA VILLAR (FICHA 371-838/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34115 Nov 12- Nov 25

JUAN FRANCISCO BRAVO SALINAS (FICHA 371-883/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 12- Nov 25

LERIDA o LEDIA MARGARITA SERENA o SERENA BONILLA (FICHA 371-859/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34563 Nov 17- Nov 28

ANTONIO MANZINI RUIZ y OLGA EDELMA GONZALEZ (371-574/2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34567 Nov 17- Nov 28

WALCONDA ALTIERI ALDECOA (FICHA 371-920/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34995 Nov 19- Dic 02

RAUL OSCAR VITETTE o VITETE TESTA (FICHA 371-865/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34996 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER GAMBA y CESAR HÜNTER GARCIA GAMBA (FICHA 371-881/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35002 Nov 19- Dic 02

ALFREDO CELSO CASTRO MARTINEZ, ADELA TERESITA PEREIRA HELBUSCH o HELLBUSCH o HELBRUSCH o PEREYRA ELBUCHE o PEREIRA DE CASTRO y AMERICO ISMAEL CASTRO MARTINEZ (FICHA 371-844/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35003 Nov 19- Dic 02

ALICIA GLADIS BLANCO RODRIGUEZ o ALICIA CLADYS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 371-923/2008).
San José, 7 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35414 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIO RAUL CHIAPPINI BARGAS (IUE 381.727/2008).
Mercedes, 31 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33917 Nov 11- Nov 24

MARIA ELVIRA BLANCO VILLATES o BIGLIATTI (IUE 381.661/2008).
Mercedes, 29 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34764 Nov 18- Dic 01

JUAN ALBERTO PRADO PEREZ (IUE 381.720/2008).
Mercedes, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34874 Nov 19- Dic 02

ELENA MANUELA GONZALEZ BRAVO (IUE 381.725/2008).
Mercedes, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34875 Nov 19- Dic 02

JULIO RAMON CUALANGELO CAQUIAS (IUE 381-698/2008).
Mercedes, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35070 Nov 20- Dic 03

REYMUNDO MEDINA TORRES, JULIAN MEDINA TORRES y MAXIMO MEDINA TORRES (IUE 381.676/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

ABEL NELSON MARTINEZ POMIEZ (IUE 431-633/2008).
Mercedes, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34551 Nov 17- Nov 28

ANA HALLER BIARDO (IUE 431-626/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34732 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ESTHER LILA RUIZ GARANSE ó GARANCE (IUE 382-194/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34062 Nov 12- Nov 25

WASHINGTON EVELIO MONTES DE OCA CURBELO ó CURBELLO (IUE 382-142/2008).
Dolores, 21 de agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34671 Nov 17- Nov 28

ALBA ESTHER ROBERTONI LISORIO (IUE 382-181/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34673 Nov 17- Nov 28

GERARDO MIGUEL MORALES MONTES DE OCA (IUE 382-209/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

SYLVIA ESTHER MERINO DEL PALACIO (IUE 443-220/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34065 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ANGEL RUIZ ZORZIN (IUE 443-224/2008).
Dolores, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34331 Nov 14- Nov 27

EDUARDO SEGUNDINO DIAZ CHICO (IUE 443-209/2008).
Dolores, 28 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34672 Nov 17- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILSON MACHIARENA PAISAL ó NILSON MACHIARENA PAYSAL (FICHA 397-634/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34682 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

CESAR DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 469-399/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 11- Nov 24

CARMEN LIRIA DALPRA DA SILVEIRA o da SILVEIRA (FICHA 469-401/2008).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34007 Nov 12- Nov 25

SABAS CHAVES CONTE (FICHA 469-414/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34684 Nov 17- Nov 28

SOLIS MARTINEZ (FICHA 469-516/2008).

Tacuarembó, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35087 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO EGUREN NUÑEZ (FICHA 412-397/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33821 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARIA LEDA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-1001/2007).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 14- Nov 27

SARA EVA CASTILLO FLEITAS (FICHA 449-499/2008).
Treinta y Tres, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 14- Nov 27

MARIA ISABEL ALVAREZ (FICHA 449-540/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 14- Nov 27

NELSA SUAREZ TAÑO (FICHA 449-612/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34763 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA HERLINDA, VILLAGRA (IUE 284-772/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 14- Nov 27

CARLOS GUIDO, FREYTES (IUE 284-770/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 14- Nov 27

JORGE EDUARDO, GUEIKIAN (IUE 739/2008).
Maldonado, 6 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34381 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

JACOBO SEIDENFELD (FICHA 285-515/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33828 Nov 11- Nov 24

MARIO LAZARO RODRIGUEZ (FICHA 285-599/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33829 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

GUILLERNO KLAPPENBACH CAPRILE (FICHA 286-343/2008).
Maldonado, 25 de abril de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34379 Nov 14- Nov 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS AQUILINO - SUCESION" Fa: 42-62/2003, se cita, llama y emplaza a WILLIAM BRITOS TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 13 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRIVEL SILVA, MARÍA ODITA - SUCESIÓN" FICHA 2-50627/2006, se cita y emplaza a ALEJANDRO GONZÁLEZ TRIVEL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidos de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33967 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALVÁN SILVERA, EDINA y otros. Sucesión" FICHA 2-41807/2007, se cita y emplaza a RAQUEL GALVÁN, LUIS ENRIQUE GALVÁN, ROBERT WILLIAMS GALVÁN y NELSON JAIR GALVÁN a comparecer en estos autos a fin de que declaren, en un plazo no mayor a 40 días, si aceptan o repudian la herencia de EDINA GALVÁN SILVERA y MIRIAM LUZ GALVÁN.
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33977 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO-

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de ZULEMA MIGUEZ FACHAN- Ficha 2-45877/2008, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33999 Nov 12- Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "MAYER LIESEGANG, Orlando." I.U.E:

445-195/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado y se NOTIFICA a RAMON MAYER cuyo domicilio actual se desconoce la Providencia Nº 981 de fecha 9 de agosto de 2007, la que se transcribe: "Al 1º. como pide. Declárese judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO MAYER LIESEGANG. Expídanse los edictos de estilo y efectúese las publicaciones pertinentes. Practíquese las notificaciones solicitadas. A lo demás: Téngase presente. (Dra. Karina Martínez.- Juez Ldo. de 2º Turno)" y a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos mencionados, emplazándose por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado en incidente tramitados en estos mismos autos.- Young, 23 de Octubre del año 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 34902 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ANTELO BRITO, FRANCO JORGE. SUCESION".-; FICHA: 397-281/1999; SE INTIMA A FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. TACUAREMBO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

01) $ 3333 10/p 34745 Nov 18- Dic 01

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2008, en Casa de Asturias -Mercedes 1716-, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.

2º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2008 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.

3°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera convocatoria: 19:30 horas

Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 3499 6/p 34623 Nov 17- Nov 24

CONVOCATORIA
INVERSORA SANTA FE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2008, a las 19 horas en Ultima Convocatoria, en el local de la Plaza Cagancha 1335 oficina 1101, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
3. Presentación y discusión del informe del avance del proyecto y resoluciones sobre el mismo.
4. Designación de accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario de la asamblea.

03) $ 1500 3/p 35072 Nov 20- Nov 24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Diciembre de 2008, en el Club Deportivo Maldonado a la hora 18.00 en primer llamado y hora 19.00 en segundo llamado a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de tres Asmbleístas par firmar el acta.
2.- Designación de Comisión Electoral.-
3.- Fijación de Fecha de elecciones.-
4.- Aprobación de Memoria y Balance por el Ejercicio 01/07/2007 al 30/06/08.-
5.- Lectura y Aprobación de Informe Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Comité de Educación.-
6.- Propuesta de Modificaciones del Reglamento de Crédito.
7.- Condiciones de Reingreso de Socios.-
8.- Propuesta de reestructura de la cooperativa.-

CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2000 3/p 35138 Nov 20- Nov 24

CONVOCATORIA

Se cita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de IRAL S.A. para el día 4 de diciembre de 2008, en la sede social, Bvar. Artigas 3264. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance y Memoria Anual del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
2) Temas varios.
3) Designación de autoridades.

Primera convocatoria 20:00 hrs, segunda convocatoria 20:30 hrs.

03) $ 1000 3/p 35153 Nov 20- Nov 24

TILAT S.A
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 9 de diciembre de 2008 a la hora 19, en 2ª convocatoria a la hora 19.30, en la calle Jackson 1265, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Disolución de la sociedad
2- Realización de activos
3- Cancelación de pasivos
4- Designación de liquidador administrador y aceptación de renuncia del actual administrador.
5- Aprobación de lo actuado por el Directorio de la sociedad hasta la fecha.
6- Fijar nuevo domicilio constituido y fiscal.

03) $ 1250 3/p 35170 Nov 20- Nov 24

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08.12.08, primer llamado hora 19.30, 2do. llamado hora 20.30 en el local de F. Carámbula 1176.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Memoria y Balance del ejercicio 2007-2008
3. Informe Comisión Fiscal
4. Elección Comisión Electoral

CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.

03) $ 1250 3/p 35227 Nov 20- Nov 24

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2008, primera convocatoria a la hora 14.30, segunda convocatoria a la hora 15.30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3) Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4) Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5) Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

03) $ 1500 3/p 35244 Nov 20- Nov 24

LEGICOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas en Canelones 1490 para considerar el siguiente Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Informar y poner a consideración de los Sres. Accionistas de la sociedad la situación económica y financiera de la misma

3) Designar un accionista para firmar el acta de Asamblea
Los Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes. El registro se abrirá cinco días hábiles antes de la fecha fijada y se cerrará antes de iniciar el acto.
03) $ 1750 3/p 35247 Nov 20- Nov 24

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

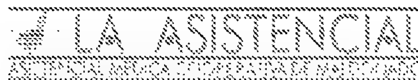
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2008, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 47º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2008.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).
5. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el bienio 2008/2010 (Art. 24).
6. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 35266 Nov 21- Nov 25

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

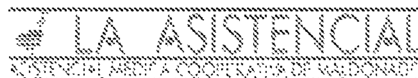
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2008, a las 18 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales.
3. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 35267 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Miércoles 3 de diciembre de 2008, en Artigas 223 de la ciudad de Mercedes.-
PRIMER LLAMADO: hora 18:30.-
SEGUNDO LLAMADO: hora 20:00.-
ORDEN DEL DIA.
1) TOMA DE RESOLUCION POR LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LA SITUACION DE UN SOCIO COOPERATIVISTA.-
DR. MIGUEL COCCO.- Presidente.- DR. GERMAN LABELLA.- Secretario.
03) $ 1000 3/p 35269 Nov 21- Nov 25



San Carlos, 6 de Noviembre de 2008.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) - Avda. Andrés Ceberio 649, el día Miércoles 10 de Diciembre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1) Lectura Memoria Anual y Balance al 30/9/2008.
2) Informe Comisión Fiscal y Auditoría Externa.



San Carlos, 6 de Noviembre de 2008-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) - Avda. Andrés Cebeiro 649 el día Miércoles 10 de Diciembre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 22.30 Primer Llamado
Hora 23.00 Segundo Llamado
1) Acto Eleccionario autoridades AMECOM.-
Se encarece puntal asitencia COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2499 3/p 35276 Nov 20- Nov 24

RODACIL S.A.
Asamblea Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de RODACIL a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en el local de Guayabo 1729 ap. 302, el día 11 de diciembre de 2008, a las 11:00 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Balances Generales (Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente a los ejercicios terminados el 31/08/2006 y 31/08/2007.
2) Designación del Directorio para el ejercicio al 31/08/2009 y fijación de su retribución.
3) Consideración de la gestión de los Directores
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quorum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 10 de estatuto social) el día 11 diciembre de 2008 a las 12:00 horas.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 35291 Nov 21- Nov 25

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2008, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Política de apoyo a la comunidad del Chuy.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 35329 Nov 21- Nov 25

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2008, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 35330 Nov 21- Nov 25

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas

de Casabó S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2008, a las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 17)
2. Aumento del Capital Social.
3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)

El Directorio.

03) $ 1500 3/p 35331 Nov 21- Nov 25

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 2008 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del inmueble de Arribeños 3532.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)

EL DIRECTORIO.

03) $ 1750 3/p 35391 Nov 21- Nov 25

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2008 a la hora 20:30 (veinte y treinta) en el Local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera N° 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores

Orden del día

1. Consideración de la Memoria Anual
2. Balance de Situación y Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal

Consejo Directivo.

03) $ 1250 3/p 35421 Nov 21- Nov 25

URUTRANSFOR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
ACCIONISTAS "B"

Lugar: Burgues 3207.
Fecha: 11 de Diciembre de 2008.
Primer Llamado: 16 horas.
Segundo Llamado: 17 horas.
Temas:

1. Información General.
2. Balance 2007/2008.
3. Designación o Remoción y Responsabilidad administrador y miembros de Comisión Fiscal.
4. Elección de Comité Ejecutivo.
5. Reforma de Estatutos.
6. Otros.

DANIELA BOTTERO
Soriano 875/202
21 408 712 0014.

03) $ 750 3/p 35425 Nov 21- Nov 25

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(9 DE DICIEMBRE DE 2008)
PRIMERA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día martes 9 de diciembre de 2008, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 17.00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del resultado acumulado al cierre de ejercicio 2007-2008, propuestas para su absorción.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados, se procederá a convocar una segunda Asamblea Extraordinaria dentro de los quince días siguientes, la que sesionará con el número de socios presentes (Art. 49 del Estatuto Social).

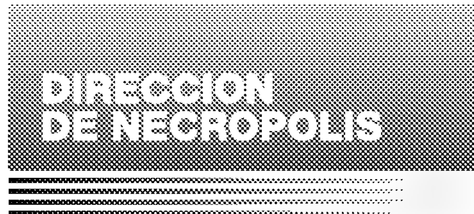
Montevideo, noviembre de 2008.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2000 3/p 35493 Nov 21- Nov 25

Club Hípico Uruguayo

Asamblea General Ordinaria
Sábado 29 de noviembre de 2008
1º Llamado 18:30 hrs.
2º Llamado 19:00 hrs.
1º Lectura del acto anterior.
2º Memoria y balance.
3º Elección de autoridades.
La Comisión Directiva.

03) $ 500 3/p 35593 Nov 21- Nov 25



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Srs. IRIS ALVES o ALVEZ AGUIAR; AIDA ALVEZ o ALVES LARROSA; SORAYA GABRIELA, JUAN ALBERTO, FABIANA MARGARITA y SEBASTIAN HASSAM ALVES PEON, solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD N° 4872 del CEMENTERIO DEL NORTE, cuyos primitivos titulares eran Piedad Perpetua Aguiar Larrechea y Máximo Alberto Alves, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 650409).-

Montevideo 19/11/08 Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.

04) $ 1500 3/p 35412 Nov 21- Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Mirta Lilia ANDRADA CABANA; solicita título del Nicho Nº 1 Sector C del Cementerio de Soca por regularización del mismo.-

En cosecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de J. L. Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.

EXPTE. 2008-81-1263-00071. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.

04) $ 2083 5/p 35178 Nov 20- Nov 26



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLICIO NUÑEZ y VERONICA MAGDALENA MONTAÑO GONZALEZ (FICHA 2-7333/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 33806 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

ANDREA MARIA BIANCHI FERNANDEZ y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-40348/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 34284 Nov 13- Nov 26

VICTOR SEGUNDO MEDINA y BERTA GISELDA ESTEVEZ (FICHA 2-47253/2008).

Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35242 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

JUAN PABLO MELGAREJO SALGUEIRO y ANDREA VERONICA NIETO GONZALEZ (FICHA 2-39892/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33937 Nov 11- Nov 24

VIDAL VEIGA MOLINA y MACARENA ESPASANDIN VILAR DEL VALLE (FICHA 2-39769/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34887 Nov 19- Dic 02

PINTOS LEMOS ROBERT y LAUYE QUIJANO CLAUDIA ROSA (FICHA 2-48173/2008).
Montevideo, 8 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35173 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA y SANDRA LILIAN GARRIDO CONSUL (FICHA IUE 2-22708/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33949 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

ANDRES ARTURO GARCIA FREIRE y LILIAN TRAJCHIK VIGDOR (FICHA 2-5735/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34702 Nov 17- Nov 28

DANIEL IGNACIO ARTIGAS IRIARTE y MIREYA KARINA CARBALLO FARÍAS (FICHA 2-26724/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35026 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO LOPEZ CAPORALE y SILVANA LETICIA COSTA PUERTOLLANO (FICHA 2-45402/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33959 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES TABAREZ CACCIA y LAURA CRISTINA SANTIAS CURCIO (FICHA 2-52338/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33804 Nov 11- Nov 24

PEPA BERGLAVAZ y CARLOS ALBERTO BERCESI (FICHA 2-47511/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34464 Nov 14- Nov 27

LAURA CORTADA COSTAS y MIGUEL ANGEL MAÑANA GAZZANO (FICHA 2-55025/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34650 Nov 17- Nov 28

WALTER OMAR SILVEIRA POSADA y MAGELA ELENA VAZQUEZ SERVILLO (FICHA 2-46078/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34662 Nov 17- Nov 28

GERMAN PARULA FERRANDO y SONIA VERONICA SANTOS MORALES (FICHA 2-43000/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34663 Nov 17- Nov 28

NOVENO TURNO

ROBERTO CARLOS MARIANI BEAUXIS y MARIANELLA TERESA TATTO PAEZ (FICHA 2-51936/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34271 Nov 13- Nov 26

JUAN AMILCAR LOPEZ PITTAMIGLIO y ANA LUISA MIGUES (FICHA 2-45152/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34502 Nov 14- Nov 27

GABRIELA MOOR RODRIGUEZ y GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ PEÑALVA (FICHA 2-45976/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34703 Nov 17- Nov 28

JAVIER DE MIQUELERENA y ROSARIO TERESA JACOBO (FICHA 2-47534/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35434 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ BELTRAME y CRISTINA PICON AMIGENDA (FICHA 2-42896/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34625 Nov 17- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA y OLIVIO MARIA FERNANDO u OLIVIO FERNANDO MARIA PEREIRA MACHADO POGGIO (FICHA IUE 2-46772/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35393 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORIETTA GÓMEZ ARELLANO y ROBERTO PERVIS PÍAS VIERA (FICHA 2-43785/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33805 Nov 11- Nov 24

JORGE ARMEN KEHYAIAN ESCALANTE y MARÍA DE LOS ÁNGELES COSTA ICASURIAGA (FICHA 2-54467/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34626 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO RAMON CUERVO CANCLINI y MARION D'OTTONE SOMOZA (FICHA 2-46793/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35172 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

GONZALO FRAGA y VERONICA ANALI REVELLO (FICHA 2-53989/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34704 Nov 17- Nov 28

SEBASTIAN KLEM PERRIER y MARA EUGENIA ALGORTA (FICHA 2-36570/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35179 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA GABRIELA MARTINEZ DREYER y NELIO JAIR MENDEZ (EXPEDIENTE 2-48010/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35028 Nov 19- Dic 02

GABRIELA EMA DEL VALLE IBARRA SILVA y CARLOS ADRIAN FERNANDEZ BONFIGLIO (FICHA 2-44093/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 35055 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO LAGAMMA y ADRIANA SEIJO (FICHA 2-49778/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33972 Nov 11- Nov 24

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN y MARIA HELENA FISCHER TOURNIER (FICHA 2-32718/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34101 Nov 12- Nov 25

FERNANDO DANIEL BOGLIACINO y PAULA de los SANTOS TOYA (FICHA 2-48751/2008).

Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 34129 Nov 12- Nov 25

GERMAN EDUARDO ALVAREZ LIGRONE y MARIANA REPISO ANDREU (EXPEDIENTE 2-24571/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35337 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS HUMBERTO VIZCAINO QUINTINO y BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU (FICHA 2-50681/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33934 Nov 11- Nov 24

FABIANA ALEJANDRA BARRIOS PEREYRA y CARLOS ENRIQUE AITA SILVEIRA (FICHA 2-51531/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34428 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ GOMEZ y DORIS SONIA MACHADO CHAVES (FICHA 2-48459/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34967 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO GUALBERTO COLLAZO GARCIA y MARÍA ROSA MENA CORONEL (FICHA 2-17613/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35394 Nov 21- Dic 04

VIGESIMO TURNO

NELSON JAVIER GONZALEZ BERRUETA y SILVIA NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-10917/2006).
Montevideo, 18 de mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 19- Dic 02

HOMERO MIERES MEDINA y MABEL PORTILLO ROCHA (FICHA 2-28606/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35027 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL GALVAN y MÓNIKA GÄRTNER (IUE 2-21547/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34968 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIA FERRARI y PEDRO HEGUY (IUE 2-52726/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33994 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

OSVALDO PEDRO PAIS PANZARDI e ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61006/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34981 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GILDA JUDITH FERRARO URRIZA y ABELARDO SANCHEZ BLANCO (FICHA 2-24623/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34984 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA VITTORIA VERGALITO ETCHEVERRY y JOSÉ LUIS LÓPEZ CORRAL (IUE 2-43720/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34471 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MORALES SARAVIA ALBERTO MARTÍN y PERERA LANATA KARINA MARINEL (IUE 2-46778/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanada Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33807 Nov 11- Nov 24

ALVARO FABIÁN HERNÁNDEZ PEREYRA y STRELLA YANINNE DI CIOCCO PASTORINO (IUE 2-48130/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34542 Nov 17- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

FANY YANET LAGREGA PINTOS y JORGE ANTONIO HERMIDA GUEDES (IUE 444-228/2008).
Bella Unión, 17 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34818 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO HERNANDEZ, JAVIER o JAVIEL y PALL HIPPA, MARISA LILYAM o LYLIAN (IUE 168-212/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34356 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TERESITA ALONSO ACEVEDO y EVERTON SANTIAGO ANGUILLA MORALES (FICHA 440-276/2008).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33858 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

MIRTA OLIVERA TECHERA y ANGEL RODRIGUEZ SARACENO (FICHA IUE 458-1195/2008).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34755 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HEBERT SERGIO CAMPORA y LUISA GRACIELA PEREIRA (IUE 179-564/2008).
Ciudad de la Costa, 1 de agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34249 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

PEDRO SANTOS y ESTELA SILVA (IUE 180-997/2008).
Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35392 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA PITTA y ELBIO ARIEL HERNANDEZ BUTIN (IUE 223-638/2008).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34642 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTRO VESPA y JACINTO JOSE CARBONE ALBORNOZ (IUE 227-652/2008).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33813 Nov 11- Nov 24

DANIEL HOMERO GABARROT IRURUETA y MARIA CECILIA LEGUISAMO CASTELLI (IUE 227-730/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34593 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS WILLEBALD WALLER y NANCY ROSA LISTA INGOLD (IUE 225-665/2008).
Rosario, 10 de octubre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33921 Nov 11- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GARCIA GARABAGNO y ANGELA ELENA VIDART RODRIGUEZ (260-731/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34015 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

FLOR LILIAN FRANCIA MENDY y PEDRO ROBERTO COSTABILE (261-498/2008).
Florida, 3 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34014 Nov 12- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ESTEBAN ACUÑA GUTIERREZ y ADELA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 274-230/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35325 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS RINALDI y MARIA ROSA SIMONS (285-669/2008).
Maldonado, 27 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34334 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO URRUTY y SILVIA ADRIANA MARTINEZ (IUE 300-764/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34186 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

ARLOY GONZALEZ SERPA MULATTIERE y MARIA TERESA ANTONIA SUAREZ DA SILVA (IUE 301-740/2007).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34193 Nov 13- Nov 26

MARIO JESUS LANCIERI y MIRTHA SUZANA SAAD (IUE 301-642/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35100 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESÚS EDUARDO BIURRA SUGO y MARÍA ESTHER ETCHEBARREN VARGAS (FICHA A 47/1992).
Young, 10 de abril de 1992.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 34350 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALICIA RAQUEL DECUADRO CHAPPORES y RUBEN DE ARMAS UMPIERREZ (FICHA 342-653/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 34391 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BASSO OTEIZA y GLORIA MONICA GONZALEZ PONTELLI (FICHA IUE 352-787/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33845 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JULIO ANDRÉS GAUDIN CORREA y PAULA MABEL LEAL VARELA (FICHA IUE 353-1153/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33844 Nov 11- Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SILVIA PLACERES RIVERA y EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ ALVARES (FICHA 371-463/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34564 Nov 17- Nov 28

MIGUEL ANGEL PALMER RODRIGUEZ y VERONICA EDITH RODRIGUEZ VILA (FICHA 371-864/2008).
San José, 30 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35418 Nov 21- Dic 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRICARTE, RENEE C/

GONZALEZ MOREIRA, ALFREDO - DIVORCIO" Fa: 2-7599/2008, se emplaza a ALFREDO GONZALEZ MOREIRA, a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34892 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UNA COPIA DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LLANO ANA LAURA C/ BRASIL ALEJANDRO. DIVORCIO.". Fa. 48-314/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ALEJANDRO BRASIL, dentro del término de 90 días bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el once de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34240 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNOS FERNANDEZ, LILIANA RAQUEL C/ MAGALLANES RAMOS, RENZO GIULIANO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-27066/2008, por Resolución Nro. 5179/2008 de fecha 22/10/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a RENZO GIULIANO MAGALLANES RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 34846 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS COR SONIA C/ PELUFFO LAGOS EDUARDO WILDER - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-18759/2008 se cita, llama y emplaza a EDUARDO WILDER PELUFFO LAGOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35156 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-34481/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, quince de octubre de dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35005 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MODERNEL ROSALES UBALDO GABRIEL C/ CARDOZO PEREZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34572/2008 se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO PEREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33867 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ALEJANDRA C/ ACOSTA, CARLOS RAMON-DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION Y BENEFICIO DE POBREZA ANTECEDENTE FLIA 15º - 56-337/96 DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente 2-22365/2007, se cita, llama y emplaza a la señor CARLOS RAMON ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34668 Nov 17- Nov 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CEJAS DIAZ, MARGARITA MERCEDES c/ RUSSO, MIGUEL ANGEL. -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -"; Ficha 2-34353/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RUSSO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4974/2008 de fecha 03 de noviembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34248 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ SERVIN, CARMAN MYRIAM SUSANA c/ MENDEZ COITIÑO, IDORILDO. -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS -"; Ficha 2-31250/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. IDORILDO MENDEZ COITIÑO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4791/2008 de fecha 24 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34328 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ARELLANO Rito Félix C/ SEVERO LONGHI Neli Angélica" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24473/2008 se cita y emplaza a Neli Angélica SEVERO LONGHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34261 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BONORA OLIVERA, MARY FLOR DE LIS C/ MORENO DIAZ, FERNANDO ENRIQUE"-DIVORCIO POR CASUAL - FICHA 2-35948/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. FERNANDO ENRIQUE MORENO

DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO EN AUTOS CARATULADOS "BALADON APPES RUBEN ALEJANDRO C/ DIAZ DIAZ ADELAIDA NATALIA - DIVORCIO-AUX. DE POBREZA-FICHA 2-7246/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ADELAIDA NATALIA DIAZ DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34876 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI ARRESEIGOR, MARIA VIRGINIA CONTRA MARTINEZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-785/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) Paysandú, 10 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 34185 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VERA MELLO, VIRGINIA MABEL C/ OLIVERA DOMINICI, MARTIN RAFAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-204/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4526/2008 de fecha 29/08/2008; SE EMPLAZA a MARTIN RAFAEL OLIVERA DOMINICI, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Por Decreto Nro. 4148/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34771 Nov 18- Dic 01

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 05606020 HABILITADO EN CAMINO VECINAL ENTRE SARANDI DE NAVARRO Y ROLON (RIO NEGRO).
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.
PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 35257 Nov 21- Nov 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA WASHINGTON RAMON C/ SUAREZ CARMEN TERESITA.". Fa. 48-405/1994, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Carmen Teresita Suárez, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el veinte de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 34925 Nov 19- Dic 02

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 76053, 76054, 410159, 76055 que han sido designados para expropiar totalmente con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la zona de la Avda. José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez, por Resolución No. 196/08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 24 de octubre de 2008. Los expedientes Nos. 6402-001135-08, 6402-001114-08, 6402-001140-08 y 6402-001109-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35340 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE LUIS TRIPICCHIO y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-21864/2008" se dispuso por autos números 1325/2008 y 1760/2008 de 6 de agosto y 24 de setiembre de 2008 respectivamente: Emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 168.343/001 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Benito Romano Tripichio o Tripicchio a Tripishshquio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. Dra. Marilin Bettina Morales Martínez, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34832 Nov 18- Dic 01

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BONFIGLIO MACHADO, ADRIANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-39596/2008" se hace saber que por auto Nº 5254/2008 de fecha 16/10/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz ADRIANA BONFIGLIO al Sr. RUBEN FAGETTI.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35272 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "NOYA COUCE, NELIDA- INCAPACIDAD, Ficha 2-49475/2008" se hace saber que por auto Nº 5189/2008 de fecha 8/10/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz NELIDA NOYA COUCE a su hija ALMARY CECILIA FACELLI NOYA.-
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35077 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "XULUAGA, HEBERT JOSE- -INCAPACIDAD, Ficha 2-33293/2007" se hace saber que por auto Nº 5060/2008 de fecha 3/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a HEBERT JOSE ZULUAGA, designándosele curadora a MARIA DEL CARMEN ZULUAGA FERREIRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35377 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "BORDAGORRI, ADELIA MONICA - MEDIDA PREPARATORIA A JUICIO DE INCAPACIDAD- FICHA: 47-316/1988- se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3234/2008 de fecha 16/09/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que por auto Nro. 9074/1989 de fecha 24/08/1989 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ADELIA MONICA BORDAGORRI, y se ha designado curador del incapaz a EL SR HECTOR DIAZ BORDAGORRI, quien ha aceptado el cargo el día 30/08/1989. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 28 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2499 10/p 33993 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "SEMPER da ROSA, MIRIAM FAZILET - Incapacidad- FICHA: 47-480/1994", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2752/2008 de fecha 12/08/2008 se ha dispuesto librar los edictos a fin de comunicar que por Resolución Nro. 939 de fecha 27/04/1995, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MIRIAM FALIZET SEMPER, y se ha designado curadora del incapaz a la Sra. ISAURA DA ROSA, quien ha aceptado el cargo el día 19/05/1995. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 26 días del mes de Setiembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 34253 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MENESES, PAULO MARTIN - Incapacidad- Ficha 51-4973/1996, se hace saber que por auto 2707/98 del 16/6/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO MARTÍN MENESES FERNÁNDEZ y se designó curadora del mismo a SOLANGE FERNÁNDEZ.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil ocho.
SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33869 Nov 11- Nov 24

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER CROSA, ELODINA - Incapacidad" Ficha N° 2-26273/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ELODINA AYCAGUER CROSA, CI. 1:571.049-2 y se designó curadora de la misma a ELODINA JULIA RIVERO AYCAGUER, C.I. 968.362-1.
Montevideo, 05 de agosto de 2008.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 34048 Nov 12- Nov 25

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, LUIS - Incapacidad" FICHA 2-34894/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ÁLVAREZ VIERA y se designó curador del misma a LUIS EDUARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.
ESTOS AUTOS SE TRAMITAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35147 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO GULARTE, JORGE DAMIAO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 56-166/2003; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3115/2006 de 04.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DAMIAO BELLO GULARTE y se designó CURADOR PROPIETARIO a MAURO MATIAS DAMIAN GULARTE BEJAR, quien aceptó el cargo el día 7 de Marzo de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, primero de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34675 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DA SILVA OLIVENCIO, VICTOR GABRIEL" - INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2 20803/2007 se hace saber que por Auto Nº 2128/2008 de fecha 10 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz VICTOR GABRIEL DA SILVA TEXEIRA a VICTOR HUGO DA SILVA TEXEIRA.-
Montevideo, 2 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34972 Nov 19- Dic 02

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "FRUGONI LOPEZ, ZULMA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-55100/2007 se hace saber que por Auto Nº 2348/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz FRUGONI

LOPEZ, ZULMA a la sra. EUSEBIA OLGA FRUGONI LOPEZ.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.- Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 35243 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "QUESADA MUSLERA NOELIA MARIEL - INCAPACIDAD-" FICHA 2-36885/2007, se hace saber que por auto Nº 4811/2008 de fecha 8/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a NOELIA MARIEL QUESADA MUSLERA designándose curadora definitiva de la misma a MARÍA DEL CARMEN MUSLERA BORBA. La misma aceptó el cargo el día 16/10/2008.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-498/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL PAIVA IDIARTE desígnandose curador del mismo a la Sra. AZUCENA IDIARTE. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.- Artigas, 11 de noviembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAZENAVE VELAZCO, ISOLINA MIRANDOLINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230187/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4519 de fecha 18.09.2008 se decretó el cese de la curatela, rehabilitándose a la interdictada ISOLINA MIRANDOLINA CAZENAVE VELAZCO.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2220 del 8/5/1998 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 24 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34221 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "BOVIO UTHURBURU, MARGARITA PETRONA - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-143-2007, se hace saber que por Resolución N° 4015 de fecha 12.12.2007 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Petrona BOVIO UTHURBURU, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Mario Lino RODRIGUEZ CHERRO quien quedó discernido en el cargo con fecha 23.9.2008 habiendo aceptado el mismo con fecha 18.12.2007 aceptó el mismo.-
Canelones, 31 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34820 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "APOLINARIO SANTANA, MAURICIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-795/2006", por auto Nº 3065/2007 del 24 de mayo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio APOLINARIO SANTANA, C.I. 3.794.186-7, habiéndose designado Curadora a Carina Elizabeth APOLINARIO SANTANA, C.I. 3.639.292-6, quién aceptó el cargo el día 6 de junio de 2007 y fijó domicilio en Guardia Nueva 1100, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de marzo de 2008. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34446 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ CAVADINI, AMELIA GLADYS. INCAPACIDAD. Fa. 208-154/2005", surge que por Auto N° 4414/2008 del 4 de setiembre de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Amelia Gladys FERNANDEZ CAVADINI, C.I. 3.086.281-8, al Sr. Jorge TORT FERNANDEZ, C.I. 1.443.308-9, quien ACEPTO EL CARGO el día 12 de setiembre de 2008, y fijó domicilio en Navarrete 496, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Amelia FERNANDEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto N° 3410 del 22/06/2005 y designado curador Juan Ramón TORT, el cual queda relevado del cargo. Melo, 23 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 35317 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MORALES FERNANDEZ, ELIANA. INCAPACIDAD. FICHA 208-671/2007", surge por auto N° 1181/2008 del 31 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Eliana MORALES FERNANDEZ. C.I. 4.018.779-9, habiéndose designado Curadora a su madre Noelly FERNANDEZ POLVORA, C.I. 4.746.667-3, quién aceptó el cargo el día 20 de mayo de 2008 y fijó domicilio en Wilson Ferreira N° 974, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 35318 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VALES CUENCA, Luis Eduardo INCAPACIDAD 261-72/1990 se hace saber que por decreto Nro. 3856 de fecha 19 de agosto de 2008 se designo nuevo curador del Sr. Luis Eduardo VALES CUENCA a Maria del Rosario VALES, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de octubre de 2008 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35297 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "BIRRIEL, MARIA ESTHER.- INCAPACIDAD" FA. 286-30520/1986, se hace saber que por Auto Nº 4779/2008 de fecha 20/08/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER BIRRIEL, habiéndose designado Curadora Definitiva a la SRA. ISABEL URBANA BIRRIEL MEDINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que por Auto Nº 3112/2008 de fecha 05/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 34384 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ MARSICO, ROSINA MICAELA. INCAPACIDAD" IUE 300-588/2006, se hace saber que por auto Nº 1755/2008 de fecha 08.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad a ROSINA MICAELA LOPEZ MARSICO, C.I. 4.139.050-1, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. NORMA MARGOT MARSICO MOLINA C.I. 3.587.406-8, quien aceptó el cargo conferido el 08.04.2008, sirviendo éste auto de suficiente

discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35102 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de 2do. Turno en los autos: "MACHADO PEREZ, JUAN JOSE FRANCISCO.- INCAPACIDAD" I.U.E 445-70/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1543/2008 de fecha 2 de Octubre de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE FRANCISCO MACHADO, habiendo designado como CURADORA del mismo a su esposa, Sra. CELINA DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, Octubre 9 de 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34354 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos " "REVELEZ MOLINA, SILVIA ELENA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-400/2005", SE HACE SABER: Que por Resolución Nro. 5859 de fecha 20/10/2008, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a SILVIA ELENA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 4.545.041-4, domiciliada en Guenoas entre Lavalleja y República Española de la ciudad de Rocha, designando como CURADORA DEFINITIVA de la misma ANA LAURA REVELEZ, C.I. Nro. 4.581.194-7, con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto Nro. 4434 de fecha 12/09/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
Rocha, 10 de Noviembre del 2008. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35108 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO PEREYRA MARIANA.-INCAPACIDAD"; Ficha 343-224/2003 se hace saber que por decreto Nº 1428/2004, de fecha 02 de Junio de 2004, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIANA ALEJANDRA ROMERO PEREYRA; C.I. 4.057.550-8; designándose curadora de la misma a la Sra. SUSANA BEATRIZ PEREYRA PEREYRA, .CI. 3.947.994-2; domiciliados ambas en calle San Gonzalo Nº 311, de Chuy.-
El trámite es patrociando por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 2685/2004 de fecha 07 de Octubre de 2004.-
Chuy, 04 de Noviembre de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35106 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CORCOLL ARRESEIGOR, JOSE RAMON. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-501/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 9171/2006, de fecha CINCO de DICIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE RAMON CORCOLL ARRESEIGOR, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR LEGITIMO, del incapaz de autos, a su hijo: JOSNEL RAMON CORCOLL REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha CINCO de DICIEMBRE del año 2006. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 34395 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RICHARD ROSSI, Zulma Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1079/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 6806/2008, de fecha 3 de octubre del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Zulma Beatriz RICHARD ROSSI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Patricia Isabel RICHARD, C.I. Nº 5.515.507-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de octubre del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 3214 10/p 34912 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO RODRIGUEZ FABIANA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-844/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 5128/2008 de fecha 01/09/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a YAMIRA FABIANA ACEVEDO RODRIGUEZ C.I. 4.194.217-0 NACIDA EL DIA 14/11/1987 en la 1era. Secc. Judicial de CERRO LARGO, HIJA DE ROBERT EDUARDO ACEVEDO ZAMPALLO y EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO, DOMICILIADO EN Viviendas del SIAV JUANA DE IBARBOROU BLOCK I Viv. 002 - SAN JOSE DE MAYO -DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU MADRE LA SRA. EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO C.I. 3.531.545-6 CON IGUAL DOMICILIO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Setiembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35001 Nov 19- Dic 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, resolución N° 2344/07 del 3/9/07, se hace saber que en autos caratulados "PEDREIRA AUSIMOUR, ROBERTO LEONARDO Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-23.124/2007, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos,

Roberto o Robert DEVINCENZI y Favio o Fabio Adrian SARAVIA, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su incripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 34861 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno en los autos caratulados: "Betancor Etchandy Natalia Carina y otros - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 2-21892/2008), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno se presentaron las Sras. Natalia Carina Betancor Etchandy y Ana Lía Etchandy Dotta a solicitar la Información de Vida y Costumbres, a fin de cumplir con el art. 3 inc III Ley 16.497, ofreciendo la declaración de tres testigos: Giselle Nicole Barquet Irrazábal; María Cristina Rodríguez Astorga y Martha Teresita Del Palacio Varela.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 11 de noviembre de 2008.- Ma. de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2500 10/p 34627 Nov 17- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de l9no. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Gustavo Miguel Spósito Facelli, en autos "Spósito Facelli, Gustavo Miguel información de vida y costumbres" Ficha 2-49386/2008, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció la declaración de Alberto Manuel Da Rosa Larrea, Marcos Eduardo Maggiolo Lena y Wilmar Darío Miranda Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de noviembre de 2008. Dra. MARIA DE LOURDES BAPTISTA CASULLO, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 34541 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 2524/2008 del 9 de Setiembre de 2008 dictada por el Sr. Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ANTUÑA, Santiago-DECLARACION DE HONRADEZ y COSTUMBRES MORALES- IUE 467-163/2008, se presento el interesado, solicitando información de Honradez y Costumbres morales a los efectos de, inscribirse como Despachante de Aduana en el Registro de la Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaraciones de los Sres. Hugo VAZQUEZ BAGGIO, Julio Angel BACILE GANDUGLIA Y Robert Marcelo DA ROSA CARDOZO. Ciudad de la Costa, 13 de Octubre de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
11) $ 2143 10/p 34628 Nov 17- Nov 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 21 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ALEJANDRO DANS, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Valdense 3642 y MARCELA MARÍA MARTÍNEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464 bis/403.
14) $ 253 3/p 35252 Nov 21- Nov 25

HECTOR MARTIN AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 3605/2 y PAULA DAYANA LORENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bayona 3605/2.
14) $ 253 3/p 35253 Nov 21- Nov 25

CLAUDIO FEDERICO HORNES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguirre y Lecube 4790/3 y ANAINES PANIZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aguirre y Lecube 4790/3.
14) $ 253 3/p 35367 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 2

GERARDO ANTONIO BARINAGA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en A. Gallinal 2257 y MARIA del ROSARIO MERA, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 2257.
14) $ 253 3/p 35250 Nov 21- Nov 25

MARIO ENRIQUE BALTAZAR, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Pesa 2163 y MARIA de los ANGELES CALCAÑO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Pesa 2163.
14) $ 253 3/p 35308 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 3

MARTIN CAVICCHIOLI, 31 años, soltero, comerciante, argentino N/U, domiciliado en Méndez Núñez 2713 y ANA CARLA EIRIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2249/2.
14) $ 253 3/p 35254 Nov 21- Nov 25

MARCOS EDUARDO CLAVEROL, 38 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Emilio Romero 509 y MICHTLA ALEJANDRA MELGAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1734/7.
14) $ 253 3/p 35271 Nov 21- Nov 25

SEBASTIAN CASTRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4800/21 y MARIA FLORENCIA FERTITTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 5710.
14) $ 253 3/p 35405 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LOPEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1483 y ANA SILVIA SANDOVAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1485/1.
14) $ 253 3/p 35320 Nov 21- Nov 25

GABRIEL DARDO LUNA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2268 Block B/201 y MONICA ELIZABETH ACOSTA, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Zum Felde 2268 Block B/201.
14) $ 253 3/p 35411 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 5

CHRISTIAN BLADIMIR MALDONADO, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en José Vidal 2292 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4020/1.
14) $ 253 3/p 35289 Nov 21- Nov 25

DIEGO CARLOS MIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. P. de Mendoza 5258 1 y MARGARITA LAZZARI, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4809 Bis.
14) $ 253 3/p 35382 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 6

LUIS HECTOR SIRE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4286 y TERESITA EMILIA ESCUDERO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4286.
14) $ 253 3/p 35251 Nov 21- Nov 25

MAURICIO GERARDO RIUS, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Lucerna 6211 y JACQUELINE PATRICIA BALADAN, 39 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Lucerna 6211.
14) $ 253 3/p 35407 Nov 21- Nov 25

EDUARDO ARISTER RIVERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 3955 y LORENA ANDREA ALVAREZ, 24 años, soltera, idónea farmacia, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3955.
14) $ 253 3/p 35408 Nov 21- Nov 25

LEONARDO OSCAR REYES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3921 y SILVIA ROSANA RIVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3921.
14) $ 253 3/p 35410 Nov 21- Nov 25

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, mecánico naval, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 242/2 y MONICA BIBIANA LAULHE, 39 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Gregorio Mas 242/2.
14) $ 253 3/p 35446 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 7

NELSON FABIÁN PARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3749 y HEIDY ESTHER CARRARA, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3749.
14) $ 253 3/p 35284 Nov 21- Nov 25

ANDRES SEGUNDO PEREDA, 33 años, soltero, ingeniero, peruana, domiciliado en Mercedes 1249 Ap. 102 y SISSEL BARRETO, 36 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Mercedes 1249 Ap. 102.
14) $ 253 3/p 35402 Nov 21- Nov 25

Montevideo, noviembre 20 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ALMEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3658 A y MIRIAN JANNET RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3658 A.
14) $ 253 3/p 35066 Nov 20- Nov 24

GONZALO ABENTE, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2343/403 y MARÍA SOLEDAD MONTELONGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2343/403.
14) $ 253 3/p 35067 Nov 20- Nov 24

HENRY GONZALO AIRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4775/3 y VIRGINIA VANESA SILVEIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4775/3.
14) $ 253 3/p 35068 Nov 20- Nov 24

SERGIO DANILO ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5222 y VIVIANA GARCÍA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5222.
14) $ 253 3/p 35085 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 2

WILSON ANDRES FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1654 y VALERIA NOGUERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1654.
14) $ 253 3/p 35069 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 3

MARTIN CIANCIARULLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 597/601 y MARIA BUNGE, 26 años, soltera, estudiante, argentina R/L, domiciliada en Harwood 6448.
14) $ 253 3/p 35086 Nov 20- Nov 24

SERGIO DANY CARTAGENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Trápani 4946 y LUCIANA FERNANDA OTTONELLI, 20 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C. Lacoste 4341.
14) $ 253 3/p 35114 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 4

MICHEL ALDO LIGUORI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1240 y HAYDEE BLANCA FERNANDEZ, 84 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Igualdad 1240.
14) $ 253 3/p 35091 Nov 20- Nov 24

MARIO AUGUSTO GHISO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4677 y ANDREA ELIZABETH FLORES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Espuelitas 4677.
14) $ 253 3/p 35094 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 5

WALTER RUBEN MATEOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4693 y DANIELA ALEXANDRA AREVALO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Mª. Ramírez Nº 80.
14) $ 253 3/p 35139 Nov 20- Nov 24

LUIS MARCELO OLIVERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1368 G. y ROSANA ELIZABETH NUÑEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en W. Hansen 1368 G.
14) $ 253 3/p 35159 Nov 20- Nov 24

JAVIER MARZOCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3560 y ALEJANDRA KARINA SILVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3560.
14) $ 253 3/p 35192 Nov 20- Nov 24

ANDRES ESTEBAN TORTORIELLO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en M. Cassinoni 1220/28 y NATALIA BELLINZONA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1220/28.
14) $ 253 3/p 35225 Nov 20- Nov 24

PABLO MIGUEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3492 Bis y ARIA CECILIA dos SANTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycurú 2889.
14) $ 253 3/p 35246 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 6

JORGE RICARDO SILVA, 49 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Tacuabé 4716 y MARIA CRISTINA ORTIZ, 43 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Tacuabé 4716.
14) $ 253 3/p 35224 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 7

GUSTAVO MARCELO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arcos Ferrán 4761/2 y MAIRA BALIANA BULMINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arcos Ferrán 4761/2.
14) $ 253 3/p 35093 Nov 20- Nov 24

FEDERICO RAFAEL VIGLIONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bonpland 615/002 y DANIELA FIORONI, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bonpland 615/002.
14) $ 253 3/p 35137 Nov 20- Nov 24

GIORGE MARCELO NICOLETTI, 40 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 1 874 ap. 116 y ROSSANA ELOISA CABRERA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 1 874 ap. 116.
14) $ 253 3/p 35237 Nov 20- Nov 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° turno, dictada en autos caratulados: " URIA LAURINI HUGO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F/2-39053-2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado Acción de Prescripción Treintenal, respecto al padron 188578-503 y al lugar dos en el garage "G". sitos en el "Edificio Urimare", en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho, que según plano Agrimensor Héctor René Damasco del 15 de setiembre de 1959, inscripto con el número 38.550 en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1959, posee una superficie de 450 metros 700 centímetros y se deslinda así: 18 metros 09 centímetros al Noreste de frente a la Avenida Doctor Francisco Soca; 5 metros sobre la ochava recta al Sureste; 22 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la calle Guaná; 16 metros 08 centímetros al Oeste, lindando con el solar cinco, padrón 188.579; y 21 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el

solar tres, padrón 188.577. Sobre dicho terreno se levantó bajo el régimen de la ley 10.751, el edificio referido según los permisos de construcción números 88.689 y 9403, habilitados por resolución de la Dirección de Edificación, sección Contralor de Edificación, de fecha 16 de agosto de 1962. La Unidad 503, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Héctor René Damasco en junio de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo con fecha 15 de octubre de 1962, inscripto con el número 44.596 (láminas uno, dos y tres) el 16 de octubre de 1962 en la Dirección General de Catastro, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros, deslinda por el Sur da de frente en parte a Guaná, lindando el resto con la Terraza " T. segundo cinco (T" 5), por el Oeste linda con el apartamento 504, por el Norte con el apartamento 504, palier " P, cinco", ducto " V. segunda cinco" (V" 5) , ducto ascensor " A. cinco (A.5) y apartamento 502, y por el Este con el apartamento 502. Superficie total de la unidad: 54 metros 88 decímetros, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza " T. segunda cinco" (T" 5). El lugar dos en el Garage " G", a cota vertical 0 metro 07 centímetro. Lo hubo ALDU S.A, por compraventa de URIMARE S.A, según escritura que el 16 de diciembre de 1963, autorizó en esta ciudad el Escribano Carlos María LARRALDE MARTINEZ, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1553 folio 720, libro 572. Se emplace al último titular registral ALDU S.A, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: Emplácese asimismo en los mismos términos a los linderos Luis Alberto Guzzo Pedetti, Blanca Amalia Coronel Urbin, Fernando Zimet y Michele Fleitas. Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil ocho. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

16) $ 22495 10/p 35419 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados Fernández Macierzynski José con Lincoln Henry, Frederick y, Charles Giuria Vitale, Celia Vitale, Harry Giuria Anzuela y Eloisa Ernestina Roso Premoli Prescripción Adquisitiva Ficha 2/26163/2007. Por auto 2472/2008 de 2/9.2008 Se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Fernández Macierzynski solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón 150.889 sito en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, de agosto de 1931, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 2 de junio de 1932, se señala con el número 15 de la manzana A y tiene una superficie de 489 metros con 36 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle Leandro Gómez, hoy Luis Alberto Surraco En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descrito y especialmente a los últimos titulares registrales Lincoln Henry, Frederick y Charles Giuria Vitale, Celia Vitale, Harry Giuria Anzuela y Eloisa Ernestina Roso Premoli y sus sucesores a cualquier título Y a los propietarios de los padrones linderos 150.888 Sito en Luis Surraco 2742, padrón 150.885 sito en Monte Caseros 3021 y padrón 150.890 sito en Luis Surraco 2732 y a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión cualquier tercero interesado en el presente tramite comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de octubre del dos mil ocho. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12497 10/p 34467 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º. turno dictada en autos: "WARE MERKLEN, Patricio René C/ CAMPANA S.A Y PINAMAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 187-339/2007, según providencia No. 1623/2008 del 26/08/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien solar sito en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", zona suburbana, empadronado con el número OCHO MIL QUINIENTOS CINUENTA Y SIETE (8.557), antes en mayor área 20.434, está señalado como solar 21 de la manzana 116 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/11/53 con el No. 8009, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros (495 m) y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Río Uruguay, entre Los Pinos y Río Rhin, 33 metros al Noroeste con solar 20, 15 metros al Noreste con parte del solar 19 y 33 metros al Sureste con parte del solar 22. Bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 34250 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Dra. María Laura SUNHARY DE LAS CARRERAS dictada en autos: "FERREIRA VILA, RUBEN Y GUEZZI BORGES, MARTHA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E.: 189-43/2005, se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Sr. Ruben Washington FERREIRA VILA y la Sra. Martha Esther GUEZZI BORGES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble Padrón actual 19101 sito en la zona rural de la 3º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Paraje "Las Brujas", el cual, según el plano de los Agrimensores Oscar Nóbile y Manuel Piñeiro (levantado el 29 de Agosto de 2001 e inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de CATASTRO el 22 de Noviembre siguiente con el Nº 150) consta de una superficie de 1 há 1279 m y se deslinda así: 87 m de frente al SE, sobre "Calle Diez de 17 mts"; 125 m 3 cm al SO, lindando con los Padrones 44671, 45128, 44485, 45790 y parte del Padrón 45791; 91 m 70 cm al NO, confinando con parte del Padrón 47472; y 127 m 50 cm al NE, limitando con el Padrón 22009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y estar a derecho dentro del término de 90 días y a los linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 27 de Agosto de 2008.- Dra. María Laura Sunhary de las Carreras, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 34257 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "PINTOS QUINTANA, Eudaldo. Prescripción Adquisitiva. Fa. 207-468/2007", según providencia 5282/2008 de 8/09/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, manzana N° 303 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada actualmente con el N° 3.538 (padrón de origen), la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de enero de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el N° 216 el 2 de febrero de 2007, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros al Norte, con frente a la calle Agustín Muñoz; por 16 metros de fondo, lindando: al Este con el padrón N° 5.525; al Sur con el padrón 3.540 y al Oeste, con el padrón N° 5.471 a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de octubre de 2008.- Esc. Andrea Bentancor. Actuaria.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 35312 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Aurora Pignataro, en autos

caratulados: "LEMOS MAILLOT, JULIO SHUBERT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". Ficha IUE. 210-290/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, marca Dodge PD 600, modelo 1970, tipo camión, de combustible a gasoil, de seis cilindros de fuerza, de 131 HP, motor 354M7683, padrón actual No. E 36320 y anterior 37182, matrícula EM 36320. Citándose y emplazándose en especial a Arnoldo Artigas Borges Rosas y María del Rosario Gramajo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 24 de octubre de 2008.- Dra. Livia Pignataro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 34445 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: DUARTE SERGIO RAFAEL/ PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE/FICHA 211-184/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a MIGUEL GONZALEZ MELGAREJO y a JUAN JORGE RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en autos; por la prescripción del siguiente bien:
Automóvil marca FORD, modelo Corcel, tipo sedan 4 puertas, año 1977 motor 142238 de 4 cilindros a nafta, padrón E 36112 matrícula actual EMA 0966 de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Por auto No. 1042 de fecha 21-8-2008 y previa vista Fiscal se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, expido el presente en Melo, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho. Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 34449 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ARDITTI, NATALIO JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 235-31/2008", por resolución Nº 189 de fecha 24 de julio de 2008, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo Aruguete / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6099, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, señalado como Solar 8 de la Manzana 15 de consta de un área de 442 m² y se deslinda así: 15 metros al Norte con Padrón 6095, 30 mts al Este con Padrón 6100, 11 metros de frente al Sur sobre la calle Bogas, y 26 metros también de frente al Oeste sobre la calle Tipas, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5,65 m; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectosa legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 julio de 2008.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 34636 Nov 17- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ABERO GARCIA, Alicia Esther y Carmen Juana C/ TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín ó sus Sucesores a título universal ó singular y C/ todos los que se consideren con derechos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL del Padrón Nº 771.- I.U.E. 241-545/2008 según providencia Nº 5946/2008 de fecha 16/10/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 771, ubicado en la Segunda Sección catastral de Durazno y en especial a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO y a los linderos Mauricio Ramón CARDOZO, Ana María BASTERRECH, María Petrona FERRARI y Fernando MARTINEZ MORALES, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Durazno, 28/10/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 35307 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MOREIRA, Marianela -. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 243/267/2007" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede Maríanela - MOREIRA a promover prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nro. 5354 manzana 392 solar 014 sito en la localidad catastral Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en la Oficina Delegada de Cata tro Durazno con el Nro. 176 del 29/8/07 consta de una superficie de 500 mts² 56 dms² y linda; al Norte 15,99 mts con padrón 4559; al NorEste 43,87 mts con padrones 5001 y 8198; al Sur 11,10 mts con calle Batalla de Carpintería y al Oeste 43,60 mts con padrón 5360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón suburbano Nº 5354, manzana 392, solar 014 sito en la localidad catastral Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones. Durazno, 22 julio 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 34816 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida en autos caratulados "FIERRO DELLAPIAZZA Alfonzo Waldemar, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 262-144/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales, sitos en paraje Puntas de Maciel, 10a. Sección catastral de Florida, padrones nros. 3027 con una superficie de 6 hectáreas 9148 mts. y Nro. 8893 con un área de 6 hectáreas 2389 mts., lindando el 1ro. al Norte en 145 mts. 30 cms con padrón 6972 por donde tiene marcada servidumbre de paso para su salida a camino público y el segundo padrón linda al este en 161 mts. 10 cms. de frente a camino nacional, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, octubre 6 de 2008.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 34371 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON CALERO, Alicia Mary. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Expdte. I.U.E. 296-74/2008; y según providencia Nº 432 de 23/06/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Dimas Perlas y Cristina Gonzalez y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca Fiat, año 1995, modelo UNO DS, tipo Sedán 4 ptas., motor Nº 1690712, empadronado en Maldonado con el número 152903 y matrícula B-301.901 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Pan de Azúcar, 27 de junio de 2008. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 34335 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Rivera, dictada en autos: "FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 331-641/2008, y según providencia N° 2466 de fecha 8/10/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, padrón N° 478, ÁREA 96 HAS. 750 m2, sito en la 2da sección

del Dpto. de Rivera zona rural DESLINDE: al oeste recta de 1.304,5 mts. con Padrón N° 493, al este línea quebrada de 23 segmentos con el Padrón N° 493, al norte línea quebrada de 10 segmentos con el Padrón N° 493, al sur linda línea quebrada de 839 mts. con Padrón N° 495, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Ana Clauida Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1do. Turno de Rivera.

16) $ 6665 10/p 35226 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra Rossana Re Fraschini Benitez, dictada en autos GIANNATTASIO CHARPANTIE NELIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 344-53/2008 y según providencia No. 2015 del 3/9/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOVITA GIANNATTASIO GONZALEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmuble padrón 593, manzana 21, de la decima sección catastral, La Paloma, 7ma seccion judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en Catastro con el No. 43 de fecha 29 de enero de 1999, tiene una superficie de 412 mts 60 dm, se deslinda asi: 10,18 mts de frente al SW a la calle Mercurio entre las calles Urano y Neptuno; 40 mts al NW linda con los padrones 107 y 1162; igual medida al SE con padrón 2239 y 10,45 mts al NE al fondo lindando con padrón 643; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
En la ciudad de Rocha a diez de setiembre de dos mil ocho Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

16) $ 8331 10/p 35111 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: FUMONT MIGUEL ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA 360-281/2008, se hace saber que ante esta sede se presentaron el SR MIGUEL ANGEL FUMONT Y LA SRA MARIA ESTHER CAYETANO a promover prescripción adquisitiva treintenaria la que se ordenó por auto 2497 de fecha 13 de octubre de 2008, sobre el bien inmueble fracción de terreno, con sus mejoras sito en la localidad catastral de Salto, empadronado con el Nº 8147, Departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral 642, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall, de junio de 2008, consta de una superficie de 445 metros 81 decímetros (cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta y un decímetros), y deslinda así: Al NORTE: 9 metros 87 cms lindando con el padrón 8166; al ESTE: 45 metros lindando con el padrón Nº 8140; al SUR: 9 metros 90 cms de frente a la calle Corrientes entre las calles Solis y Ramirez; al Oeste 45 metros 22 cms lindando con los padrones 8146, 8172, 10121, 8171, 8170, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón y al último propietario y o sus herederos, especialmente a los Sres Cipriano Justino Lallanes o Sallanes, y Camila Luacia o Macia y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término conferido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 24 de octubre de 2008. LOS COMPARECIENTES LITIGAN CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Alberto O. Gutierrez Silva Juez de Paz Departamental. Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ GUELBENZU NELLY TOMASA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F.A. 371-924/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6730/2008 de fecha 23/10/2008 se EMPLAZA a LOS LINDEROS Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 00439 sito en la localidad Catastral de San José de Mayo, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31 de Octubre de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 34565 Nov 17- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "SANCHEZ SALAZAR EDUARDO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373/167/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO SANCHEZ SALAZAR promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7914, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados, con veintiocho decímetros cuadrados de frente a la cale 25 de Mayo s/n casi Ellauri. y que linda al norte, por 22 metros y 95 centímetros, con el padrón No. 9843; al este, por 20 metros y 19 centímetros, con la antigua calle de Huertos (actualmente cerrada y no librada al uso público); al sur, por 22 metros y 95 centímetros con el padrón No. 11236 y al oeste, por 20 metros y 19 centímetros, con frente a la calle 25 de Mayo sin número.- EN CONSECUENCIA Se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del padrón No. 7914 Sres. Gerardo Gastón y Maria del Rosario Peduzzi Duhau, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial al Sr. Héctor Barreto Mascheroni, aasí como a los titulares de los predios linderos Ssr. Walter Humberto Goldoni (padrón 9843) y Sra. María Verónica Chavarria (padrón 11236) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 29 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 35000 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "MEDINA MARIA LUISA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 384-163/2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA MEDINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 1346, localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 405 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto con el Nº 2454 el 8 de setiembre de 1975, en la Dirección General de Catastro, se deslinda de la siguiente manera: al este 17 m 25 dm con frente a la calle Agraciada; al norte 24 m 15 dm lindando con el padrón 1345; al oeste 16 m 55 dm lindando con el padrón 6020; al sur 23 m 90 dm lindando con el padrón 1347.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a NARCISA MODERNELL y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de noviembre de 2008.- Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 35270 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BIANCHI ARNOLDI ANA KARINA C/ SUCESORES DE LEGUIZAMON FLORENCIO.- Prescripción Treintañal.- IUE - 385-29-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en zona rural de la 3a. sección judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, empadronada con el número 1101 (un mil ciento uno), compuesto de una superficie de 2.322 mts. (dos mil trescientos veintidos metros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: al Este, 27,90 metros de frente a Camino Vecinal (Del Medio); al Norte 84,90 metros con Padrón Nº 1102; al Oeste 27,70 metros con Padrón Nº 3575 y al Sur 84,40 metros con Padrón Nº 1100, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 7498 10/p 34066 Nov 12- Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en los autos caratulados "BECERRA CORREA, DARDO CESAR. Prescripción adquisitiva", ficha 413-105/2008, tramitados ante esta sede se hace saber que se ha presentado DARDO CESAR BECERRA CORREA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Treinta y Tres, en la manzana 100, padrón 1164 (parte), el cual según plano del agrimensor Alfonso Carbone Ois, cotejado por Dirección Nacional de Catastro e inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de ser presentado en el juicio de prescripción con el Nº 167 el 29 de junio de 2007, tiene una superficie de 318 metros con 5 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 73 centímetros al este noreste de frente a la calle Dionisio Oribe, 31 metros 37 centímetros al sur lindando con el padrón 8019, 9 metros 19 centímetros al oeste lindando con parte del padrón 1163, al norte una línea quebrada compuesta por siete tramos de recta que de oeste a este corren, el primer tramo de 15 metros 73 centímetros, el segundo de 5 metros 14 centímetros, el tercero de 12 metros 90 centímetros, el cuarto de 0 metro 77 centímetros, el quinto de 2 metros 45 centímetros, el sexto de 3 metros 91 centímetros, y el séptimo tramo de 7 metros 50 centímetros, lindando con padrón 1164 parte de Delfa Cedres.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos interesados que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, muy especialmente a los linderos y propietarios de los padrones números 8019, 1163, 1164, a Andrea García Lacurcia, sucesores de Sixto Miraballes, Zulema Miraballes, Brenda Gonzalez y Delfa Cedrés, así como a Alfonso Rodríguez, y/o sus sucesores a cualquier título, en especial a Itelvina Timotea Soria de Rodríguez, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 21 de mayo de 2008.- Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15830 10/p 34610 Nov 17- Nov 28

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.
Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, en autos: "CAMPOS RODRIGUEZ, Iracelia. PRESCRIPCIÓN. IUE 420-63/2007" se hace saber que se presentó IRACELIA CAMPOS RODRIGUEZ, solicitando prescripción treintenaria sobre los inmuebles empadronados con los números 606, 607, 608, 611, 612 y 613 respectivamente de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, según plano de mensura levantado a los efectos por el Ing. Agr. Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro No. 177, 7/11/2007. Que se deslindan así: PADRÓN 606: 50 x 20 metros, limita al Oeste con la Calle No. 8., al Este con el padrón 607, al Sur con el padrón No. 611 y al Norte con calle No. 3.
PADRÓN 607: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste con el padrón 606, al Este con el padrón 608, al Norte con Calle No. 3 y al Sur con el padrón No. 612.
PADRÓN 608: 50 metros x 20 metros, limita al Este con el padrón No. 609 propiedad de María G. Silva, al Oeste con el Padrón 607, al Sur con el padrón No. 613 y al Norte Calle No. 3.
PADRÓN 611: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste Calle No. 8, al Sur Calle Pública, al Norte Padrón No. 611, por el Este Padrón No. 613 y por el Sur Calle Pública.
PADRÓN 612: 50 metros x 20 metros, limita al Norte Padrón 607, al Oeste padrón 611, al Este padrón 613 y al Sur Calle Pública.
PADRÓN 613: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste padrón 612, al Norte Padrón 608, al Sur Calle Pública y al Este padrón 614 perteneciente a Luis Asdrúbal Acosta Abreu.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María G. Silva y a Luis Asdrúbal Acosta Abreu, propietarios del padrón 609 y 614 respectivamente, así como aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.
Se hace constar que por Decreto No. 112 de fecha 24/07/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, 11 de noviembre de 2008, Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. ELIA EDITH PACHECO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 35222 Nov 20- Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ AGUILAR, JOSE RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 42-107/2000, atento al auto Nº 822 de fecha 29 de Marzo de 2000 y auto nº 5050 de fecha 14 de octubre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: JOSE RAMON GONZALEZ AGUILAR, nacido en Montevideo, el dia 02 de abril de 1945, Acta Nº 1372 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice como apellido meterno: "AGUIAR", debe decir: "AGUILAR"; por asi corresponder.- Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34973 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA ALAIDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50802/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ALAIDES LOPEZ, nacida el día 1/2/1942 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, Aceguá, Acta N° 12, el día 6/2/1942 en el sentido que donde dice en el texto "AIDE REGIARDO" debe decir "AIDE REGGIARDO" por así corresponder.
4) MATRIMONO de MARIA ALAIDES LOPEZ Y DIEGO CESARES, matrimonio celebrado el día 16/11/1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5, del Dpto. de Cerro Largo, Aceguá, Acta N° 38 en el sentido que donde dice en el texto "María Alaides López, nacida el 8 de junio de 1942" debe decir "María Alaides López, nacida el 1 de febrero de 1942" y donde dice en el texto "hija de Hayde Reggiardo" debe decir "Aide Lucia Reggiardo", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 30 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 33540 Nov 10- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MAURENTE, GABRIEL ENRIQUE Y

MATTO, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25829/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMANUEL MATTO MATTO, nacido el día 29/7/2006 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2418, el día 11/8/2006 en el sentido que donde dice en el texto "hijo de IRMA MATTO" debe decir "hijo de IRMA MATTO Y GABRIEL MAURENTE" y al margen donde dice "EMANUEL MATTO MATTO" debe decir "EMANUEL MAURENTE MATTO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35090 Nov 20- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VIANA BARACIARTE, JOSE PEDRO Y MASTOROS, GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-24415/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MASTOROS ATANACIO, nacida el día 13/11/2003 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 6465, el día 20/11/2003 en el sentido que donde dice en el texto "hija natural de GABRIELA MASTOROS" debe decir "hija legítima de GABRIELA MASTOROS Y JOSE PEDRO VIANA" y en el sentido que donde dice al margen "ANGELA MASTOROS ATANACIO" debe decir "ANGELA VIANA MASTOROS" y en el texto debe decir "que es nieta por línea paterna de JOSE PEDRO VIANA Y ESTELA MARY BARACIARTE" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35447 Nov 21- Dic 11

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se axpide UN edicto del siguiente tenor: "MOREIRA, JULIO CESAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-52213/2008, atento al auto Nº 5826 de fecha 14 de noviembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO MOREIRA MILAN, nacido en Montevideo, el dia 09 de mayo de 1997, Acta Nº 3607 de oficio de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo --", debe decir: "hijo legitimo", por así corresponder.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35420 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-589/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DEFUNCION de VICENTA RUFINA DE ODELLA, fallecida el día 18/8/1915 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 340, el día 19/8/1915 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VICENTA RUFINA DE ODELLA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO DE ODELLA".
2) DEFUNCION de LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA, fallecida el día 13/4/1937 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 335, el día 14/4/1937 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI DE ODELLA".
3) NACIMIENTO de CARLOS ROBERTO ODELLA ODIZZIO, nacido el día 24/5/1946 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1921, el día 26/5/1946 en el sentido que donde dice en el texto "BASILIA ODIZZIO" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
4) DEFUNCION de BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA fallecida el día 10/6/1987 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 10 del Dpto., Montevideo, Acta N° 602, el día 12/6/1987 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34286 Nov 13- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictado en autos caratulados: "LESCOULIE HERMIN, GERARD ALBERT y otros. Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-47570/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Emilia LESCOULIÈ GONZÁLEZ, inscripta el 25 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 de Canelones, Acta Nº 586, en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Rosana Gladys González, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores, domic. en Ruta 36, Km 30.500" diga "que es hija legítima de Gerard Albert Lescouliè Hermin, oriental, C.I. 1.876.142-2, apicultor y Rosana Gladys González Camilli, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores; ambos domiciliados en Ruta 36, Km 30.500, Canelones; por así corresponder.
Montevideo, diez de octubre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA MARTIN y otros -Rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 4326 y Acta Nº 747 IUE 2-42712/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) nacimiento de Alexis Oscar nacido el 30.06.1974 e inscripto ante el registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4326, donde dice "Alexis García Rivadavia" deberá decir "Alexis García Dal Broi", por así corresponder; B) de nacimiento de Martín Sebastián nacida el 30.04.1982 e inscripto el 05.05.1982 ante la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo- Acta 747, donde dice "Martín Sebastián García Rivadavia" debe decir "Martín Sebastián García Dal Broi", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de octubre de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34472 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23TO. Turno en autos caratulados "NOVO RODRIGUEZ, RUBEN ALBERTO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-52095/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 453 de fecha 14 de Mayo de 1984 de la 1a. Sección de Cerro Largo en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "PERDOMO" por así corresponder.
Montevideo, 27 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35056 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "OLVEIRA MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." FICHA: 2-54462/2007, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento del adolescente Carlos ARISMENDI OLIVEIRA, nacido el 02.12.1991, inscripto el 03.12.1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta N° 1178, en virtud que dónde dice el apellido materno: "OLIVEIRA" debe decir "OLVEIRA" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 527 de fecha 03.03.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 31 de octubre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35228 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundor Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ARRIGHETTI REY, RICHARD -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 168-185/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION de: REY CABRERA, Blanca Lila, acta N° 262 de fecha 21.07.2008, inscripto en Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que: donde dice: Que la Sra. Blanca Lila Rey Cabrera es de "estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.
Canelones, 23 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34358 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de JULIAN CAMEJO y AURELIA RODRIGUEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice"...Don Julián Camejo", deberá decir"...Don Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34589 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de CRUZA ESTER CAMEJO, en el sentido que en todos los lugares donde dice "es hija de Don Julián Camejo", deberá decir "es hija de Don Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34590 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de CRUZA ESTER CAMEJO y JACINTO PADRON, en el sentido que en todos los lugares donde dice "...hija de Julián Camejo", deberá decir "...hija de Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34591 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175- 609/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de AURELIA RODRIGUEZ DE CAMEJO, en el sentido que en todos los lugares donde dice"...la finada era casada con Julián Camejo", deberá decir"...la finada era casada con Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34592 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008, se presentó la Sra. VERONICA NATALIA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error el nombre de su padre: MIGUEL ANGEL MENDEZ, debiendo decir: MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33907 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34285 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MARTINS MONTEIRO, ELOISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-597/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mirta PEREIRA MONTEIRO, nacida el 18 de julio de 1921 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Rivera, el 27 de julio de 1921, ACTA Nº 55, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "PEREIRA MONTEIRO, Mirta", debe decir: "PEREIRA LAPREBENDERE, Mirta", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Eloisa MARTINS MONTEIRO, nacida el 25 de marzo de 1954 e inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, el 4 de octubre del año 2002, ACTA Nº 46, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "nació Eloisa MARTINS MONTEIRO", debe decir: "nació Eloisa MARTINS PEREIRA", y donde dice: "de don Adan MOREIRA MARTINS", debe decir: "de don Adan MARTINS MOREIRA", y donde dice: "y doña Mirta MONTEIRO de MARTINS", debe decir: "y doña Mirta PEREIRA LAPREBENDERE", y en el margen de la misma donde dice: "MARTINS MONTEIRO, Eloisa", debe decir: "MARTINS PEREIRA, Eloisa", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34448 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "LARROSA PEREIRA, NORMA LIRA Y DENIS SOSA, CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 209-151/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DENIS SOSA Y NORMA LIRA LARROSA PEREIRA inscripta el día 02/04/1970 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nro. 31, en el sentido que donde surge como fechas de nacimiento de los contrayentes: "21 de noviembre de 1943" y "9 de marzo de 1949" debe decir respectivamente "21 de mayo de 1944" y "19 de marzo de 1949" por así corresponder.
Rio Branco, 15 de octubre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 34447 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TOMAS

LEOGARDO ARENAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-30014/1998", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE TOMAS LEOGARDO ARENAS INSCRIPTA CON EL Nº 137 EL 05 DE AGOSTO DE 1981 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "CASADO" DEBIO DECIR "SOLTERO", POR SER COMO CORRESPONDE.
COLONIA, 06 DE OCTUBRE DE 2008. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34638 Nov 17- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DA COSTA ORTIZ, Carlos.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-437/2008 según providencia Nº 3924/2008 de fecha 12/09/2008, se ha autorizado la RECTIFICACION de las siguientes partidas: De Matrimonio entre Carlos DA COSTA RUIZ y Rosa AGUER, registrada con el Nº 2 de fecha 28/02/84, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta. Sección del departamento de Durazno, rectificando el apellido del compareciente, quedando "DA COSTA ORTIZ, hijo de Victoriano DA COSTA".- Partida de Nacimiento de Carlos Rodrigo, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ, Acta Nº 451 de fecha 30/06/86 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido, quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ".- Partida de Nacimiento. Acta Nº 639 del 5/09/91 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 22/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34775 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en autos caratulados: "PEDREIRA, Juan Eduardo. Rectificación de Partida" Ficha 254-344/2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 358, extendida el 22/08/1967, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de Juan Eduardo Pedreira ocurrido el 21/08/1967; en donde dice "nació una criatura de sexo femenino, que es hija legítima...", debe decir "nació una criatura de sexo masculino, que es hijo legítimo..." por así corresponder.
Trinidad, 10 de noviembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34569 Nov 17- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ PEREZ, MARIA CLAUDIA Y LOPEZ PEREZ, LUIS EDUARDO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-584/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 16/11/1973, ACTA Nº 156, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ROGELIO EDUARDO PEREZ LOPEZ", DEBE DECIR: "ROGELIO EDUARDO LOPEZ FERREIRA" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2008 Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33830 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, MARIA SOFIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA SOFIA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, extendida el 14.09.1982 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1472, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "PINEYRÚA" debe decir "PIÑEYRÚA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "BOISMENÚ" debe decir "BOISMENU" por ser lo correcto.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34180 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ALAYON BADARACCO, ANTHONY EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-888/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificiación de la partida de nacimiento de ANTHONY EZEQUIEL ALAYON BADARACCO, acta Nº 81 del 14 de febrero de 1989, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice la fecha de nacimiento "el día ocho de febrero de 1981" debe decir "el día ocho de febrero de 1989", por ser lo correcto. Habiendose ortorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación..- Fray Bentos siete de octubre de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33860 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; Se presentó la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma, donde dice: ..... Don Hugo Miguel Omar Duch de nacionalidad Oriental"; debe decir: "... de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... en la 3ra. sección de Maldonado", debe decir: "... Buenos Aires";
por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "PEREIRA JULIO CESAR Y VICENTE PEREYRA NIRES A..- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-202/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Julio Cesar Pereira, inscripta en la 4ª Seccion del Depto. de Rocha, ciudad de Castillos, el 20/08/1974, Acta Nº 143, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece doña Dilvair Pereira de nacionalidad Oriental", debe decir: "...comparece doña Dilvair Pereira de nacionalidad brasileña..."
* Partida de Neris Alberto Vicente Pereyra; inscripta en la 1ª Sección del Dpto. de Rocha, ciudad de Rocha, el 16/10/1985; en el sentido

de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece doña Dilvair Pereyra Fernandez de nacionalidad Oriental", debe decir: "...comparece doña Dilvair Pereira Fernandez de nacionalidad brasileña..." por ser lo correcto y veradadero.
Chuy, 04 de Noviembre de 2008.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio, y con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por auto Nº 1894/2008 de fecha 30/10/2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35107 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MORENCIO, ELSA RENE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1100/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ELSA RENEE MORENCIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MILAGROS MACARENA RODRIGUEZ de ARMAS, ACTA número 1851, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/08/1999. En el sentido de que en las mismas, RENGLON DIEZ, donde dice: "...que es hija NATURAL de..." debe decir "...que es hija LEGITIMA de..."; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34819 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GAUNA PERALTA, Susana. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1063/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: SUSANA GAUNA PERALTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - SUSANA GAUNA PERALTA - Acta número 547, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/07/1944, en el sentido de que en en el margen de la misma, donde dice reconocido por: "ATILIO GAUNO" DEBE DECIR: "ATILIO GAUNA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34396 Nov 14- Nov 27

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PASSARINI, Gustavo Ramón - RODRIGUEZ DE LIMA, Roxana Margarita. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-1179/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - GUSTAVO EZEQUIEL PASSARINI RODRIGUEZ DE LIMA - Acta número 2055, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/10/2005, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma , donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO de - GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA -, Acta número 233, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/08/2004, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA", DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ MENESES ELIDA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-67/2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ELIDA RODRIGUEZ MENESES, en el sentido que dónde dice "falleció elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.879.800-9..." debe decir "...fallecío Elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.869.700-3..." por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 05 de setiembre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34999 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANTOS PIREZ, EMMA ALBA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.635/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EMMA ALBA SANTOS PIREZ, C.I. 2.796.339-6, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 264, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 22 de mayo de 1936, en el sentido que donde establece que la nacionalidad del compareciente MANUEL SANTOS "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad español", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34729 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANSBERRO GOMEZ, EDUARDO RICARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.321/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDUARDO RICARDO SANSBERRO GOMEZ, C.I. 3.975.797-5, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 177, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 28 de febrero de 1975 en el sentido que donde dice "EDUARDO RICARDO SAMBERRO", debe decir "EDUARDO RICARDO SANSBERRO", por así corresponder y donde dice "comparece RAÚL EDUARDO SAMBERRO", debe decir "comparece RAÚL EDUARDO SANSBERRO", por así corresponder.-
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34731 Nov 18- Dic 01

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ DURAN SANSONI, Julio Alfredo - Ejecución hipotecaria - IUE 2-3353/2005", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11:00

horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Villa del Mar), Balneario Lagomar, empadronado con el N° 8.273 señalado con el numero 24 de la manzana "103" en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre del mismo año con el N° 8.009, según el cual consta de una superficie de 758 metros 72 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste con frente a la calle Río Negro entre las calles Río Sena y Río Ebro; 51,57 metros al Noroeste lindando con solares "23" y "21"; 15,13 metros al Noreste con solar "20" y 49,59 metros al Sureste con solar "25", todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, d ela información registral y del expediente 4) que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 5) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros junto con el 2% del ITP vendedor e IRPF, en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo 6) Que se desconoce: a) La existencia de deudas con el BPS por construcciones y b) la situación ocupacional del bien 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 8) Que la titulación y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados a partir del 11/11/2008 en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8093 5/p 35010 Nov 19- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7° Turno de Montevideo, dictado en autos caratulados "SOMELIR S.A. C/ BARRACA SEQUEIRA LTDA - Ejecución Prendaria IUE 2-15372/2004", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a la hora 14:30, en el local sito en la calle Av. 8 de octubre 4293 de Montevideo, por intermedio del Rematador Pablo Ponce de León Mat. 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien mueble: Un vehiculo automotor, Marca Daihatsu, tipo camión, modelo Delta V 581-HS, del año 1997, matricula AI 73554 (actual AGC 907), empadronado con el N° 228214 de Canelones - Parque del Plata, chasis N° V58-15900DE, motor N° 625814 y combustible gasoil. SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar la comisión + IVA al Rematador del 12.2%, todo en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2° Será de cargo del expediente el pago de la comisión e IVA de venta del Rematador, o sea el 2.44 % del precio obtenido en la subasta, + el 1% correspondiente al impuesto Municipal. 3° Se carece de la libreta de circulación municipal correspondiente. 4° Se desconoce la existencia de deudas con el BPS. 5° Que será de cargo del comprador el pago de la deuda que existiere con la Intendencia Municipal de Canelones por patente de rodados, la que al 28/4/08 asciende a $ 440. 6° Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 7° Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 35232 Nov 20- Nov 26

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ BIANCO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA y otros" - Proceso Ejecutivo - Ficha 2-44559/2004 se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 11:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de fs. 29, o sea la suma de $ 721.406,66 el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el n° 47.932, que según plano de la Agr. Luzbel Gallo de febrero de 1954, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro con el n° 29.208 el 4.09.1954 se encuentra identificado como solar 1, consta de una superficie de 1.844 metros 27 decímetros y se deslinda así: 21,47 metros al NE de frente a calle Guttemberg entre las calles Niña y Santa Maria; 85,90 metros al SE lindando con solar DOS; 21,47 metros al SW lindando con parte del padrón n° 179.922 y con el padrón n° 53.625 y 85 metros 90 centímetros al NW, lindando con el padrón n° 68.415. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 4°) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio de subasta. 7°) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede en la carpeta n° 3548 a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2008. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 35231 Nov 20- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DANUK S.A. - EJECUCIÓN DE PRENDA - FICHA 25-465/2004", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Agraciada 2506, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: 1) Camioneta marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, padrón 455477, matrícula 527.391, luego SAQ 3727 del Departamento de Montevideo, año 1996, combustible diesel, motor N° 1680471, chasis N° 08478319 (actualmente reempadronada en el Departamento de San José, padrón 147.543, matrícula MAB 3224) 2) Camioneta marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, padrón 456965, matrícula 555.358, luego SAQ 3729 del Departamento de Montevideo, año 1996, combustible gas oil; motor N° 1892761, chasis N° 08495278 (actualmente reempadronada en el Departamento de San José, padrón 147.544, matrícula MAB 3225). 3) Camioneta marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, padrón N° 476334, matrícula 542.547, actualmente SAQ 3730 del Departamento de Montevideo, año 1997, combustible diesel, motor N° 2041548, chasis N° 08547800. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Iva - o sea- el 12,20% del precio de remate 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 2,44% el precio de remate. 4°) Que los vehículos se rematan en la condiciones previstas por el art. 386.3 del CGP y de los que surgen de la titulación y demás documentación. 5°) Que se desconoce la situación tributaria de los mismos 6°) Que la titulación y documentación agregada, de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2008.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 3844 3/p 35332 Nov 21- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA contra METISUR S.A. y OTROS", ejecución hipotecaria ficha IUE 2-22467/2004, se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 2008 a partir de las 15:30 horas

en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y sus construcciones, situadas en la zona rural de la primera sección catastral del departamento de Maldonado, empadronadas con los números 359 y 5820, las que según plano del agrimensor Jaime Pou de junio de 1939, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el numero 61 el 10 de julio del mismo año, se señalan como fracciones 1 y 2 respectivamente y se describen así: padrón número 359; tiene una superficie de 9 hectáreas 9688 metros 3605 centímetros que se deslindan así: 80 metros al este de frente a Camino Vecinal; al sur 855 metros 20 centímetros que lindan con propiedad de Gregorio Gutiérrez; al oeste en la línea de fondo limita con Arroyo de la Cantera y cerrando el perímetro y al norte 3 líneas rectas de 390 metros 27 centímetros la primera, que linda con propiedades de Regino y Matilde Díaz y de 97 metros 89 centímetros y 495 metros 51 centímetros la segunda y tercera, que lindan con la fracción 2.

Padrón 5820; tiene una superficie de 4 hectáreas 7998 metros 995 centímetros que se deslindan así: 64 metros 36 centímetros de frente al este a Camino Vecinal; 495 metros 51 centímetros y 97 metros y 89 centímetros al sur y oeste respectivamente, por donde linda con la fracción 1 y cerrando el perímetro -al norte- 3 líneas rectas de 274 metros 43 centímetros, 29 metros 10 centímetros y 235 metros 97 centímetros que lindan con padrones propiedad de Matilde Díaz y Enemencio Díaz.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 3) Únicamente podrán descontarse del precio de la subasta, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria al día de la subasta. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas el 1% de Imp. Municipal. 5) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 35368 Nov 21- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Concursos de Segundo Turno, en autos REPUBLICA AFISA con SISTECNO S.A. - Ejecución de Hipoteca - Ficha 35-59/2003, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 21036675001l, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nro. 30.899 ubicado en la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana el que según plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell de marzo de 1953, aprobado por la IMM el 9/12/53, inscripto en Catastro el 24/12/1953, con el Nro. 28.094, señalado con el Nro. 2, tiene una superficie de 460 mc. con un frente al Este de 12 mts. a calle Joaquín Requena Nro. 2735 distando su punto medio 77.17 de la esquina formada por la calle Echaurri SE PREVIENE: 1ero) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador, incluidos los impuestos o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ero) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del propio expediente. 5to) Sólo se podrá descontar del precio, la deuda existente por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha del remate 6to.) Existe deuda con la IMM al 24/6/2008 por Adicional Mercantil $ 51.000; Saneamiento $ 27.372 y Tributos Domiciliarios $ 23.952. 7mo.) No se presentaron planos de construcción y se desconoce la situación ocupacional del bien. 8vo.) Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 P. 3 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de noviembre de 2008 ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 35193 Nov 20- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de FAMILIA de 3° TURNO en autos caratulados LONGUEIRA VARELA, Verónica Fabiana y otros C/ LONGUEIRA Rama, Maria Teresa y otros. Fa. 2-20392/2007 - PARTICION. Se hace saber que el día 11 de Diciembre de 2008 a las 10 y 30 en Rincón 454 5° piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 RUT 211900880013 con domicilio en Río Negro 1059 procederá asistido por la Sra. Alguacil del JUZGADO en publica subasta, sin base en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificación construcción y mejoras situado en la 14° Sección Judicial del Dpto de Montevideo (antes 20° Sección) compuesto de un área de 221 m2 36 dm empadronado con el N° 32267, segregado del padrón en mayor área N° 38174 con 8 mts 59 cm de frente al NOR-OESTE a la calle Emilio Romero N° 461, distando su punto medio de dicho frente 21 mts 475 mm de la esquina que forma con la calle Pedro Celestino Bauza. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de seña. 2) Que será de cargo de la parte compradora la comisión e impuestos del remate o sea el 3.66% del resultado del mismo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, del expediente y de la información registral. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del mismo se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado sitio en SORIANO 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - MONTEVIDEO 11 de Noviembre de 2008.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3642 3/p 35095 Nov 20- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO LORENZO, Gastón. C/ Graciela María LAVAGNA FABRA. Partición" FICHA: 65-229/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2008 a las 13.00 horas en Av. Uruguay No. 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 21.2674 690016), rematará sobre la base de $ 1.494.358,00. (equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada a fs. 118), solar con edificio y mejoras (propiedad urbana), ubicado en 15ª sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos", manzana catastral 1954, padrón N° 157.466 identificado en el plano del Agrimensor Celestino Suárez Acevedo de marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos, con el N° 30217, compuesto de 271 metros, 1475 centímetros que se deslindan: 9 metros de frente al sureste a la calle Pedro Francisco Berro, número de puerta 1379 y 1381 entre Manuel Vicente Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio 55 metros y 52 centímetros de la esquina formada con la primera calle nombrada; 30 metros 91 centímetros al suroeste, con el padrón N° 31.119; 8 metros ss centímetros al fondo, al noroeste, con el padrón N° 157.471; 30 metros 90 centímetros al noreste, con los inmuebles padrones N° 157.467 y 157.470. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) El bien se encuentra ocupado y se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 4°) Se desconoce el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto de Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente.) 5) Se agregó plano. Y a los efectos legales e se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Montevideo, 13 de noviembre de 2008. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 34851 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo turno en autos caratulados: "Héctor Cuña Suárez c/ Geryla y otros; Ejecución prendaria; ficha 2-10136/2006"; se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Palomeque 490, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Conera "Motocono", modelo RMAG 3-1986, No. 4075, con 3 cabezas, c/u con motor incorporado con control de velocidad; Intersecting "Sant Andrea Novara", modelo ATL 2, sin No. con una cabeza, salida a bobina No. 4230525, año 1975, cambio manual, potencia 4 kw.; Intersecting "Sant Andrea Novara", modelo SEU No. 4303998, año 1972, con una cabeza, salida a 4 tachos, cambio manual, potencia 4 kw.; Intersecting "San Andrea Novara", modelo SEU, sin No. con una cabeza, salida a tacho, cambio manual, potencia 4 kw.; Hiladora Continua "Sant Andrea Novara", sin No. con 216 husos en un frente, (otro frente fuera de uso), con motor y variador de velocidad Weg CFW09; Hiladora contínua "Eslopi", sin No. con 400 husos distribuidos en 2 frentes, c/u con motor de 15 HP, sistema aspirador de polvo Pnumafil; Conera Automática "Savio", modelo Pas 15, año 1975, sin No. con 32 cabezas, purgador automático loepfe FR 60; Conera-Dobladora "Savio", sin No. con 15 husos en funcionamiento, total 50 husos, con motor de 3 HP; Dos Peinadoras "Sant Andrea Novara", modelo PSD, No. 3304798, 3304800, año 1975, ancho 40 cms., salida a tacho; Generador de vapor "Galimberti", No. 1585, año 1966, MIE No. 5245, capacidad 500 kgs./hora, quemador de fuel oil, bomba de alimentación, depósito de condensado cilíndrico vertical capacidad 1.000 litros; Compresor de aire "Ingersoll Rand", size 5 1/2, 3x4, No. 256584, cabezal con 2 cilindros en V, motor de 9,2 kw., montado sobre depósito acumulador; Madejero "Ryo-Cateau", tipo DVE 4 IGP, No. 6230B, año 1962, en 2 sectores, capacidad 25 madejas por sector, control de velocidad, con 2 motores de 3 HP; Vaporizador "Obem", sin No., estructura metálica para un carro de 95x140x90 cms., radiador de vapor, tablero de control; Mechera "Sacm", No. 12059, año 1962, con 48 husos en un frente, con motor de 5 HP, en reparación; Hiladora Contínua "Zinser", No. 421, año 1964, con 432 husos distribuidos en 2 frentes, con un motor de 20 HP; Conera-Dobladora "Sacm", No. 2902, año 1962, con 96 husos distribuidos en 2 frentes, c/u con motor de 3 HP, fuera de uso; Carda Doble sin marca, ancho útil 150 cms., con Avant Train y 2 cuerpos, cargador automático "Raffaele Minnetti", correas planas, salida a tacho; Carda Doble, sin marca, ancho útil 150 cms. con Avant Train y dos cuerpos, cargador automático, correas planas, salida a bobina, fuera de uso; y Abridora de lana, sin marca, tambor de 75 cms., ancho útil 50 cms., cinta transportadora de goma para alimentación, motor de 10 HP.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta o la seña del 30% en el momento de serle aceptada.
II) Que también será de su cargo la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 12,20% del precio de remate.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,44% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de noviembre de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 3/p 35083 Nov 20- Nov 24

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictado en autos caratulados TELKEMAR S.A. c/ ORTIZ CHARQUERO, María Cristina y Otro. Cobro ejecutivo de arrendamiento. Ficha 121-333/2004. Se hace saber que el próximo 5 de diciembre del 2008 a las 16 y 30 horas en local de la Av. Uruguay 826, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, sacará a pública subasta y en moneda nacional, con la base de las 2/3 partes de su tasación Catastral o sea $ 1.469007.30 la mitad indivisa del inmueble ubicado en la 15º Sección Judicial de Montevideo, sito en Bvar. Artigas 1276, padrón único Nº 122211, que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1945, con el nº 13.581, tiene una superficie de 238 mts. 20 decm. Que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Bvar. Artigas puerta nº 1276, entre Av. Rivera y Luis P. Ponce, 24 mts. 85 cms. Al Norte lindando con el inmueble padrón 38301, 4 mts. 62 cms. Al Este y dos rectas de 4 mts 78 cms. y 1 mt. 79 cms. al Sureste lindando por ambos vientos con el padrón 180091, y 21 mts 8 cms. al Sur con el padrón 96789. SE PREVIENE: 1º) Que la demandada hizo opción del artículo 881 del C. Civil (uso y Habitación), 2º) Que existen embargos laborales, 3º) Que se ignora actual estado de deudas por Contribución Inmobiliaria, B.P.S., tributos o cualquier otra que graven el bien, 4º) Que los títulos están depositados en la sede a disposición de los interesados calle Zabala 1367, piso 3º, según art. 386 del C.G.P. 5º) Que se ignora el estado ocupacional del bien. 6º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo ó cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del Rematador de 3.66% del precio de Remate, 7º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador o sea 1.22% del precio resultante. A los efectos legales se hacen ésta publicaciones.- 17 De noviembre De 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 3844 3/p 35534 Nov 21- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ARIAS BOUZADA, JORGE ALFREDO C/ GRUPO POLYMEROS URUGUAY LTDA.. PROCESO EJECUTIVO." IUE 2-37161/2006 se hace saber que el próximo 4/12/08, hora 15 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega 3988 casi Pilar Costa por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de tasación) y en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: Trituradora de envases (desarmada), molino de martillo c/ motor de 50 HP., cinta transportadora de 7 m. con motor y ruedas, molino chico para plásticos, cinco extinguidotes BO, balanza eléctrica con cabezal electrónico y salida PC.- BASE TOTAL $u 8.566,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de traslado de los distintos bienes, asimismo la comisión del martillero 12,20% (incluye imp.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% del precio resultante. 4) Se rematan los distintos bienes con la documentación agregada en autos: certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria, que se encuentran a disposición de los interesados calle avda. 18 de Julio N°. 1589 P. 1. Montevideo, 11 de noviembre de 2008.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1888 2/p 35334 Nov 21- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ, ALFREDO C/ SUCESORES DE FERNANDO DOTTA Y OTROS" Fa. 179-1959/2003 cuyo auto de remate se cometió a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno por decreto N° 6653 de 25/10/2007, se hace saber que el próximo 1° de Diciembre a las 14.30 hs. en el local de la calle Avda. Rivera N° 649 de la Ciudad de Las Piedras , el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses el siguiente bien: Equipo de rayos X marca PICKER GALAXY 500 MA con instalación completa con tubo X Ray Tube Assembly N° DU 304 Serie 350 S1 y 150 Focus 199265 con transformador con instalación electrica y aérea con el comando Picker 6 x 550 categoria 851 y transformador de 1 mt. X 0.60 y equipo adosado a la pared. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta, en dólares, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 12.20% mas el 1% impuesto departamental. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.44% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 17 de Noviembre de 2008. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 2630 3/p 35189 Nov 20- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MARCORA, Fredi c/ RIOS CARDOZO, José Miguel y CABALAR REGUEIRO, Nelly. Juicio Ejecutivo." Fa. 183-1012/2000, se hace saber que el próximo 1° de diciembre a la hora 15:30 en el local de remates de la calle Tomás Berreta entre Brasil y Paraguay, ciudad de Las Piedras, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 79.384,oo) la mitad indivisa del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 4ª S.J. de Canelones - Las Piedras- empadronado con el Nº 15.466 (antes en mayor área con el Nº 438), señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Danilo Boggie, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.481 el 17/2/1967, compuesto de una superficie de 287 mt 23 dm, que se deslinda: 11 mt 27 cm, al S de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, distando el punto medio 15 mt 725 mm de la esquina que forma con la calle José Torres García, al O. tres segmentos rectos de 11 mt 82 cm, 3 mt 83 cm y 19 mt 62 cm lindando con la, fracción A del mismo plano y al N. 7 mt 57 cm con Sucesión Lucas Guinea (hoy Yolanda Placeres); y al E. 32 mt 1 cm lindando con el padrón Nº 437. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo en moneda nacional y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental todos s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) No se presentaron planos ni permisos de edificación y se desconoce la situación ocupacional. 5º) No existen adeudos a OSE por el inmueble a subastarse; existen deudas por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria (fs. 126) y Contribución Inmobiliaria (fs. 149 a 150). 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 687). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 17 de noviembre de 2008. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7419 5/p 35188 Nov 20- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: CREDILAR SA c/ HERNÁNDEZ RAMALLO JOSE SEVERIANO Y OTRA- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 357-148/2002, se hace saber que el día 11 de Diciembre del año 2008, a la hora 10 en el hall del 3er. Piso del Juzgado Letrado (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 18.183, ubicado en calle Córdoba y Silvestre Blanco, Zona Sub-Urbana, Manzana 1.167, Fracción Solar 15, que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 26/12/69 con el nº 3.524 consta de una superficie de 245 metros 80 centímetros.

SE PREVIENE QUE: I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación actual de las construcciones existentes y su situación tributaria frente al BPS.

VI)- Existen deudas por contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria.

VII)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 20 de Noviembre del año 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5395 5/p 35592 Nov 21- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ LUZARDO ORTIZ, Sergio Eduardo, LUZARDO ORTIZ Elbio, ORTIZ GARCIA, María Ester y LUZARDO ROSAS, Romualdo Elbio- Ejecución hipotecaria" FICHA 370-128/2005, se hace saber que el día 11 de diciembre de 2008 a la hora 10, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda N° 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones que le acceden y demás anexos, ubicado en la localidad catastral San Fernando, Barrio Villa Rives, antes octava sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, PADRÓN SETENTA Y SIETE (77) ante padrón diez mil novecientos ochenta y cinco en mayor área, señalado con el número veintitrés (23) de la manzana Letra "G" el que según título y plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número doscientos cincuenta y tres el 5/12/1953 se compone de un área de seiscientos metros cuadrados, es de forma rectangular y se deslinda así: 15 metros de frente al Sur-suroeste a Ruta 1, 40 metros linda al Oeste-noroeste con solar 21, 15 metros al Nor-noreste con solar 22 y 40 metros al este-sureste con solar 25 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión del Rematador e iva 3.66%, en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado, y el saldo dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del remate. 2°) Que son de cuenta del adquirente los castos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1,22% más el Impuesto Ley 12.700. 4°) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada, de los certificados registrales y del informe de la Oficina Actuaria. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional y contributivo del bien. 7°) Que el bien se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 10 de noviembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 35415 Nov 21- Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuñez Marchand, Marta Susana c/ Fregueiro Avila, Carlos Maria" cesación de Condominio Contractual - Fa 412-498/2005, se hace saber que el día 2 de Diciembre a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE U$S 12.069 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar con construcciones, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la primera sección catastral, localidad ciudad de Treinta y Tres, manzana 145, padrón 1581 originario, que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el numero 8095 el 30 de Junio de 2000 se compone de un área de trescientos sesenta metros once decímetros, con 8,25 metros de frente al Oeste a la calle A. Miranda entre Rincón y Sarandí, distando su punto más próximo metros 40 de la esquina hacia el Sur con la calle Sarandí.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 7) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 23 de Octubre del 2008.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
20) $ 6407 5/p 35009 Nov 19- Nov 25



Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

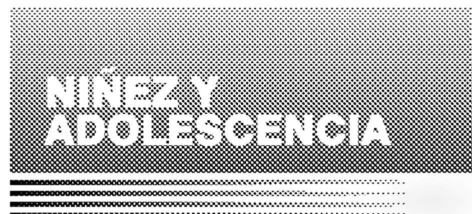
Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05

Ley 2904. "Panadería Lion D'Or S.R.L." prometió vender a "Daramex S.A." Minimercado Super Maratón sito en Ibirapitá M. 26 S. 11 Estación Atlántida. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 34208 Nov 13- Dic 10

Gastón González, prometió vender a Roberto Sobrino, su carnicería «La Flor del Barrio», sita Molinos de Raffo 620.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 35176 Nov 20- Dic 17

Ley 14/09/1904. Ricardo Alonso Gutiérrez, Alicia Piriz Sollier, Leonardo Ismael y Guillermo Fermín Varela Piriz prometen vender "FARMACIA ORIENTAL" sito en Dgo. Pérez 479, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 35323 Nov 21- Dic 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIGGIONE, ROSARIO C/ RIVADAVIA, RUBEN DARIO - RATIFICACION DE TENNECIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-43327/2007, se emplaza a RUBEN DARIO RIVADAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y deducir oposicion por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 05 de setiembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33890 Nov 11- Nov 24

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, CLAUDIA C/ PARADA FILIPINI, ENRIQUE FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-62472/2007, se emplaza a ENRIQUE FABIAN PARADA, a que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición a la gestion de ratificación de tenencia de estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34269 Nov 13- Nov 26

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA NUÑEZ, OLGA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15672/2008, se emplaza a OLGA MARY DUTRA, a estar a derecho en estos autos y deducir oposición, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35371 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE PUÑALES, PATRICIA ALEJANDRA C/ BURGOS, MIGUEL ÁNGEL Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-9956/2007, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BURGOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33851 Nov 11- Nov 24

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE PARODI, CAROLINA ANAHÍ - Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-22999/2008, se cita y emplaza a CYNTHIA GIOVANA MIRANDA y MARCOS ENRIQUE GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33852 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA ANTONIO C/ VILLAN MONICA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-42398/2008, se cita llama y emplaza a MONICA VILLAN, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CAMPLONE NEGRETTO, LUIS ENRIQUE C/ MENINE, MAYRA ALEJANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-50884/2008", se cita, llama y emplaza a MAYRA ALEJANDRA MENINE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34659 Nov 17- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIA C/ FERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-15703/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3155/2008 de fecha 10/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35409 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - RATIFICACIÓN de Tenencia" FICHA 2-24847/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35006 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ALOY MARIA LAURA C/ SATURNO ELIAS JOSE,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-39658/2008, se cita llama y emplaza a ELIAS JOSE SATURNO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35376 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ SOSA, ALEXANDRA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-35632/2008; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARCELO CAMACHO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34075 Nov 12- Nov 25

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, SHIRLEY CONTRA: SOSA, JULIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-46282/2008; se cita, llama y emplaza a JULIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Seis de Noviembre de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34947 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GONZALEZ Nilda Yolanda y SILVA Nery c/ DOMINGUEZ Jorge Anibal - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ANTECEDENTE DE TENENCIA - IUE 2-47155/2004, se cita llama y emplaza a DOMINGUEZ, JORGE ANIBAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, siete de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34040 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "NOVO ALVAREZ Valentina -Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-9433/2007, se cita, llama y emplaza a JORGE DAMIAN NOVO y LOURDES SILVANA ALVAREZ LEMOS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34670 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-MARTINEZ RODRIGUEZ TERESITA Y otros c/ GONZALEZ GABRIELA YANELA -Tenencia RATIFICACION IUE 2-63190/ 2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela Yanela Gonzalez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2008- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34969 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "INAU C/

FAMILIARES DE LOS NIÑOS: RODRIGO SUAREZ KRONIG Y ESTEBAN LEONARDO KRONIG SUAREZ Y C/ NOA DAYANA KRONIG. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 433-408/2006 según el Decreto Nº 4490/2008 de fecha 15 de octubre de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. NOA DAYANA KRONIG a estar a derecho y contestar la demanda de pérdida de patria potestad en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintidos de octubre de 2008. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34546 Nov 17- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a MANUEL PINTOS a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "Orellano Alonzo, Aureo Erico y Fernandez Martínez, Marta Beatriz- Perdida de la Patria Potestad-" IUE: 157367/2005 dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 31 de octubre de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35161 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "GONZALEZ SARDAÑA, MARTHA PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-560/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO SILVA SALINAS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3477/2008 DE FECHA 16.7.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34822 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "PIREZ BUDES, ESTELA MARY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-679/2008, se cita, llama y emplaza a ELBIO CASTRO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 03 de Noviembre de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4589 del 3/9/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35288 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MONTEIRO PAOLA." RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-622/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34759 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5°. Turno, dictada en autos: "MORAES JUSTINO Y CARMEN FALERO C/ RODRIGUEZ LORENA. "SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 440-1082/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. LORENA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 25 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 35140 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, KARINA C/ SOSA, RAMON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-663/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON SOSA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 17 de Setiembre de 2008.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35273 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MOURE SUAREZ VERONICA NELLY Y OTROS C/ GUTIERREZ RAUL MAYO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1017/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MAYO GUTIERREZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Asimismo y por éste medio se le NOTIFICA de la solicitud de designación de Tutora de la menor FABRICIA MILAGROS GUTIERREZ MOURE, peticionada por la Sra. NELLY MARIA SUAREZ. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34291 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VIVIANA C/ SILVA HUGO MARCELO. TENENCIA. IUE 179-381/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO MARCELO SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA veintiuno de octubre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34681 Nov 17- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, EVA ESTHER C/ MARTINEZ, ALBERTO MARIANO - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-214/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO MARIANO MARTINEZ BRITOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de octubre de 2008.-

ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34192 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIÑEYRO, CARLOS GABRIEL C/ BRAZEIRO, SILVIA LILIANA - TENENCIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-123/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA LILIANA BRAZEIRO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35101 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUSTOS, JUANA MABEL C/ AMARAL, HECTOR ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-383/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR ALBERTO AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35104 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS SOLARI ANA CLAUDIA" TENENCIA F. A. 371-645/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6568/2008 de fecha 16/10/2008 se EMPLAZA a JORGE DANILO DE LARROSA BENTANCOR para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6068/2008 DEL 01/10/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Octubre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34118 Nov 12- Nov 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la SRA. MIRTHA EMILCE IZQUIERDO RIAÑO" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal (FS. 13), de fecha 18/09/2008, dictada en expediente N° 2008/05/005/00/10/15097, caratulado: "IZQUIERDO RIAÑO MIRTHA EMILCE-CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 30 de Octubre de 2008.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35255 Nov 21- Nov 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 6 de agosto de 2008, en el expediente Asunto No. 134/99, se concedió a CONVAL S.R.L., el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando parcialmente los padrones 3545 y 17380 en un área total de 13 hás. 2493 m² de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 23 al Fº 23 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2249 3/p 35268 Nov 21- Nov 25

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 641/05, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 7890, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 35324 Nov 21- Nov 25

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 08.-1173, del 18 de setiembre de 2008, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario- indicado a continuación:
6ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE MLADONADO
Nº DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
23235, MARIA TERESA ARIDA.
El inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados, a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34715 Nov 17- Nov 28

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



EDICTO

Sr. Elbio Forque C.I. 5984649 CH
Centenario
VIV 1004 (fallecido el 02/07/08).

Convocase a familiares y demás interesados a presentarse en un plazo de 10 días hábiles (R.D. Nº 2-56/2008 de 30/01/08), en Prestaciones Sociales (Depto. de Viviendas) 18 de Julio 1720 P.B.
PRESTACIONES SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35361 Nov 21- Nov 25

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Dpto. Desarrollo y Relaciones Laborales
EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso abierto de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de:
1 ODONTÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL CONTRATADO Y LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE CINCO SUPLENTES DE LA MISMA ESPECIALIDAD
Requisitos Excluyentes:
* Título Profesional Universitario en Odontología registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Experiencia mínima en actividad quirúrgica documentada de 10 años en cirugía buco maxilo facial de trauma.
* No haber cumplido 51 años a la fecha del cierre de la inscripción para este llamado; exceptuando funcionarios, suplentes alternos y/o arancelados de la Central de Servicios Médicos del B.S.E. Para estos últimos para poder obtener el contrato de función pública en aplicación del artículo 20º del Estatuto del funcionario no podrán haber cumplido 56 años de edad a la fecha de cierre de la inscripción.
La inscripción se realizará a través de la página Web del BSE (www.bse.com.uy) en el período comprendido entre la 0:00 hs. del día lunes 24.11.08 y las 24:00 hs. del día domingo 30.11.08.
Información
Toda la información referente al presente llamado será comunicada a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35422 Nov 21- Nov 25

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. Silvana Luján Rodríguez de León, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 21 de octubre de 2008, acta 2770, asunto 1055 dictada en el expediente 10.162-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1500 3/p 35143 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 10 de noviembre de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCION;
154634, Oncatavio 2817 a colocar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35144 Nov 20- Nov 24

MONTEVIDEO
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 10 de noviembre de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 del 21 de junio del 2004.
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCIÓN;
188595, Cagancha 2185 eliminando el 2239.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35145 Nov 20- Nov 24

MONTEVIDEO
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 10 de noviembre de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCIÓN;
421055, Oncatavio 2821 a colocar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35146 Nov 20- Nov 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos VILA LOPEZ, ANTONIO C/ DA SILVA TEXEIRA, ALFREDO FRANCISCO - DILIGENCIA PREPARATORIA - Fa- 2-20597/2008 SE INTIMA a los Sucesores a cualquier título de ALFREDO FRANCISCO DA SILVA TEXEIRA, al cumplimiento de la obligación estipulada en el compromiso de compraventa suscrito en Montevideo el 18.4.2001 por el Sr. Da Silva referente a los bienes inmuebles padrones 71.258/001 y 71.258/002 en el Plazo de 90 dias. Montevideo, 29 de Agosto de 2008. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34557 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZZA ESCOBAL, ILDEMAR Y OTROS - ADOPCION SIMPLE" Fa: 2-47208/2006, se cita y emplaza a EVANGELINA PALACIO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDO POR CONSULTORIO GRATUITO DEL COMANDO GRAL. DEL EJERCITO
Montevideo, 30 de octubre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 35035 Nov 19- Dic 02

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VERNASSA BENITEZ MARIA GLADYS C/ VERNASSA BENITEZ JOSE RUBENS Y OTROS - SUBASTA PUBLICA DEL BIEN SUCESORIO" Fa. 2-29150/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y/O SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 34801 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FRANCO, MARIA DEL CARMEN CONTRA: FERRAO, MARFISO ABEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-41653/2008,-; se cita, llama y emplaza al señor MARFISO ABEL FERRAO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 33918 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA CONTRA: SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO - VIA DE APREMIO, Nº de ficha 57-50/2007"; Se hace saber que por decreto n° 3938/2008 del 24/10/2008 se ordenó notificar por edicto a Alejandro Sosa Berlingeri el decreto que se transcribe, emplazandosele por el término de 90 días bajo apercibimiento a saber: "Decreto 4313/2007.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Por presentado. Caratúlese "Vía de Apremio". Trábase embargo general de derechos del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de $ 110.320.oo, más intereses, costas y costos, oficiándose.- Agréguese la constancia de inscripción del Registro y notifíquese personalmente al demandado (en el domicilio de su defensora de oficio) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 379.2 del C.G.P. Y sigase la ejecución.- Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de Octubre de 2008. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "ARANA, ANDRES ARTURO C/ CONSULTORIA MARITIMA Y COMERCIAL (C.M.C.) Y OTROS - DEMANDA LABORAL" - IUE: 74-325/2003, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 5º Turno,
CITESE Y EMPLAZESE A:
Consultoría Marítima y Comercial (C.M.C.), Lucel S.A., Contex Corp. A.E.C.: a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de setiembre, día diez del año dos mil ocho. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 34251 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Martinez Ermogene Esther Resolución de contrato Ficha 2-40296/2007 respecto del inmueble sito en Camino Corrales 3528 apto 107 Block D de Montevideo se cita, llama y emplaza contra los sucesores de Ermogene Esther Martínez a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 20 de octubre de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34254 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO CUARTO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS EDIFICIO MARBELLA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO Y OTROS-INTIMACION-" FICHA 2-18007/2004 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 1766/08 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY O LUIS ALBERTO GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY Y MARGARET XIMENEZ Y/o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TITULO POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR DE DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES

DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO veinte DE OCTUBRE DE 2008. ESC CECILIA LERENA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 33950 Nov 11- Nov 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Montevideo de 38° Turno, recaída en los autos caratulados: "O.S.E. C/ OLIVERA MAZOGUEZ, MARIO. PROCESO EJECUTIVO. Exped. 2-57.817/07", se CITA DE EXCEPCIONES por el termino de 10 días al Sr. MARIO OLIVERA MAZOGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nómbrasele defensor de oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 2008.0 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34674 Nov 17- Nov 28

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO: Cumpliendo lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 8045 modificado por el art. 18 de la Ley 17292 y de acuerdo al art. 3 de la Ley 8045, se hace saber que fue protocolizado un ejemplar del concordato privado, documentos anexos y las diligencias de notificación a los acreedores no adherentes, de SUCESORES DE JULIO CÉSAR ETCHEGOIMBERRY SOCIEDAD COLECTIVA (RUC 210682910015 con domicilio en Avda Italia 3297, teniéndose por aceptado y homologado el mismo.
27) $ 1000 3/p 35071 Nov 20- Nov 24

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "VADELL BOZZO, OSCAR Y OTRA C/ SUC. DE HILARIO VADELL Y OTRA = PARTICION" (IUE 227-501/2007) SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos de Hilario Vadell, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 13 de febrero de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 34595 Nov 17- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: Dirección General Impositiva c/ Sosa Basalo Jose Luis Medidas cautelares" ficha 289-12/2005, y según providencia Nro. 3431 DEL 9/10/08, se notifica según ART 89 DEL CGP a METALMAK S.A. la providencia 1813 del 11/6/08: "MANTIENESE LOS EMBARGOS DISPUESTOS EN AUTOS TRANSFORMANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN EMBARGO EJECUTIVO DEBIENDO MANTENERSE SU ANTIGUEDAD OFICIANDOSE.-
FECHO CITESE DE EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDADA
MODIFICASE LA CARATULA.-
.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Maldonado, 20 OCTUBRE DE 2008 Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33811 Nov 11- Nov 24

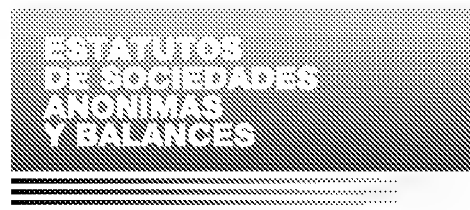
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL", FICHA 352-688/2008, se cita, llama y emplaza a: "SUCESORES de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 33846 Nov 11- Nov 24



REFORMAS

TORRES DEL PUERTO S.A.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 2008 fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos:
- Reducción obligatoria de capital por $ 62.103.898
- Capitalización de ajustes al patrimonio por $ 20.353.125
- Rescate de acciones por $ 7.582.075
Se convoca a los acreedores por un plazo de 30 días conforme el art. 294 Ley 16.060 quedando la documentación a disposición en nuestras oficinas de Lazaro Gadea 903.
28) $ 19639 10/p 34055 Nov 12- Nov 25

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A. (ACSA)

Reducción de Capital
Artículo 291, ley 16.060
La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2008, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación en: Constituyente 1422, Montevideo.
28) $ 14729 10/p 34145 Nov 13- Nov 26

LA BECAZINA S.A.

Asamblea del 31/10/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 21.418.997,08 (reales veintiún millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y siete con 08/100)
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 34584 Nov 17- Nov 28

ILURAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2008 resolvió rescatar acciones por $ 16.100.000. Se convoca a acreedores en Convención 1490/201. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 34607 Nov 17- Nov 28

CORPORACIÓN PUBLICITARIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de enero de 2008, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Convención 1343 Piso 8, Montevideo, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 34869 Nov 18- Dic 01

COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
Reducción de capital

Asamblea: 17/10/08
Capital rescatado: $ 11.145.000
Capital integrado remanente: $ 48.178.663
Documentación a disposición en Mario Cassinoni 1643
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 35042 Nov 19- Dic 02

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANASTASIA GREGORIA MELO HERNANDEZ (FICHA 2-56365/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 24- Dic 05

JUAN ANTONIO CASCO (FICHA 2-54494/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35619 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

JUAN PERES HERNANDEZ o JUAN PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-44747/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35588 Nov 24- Dic 05

JUAN OREIRO MILLOR (FICHA 2-37213/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35620 Nov 24- Dic 05

MARTA o MARTHA ELENA PRATA o PRATA MENENDEZ (FICHA 2/49557/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35652 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER BLANCO LACUESTA (FICHA 2-54468/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35475 Nov 24- Dic 05

QUINTO TURNO

JOSE CONRADO LANZA LAMBERTI y JULIO CESAR LANZA LAMBERTI (FICHA 2-53819/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35544 Nov 24- Dic 05

SEXTO TURNO

ROBERTO RAUL REYES OLIVERA (FICHA 2-48536/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35532 Nov 24- Dic 05

SEPTIMO TURNO

RAFAEL PALLADINO o PALLARINO MILANO (FICHA 2-55549/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35618 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

SERGIO ARTIGAS LABORDE CARDOZO (FICHA 2-54215/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35621 Nov 24- Dic 05

JUAN JOSE CALLEJA o CALLEJAS (FICHA 2-53329/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35622 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

ARTURO PEDRO DUBRA DIAZ (FICHA 2-50273/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35583 Nov 24- Dic 05

JOSE ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-54177/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

BERNECHE PREGO, ROSA MADELINA (FICHA 2-49980/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35617 Nov 24- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO JOSE ALONSO CROCE (FICHA 2-51156/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35580 Nov 24- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

RAUL CARLOS CAUNEGRE DEMARTINI (FICHA 2-48392/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35541 Nov 24- Dic 05

ALVARO ENRIQUE MACEDO CERNICHIARO (FICHA 2-28386/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35630 Nov 24- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO CELEDONIO BERMUDEZ DEMARCHI, ELVIRA NATIVIDAD VIÑA SUAREZ y JUANA AURELIA VIÑA SUAREZ (FICHA 2-51569/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35646 Nov 24- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES JOSE BERGARA (FICHA 2-43014/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 24- Dic 05

ORFELINA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-53299/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35647 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL PABLO MASSAT ROURE (FICHA 2-53728/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35628 Nov 24- Dic 05

ANGELA EMET SUAREZ (FICHA 2-53733/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35629 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

BRAULIA MENDEZ SUAREZ (IUE 2-48875/2008).

Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 24- Dic 05

MANUEL FLORES y MARIA ESTHER NUÑEZ (IUE 2-51861/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 24- Dic 05

DERLY ARAUJO URQUHART (IUE 2-49760/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 24- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIRES MORENO CIDADE (IUE 2-43886/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35480 Nov 24- Dic 05

CLAUDIA SEQUEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-45511/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35581 Nov 24- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

WALTER PASCUAS GONZALEZ (FICHA 2-54899/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35582 Nov 24- Dic 05

FATIMA DIOGENES TOURNABEN FLORES (FICHA 2-55938/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35649 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIO LEANDRO FERNANDEZ y NICOLASA MARGARITA BERMUDEZ PALLARES (IUE 2-53369/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35648 Nov 24- Dic 05

WALTER GUMERSINDO MEDINA CORBO (IUE 2-24809/2008).
Montevideo, 17 de junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35651 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MAGALLANES NUÑEZ y GREGORIA CARDOZO GOROSITO (FICHA 2-49381/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35533 Nov 24- Dic 05

JOSE RUBENS o RUBEN o RUBEN JOSE SPANO CHERINO (FICHA 2-43946/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35645 Nov 24- Dic 05

GIUSEPPE BOSCATO COSTACUARTA; GIUSEPPA SIMONESCHI MORINI y ERMENEGILDO o HERMENEGILDO BOSCATO SIMONESCHI (FICHA 2-51713/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35653 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIDA JOSEFINA CAVALLARO GIANCOLA (FICHA 2-14959/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35616 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

TEOFILO MARCELINO FERNANDEZ ORTIZ (FICHA 2-53360/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA ANGELA o ANGELICA ABERGO IMBERNON o INVERNON y ALBERTO GILIMER UMPIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34789/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35650 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EINAR BARFOD PENADES (FICHA 2-56320/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35481 Nov 24- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

PABLO BELOUS SIAYEVSCA (IUE 157-239/2008).
Bella Unión, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35530 Nov 24- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO MARCELO PALLANTE COLANGELO (IUE 459-719/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35512 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LAGEARD VERGARA y ANGELICA EVANGELICA CAMIO DIAZ (IUE 223-789/ 2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35499 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL EMILIO BATTO (IUE 227-711/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35523 Nov 24- Dic 05

EDUARDO GABRIEL CALLERO BARALE (IUE 227-751/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 24- Dic 05

ENRIQUE MATEO MILLER SAYAS (IUE 227-737/2008).
Carmelo, 30 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OLGA DOS REIS RIBEIRO (FICHA IUE 462-947/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35590 Nov 24- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEPOMUCENO SILVA SILVERA, CELIA SILVA SILVERA DE GARCIA, ALDAMIRA SILVA SILVERA, PEDRO SILVA SILVERA, ENOEMA SILVA SILVERA, CONRADO SILVA SILVERA y DOLORES SILVA SILVERA (FICHA 341-631/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35504 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

SILVERIA DOLORES OJEDA (FICHA 342-182/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35503 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LENI JESUS SILVA PEREIRA (FICHA 448-232/2008).
Chuy, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35502 Nov 24- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAVELINA NICOLA PEREZ (FICHA 469-15/2008).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SIXTO ELADIO FLEITAS CHURI (IUE 463-192/2008).
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35643 Nov 24- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIZ RAMONA CABRERA SILVA (FICHA 449-637/2008).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35515 Nov 24- Dic 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GENTA SALERNO, OSCAR MAXIMO - SUCESION- 2-51890/2007", se cita, llama y emplaza a RAQUEL MONTICO por el plazo de 90 días a los efectos de que manifieste si le corresponde algún derecho en la sucesión del Sr. OSCAR MAXIMO GENTA SALERNO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1071 inc 2) y 3) del Código Civil.
Montevideo, 6 de noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 35658 Nov 24- Dic 05



CONVOCATORIA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez María Alejandra Mexigos, dictada en autos: "Pérez, María y otros. Convocatoria Judicial", Ficha 187-404-2007, según decreto 1049 del 5 de Junio de 2008, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto a la celebración de Asamblea General del Complejo Habitacional Pinasol, viviendas Siav, sito en Av. Giannattasio Km. 27.200, a realizarse en el salón comunal el día 12 de Noviembre de 2008 a las 18.00 horas. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
03) $ 417 1/p 35404 Nov 24- Nov 24

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 17 de diciembre de 2008 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA CHAPICUY S.A.

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultado.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Elección de Autoridades para el año 2009.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1250 3/p 35494 Nov 24- Nov 26

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 17 de diciembre de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultado.
3. Destino de los Resultados.
4. Acciones cedidas.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Autoridades para el año 2009.
7. Designación de Suplentes de Directores.
8. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1500 3/p 35495 Nov 24- Nov 26

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 17 de diciembre de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultado.
3. Destino de los Resultados.
4. Aprobación convenio por Art. 99 Ley 16060.
5. Elección de autoridades para el año 2009.
6. Consideración de los sueldos a percibir para Presidente, Vicepresidente y Secretario.
7. Designación de Suplentes de Directores.
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1500 3/p 35496 Nov 24- Nov 26

"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 12 de diciembre de 2008 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Maldonado, en el Cine Teatro Cantegril. ubicado en la calle Prado y Salt Lake, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2007 y el 30/09/2008 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2008 al 30.09.2009.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.

1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2008. Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 9998 10/p 35575 Nov 24- Dic 05

ASOCIACION DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTION HUMANA ADPUGH ELECCION DE AUTORIDADES MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE - 19:30 HORAS - HOTEL NH COLUMBIA SALA CABILDO - RAMBLA GRAN BRETANA N° 473

Se comunica a los Sres. Asociados que se ha dispuesto modificar la respectiva convocatoria, la que queda establecida en la fecha, hora y lugar arriba indicados, manteniéndose sin cambios los demás detalles publicados.
El plazo para la presentación de listas vence el día 25 de Noviembre de 2008 a la hora 18:00.
Brandzen 1961 oficina 906 -Teléfono 401-0978 - adpu@adpu.org.
03) $ 833 2/p 35614 Nov 24- Nov 25

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 17 de diciembre de 2008, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 17 horas en 2ª convocatoria, en 18 de julio 1044, apto. 805 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y, Gestión del Directorio, correspondientes al 70° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Elección de un Director.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas. que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 16 de diciembre de 2008 inclusive.
Montevideo, 01 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 35623 Nov 24- Nov 26

EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de diciembre de 2008 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Avda Italia 2364 Piso 11, para considerar el siguiente orden del día:
I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
II. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE ESPECIAL.
III. AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO.
IV. APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A EN OTRA SOCIEDAD.
V. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1250 3/p 35624 Nov 24- Nov 26

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. C.O.M.E. S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 250/2008, ACTA 1772, de fecha 20 de noviembre de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 17 de diciembre de 2008, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultado); Memoria de Directorio e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio julio 2007-Junio 2008.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley N° 16060).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, noviembre de 2008.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea:
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
03) $ 2999 3/p 35631 Nov 24- Nov 26

ASOCIACION DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTION HUMANA ADPUGH ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE -19:00 HORAS - HOTEL NH COLUMBIA SALA CABILDO - RAMBLA GRAN BRETANA N° 473

Se comunica a los Sres. Asociados que se ha dispuesto modificar la respectiva convocatoria, la que queda establecida en la fecha, hora y lugar arriba indicados, manteniéndose el Orden del Día oportunamente publicado.
Lic. Gerardo Torres, Presidente; Gladys Rivero, Secretaria.
Brandzen 1961 oficina 906 -Teléfono 401-0978 - adpu@adpu.org.
03) $ 667 2/p 35633 Nov 24- Nov 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



EDICTO.

La Intendencia Municipal de Flores en expediente administrativo 952312 CITA Y EMPLAZA a los titulares de los panteones Nº 006 Manzana 2 - Triangulo 3 y 005 - Manzana 2 - Triángulos 3 del Cementerio Local, en especial a Petrona Montiel de Barrios y Circulo Católico de Obreros, sucesores y causahabientes y todos aquellos que se consideren con interés a deducir derechos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de retrotraer al dominio municipal dichos panteones y depositar los restos en el osario común guardándolos en custodia por el plazo mínimo de 20 años (articulo 13 y 23 de Ordenanza de Cementerio.
Asesoria Jurídica de Intendencia Municipal de Flores.
Dr. Daniel Iribarren Estrade.
04) (Cta. Cte.) 3/p 35609 Nov 24- Nov 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41699/2008).

Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35538 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

MARIA SOLEDAD NOGUEIRA DARRIULAT y LUIS IGNACIO LEIVA ITZAINA (FICHA 2-40741/2007).
Montevideo, 30 de noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35476 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

ANGELO CARLOS FIORELLA RODIO y MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ (FICHA 2-41793/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35671 Nov 24- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON ALEJANDRO ALVAREZ MILAN y VERONICA MATILDE PICCARDO FERRERO (FICHA IUE 2-58106/2006).
Montevideo, 6 de diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35539 Nov 24- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

HUGO LEONARDO DA SILVA y ANNY NATALIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-15552/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35482 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ASUNCION DOURADO y GERARDO GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-51109/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35626 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MERCEDES GARCIA DOURADO y ROBERT FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 68-60/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35625 Nov 24- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO JEREMÍAS ARENAS POLETTI y ANA MARÍA DÍAZ VIGNOLO (FICHA 498/2000B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35526 Nov 24- Dic 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a BLANCA HEROINDA RIBEIRO para que comparezcan por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "RODRIGUEZ GIMENEZ WILSON C/ RIBEIRO BLANCA HEROINDA. DIVORCIO I (Ficha. 461-914/2008), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de noviembre de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35527 Nov 24- Dic 05

EMPLAZAMIENTOS

Aclaración: en el Diario Oficial de los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2008 con número de avisos 33943 se omitió un apellido. Donde dice "María Sandra Marteau" debe decir "María Sandra Candan Marteau".
08) $ 167 1/p 35403 Nov 24- Nov 24

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO

La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Angel Antonio Cimillo Polito, y a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución nº 2.559 del 26/8/08 del Intendente Municipal, ha sido designado con destino a la construcción de una obra de alcantarillado de dos bocas, entubado y desagüe de pluviales, el siguiente inmueble (propiedad del Sr. referido): padrón nº 2.744, en la urbanización de Playa Pascual, solar 369 que según plano de fraccionamiento trazado por el Ing. Agrim. Juan Berruti, inscripto con el nº 213, el 21 de agosto de 1946, en la Oficina de Catastro y según el cual consta de un área de 931 mts. 78 dm. Por tanto, se les cita y emplaza.- El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro, en U.R. 293,6360.-
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expedientes Administrativo de la Intendencia nº 3.714/02; 3º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados el propietario y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días hábiles continuos. San José, 1 de octubre de 2008.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35491 Nov 24- Dic 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZ

FURTADO, LAZARO JESUS - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-62048/2006, por Resolución Nro. 4688/2008 de fecha 25/09/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAZARO JESUS VAZ FURTADO y se designo CURADORA ESTELA SUSANA MORALES.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE LA AUXILITORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35591 Nov 24- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-824/2004), se ha declarado en estado de incapacidad a EDA LUJAN LEITES DE MORAES SIMON decierniéndose el cargo de curadora de la misma a la Sra. LILIAN DE MORAES SIMON. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 02 de octubre del año 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35528 Nov 24- Dic 05

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 08/08

País: República Oriental del Uruguay Préstamo Nº 7113-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA: Nº 87
LOCALIDAD: Melo - Dpto. de Cerro Largo.
OBRAS A REALIZAR: Ampliación 6 aulas y servicios. Refecciones generales.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 16 horas del día 23 de diciembre de 2008, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:
- U$S 17.100.- (diez y siete mil cien dólares)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 hs.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 23 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 23 de diciembre de 2008 a las 16 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35488 Nov 24- Nov 24

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 07/08

País: República Oriental del Uruguay Préstamo Nº 7113-UR
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA: Nº 156
LOCALIDAD: Santa Lucía - Dpto. de Canelones.
OBRAS A REALIZAR: Ampliación 4 aulas y servicios. Refacciones generales.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 14 horas del día 23 de diciembre de 2008, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:
- U$S 10.200.- (diez mil doscientos dólares)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 hs.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 23 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 23 de diciembre de 2008 a las 14 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35489 Nov 24- Nov 24

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 04/08

País: República Oriental del Uruguay Préstamo Nº 7113-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA: Nueva.
LOCALIDAD: Barrio Los Olivos - Dpto. de Maldonado.
OBRAS A REALIZAR: 8 aulas, dirección, sala de maestros, comedor y servicios.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 11 horas del día 23 de diciembre de 2008, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:
- U$S 17.000.- (diez y siete mil dólares)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 hs.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 23 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 23 de diciembre de 2008 a las 11 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35490 Nov 24- Nov 24

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 51/2008

OBJETO: Contratación de empresas para prestación de servicio de recaudación interna del Impuesto de Primaria.-
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, sito en Río Negro 1263/1269- Entrepiso, de Lunes a Viernes en el horario de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.-
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta dos días hábiles antes de la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN, Río Negro 1263/1269- Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 1º de diciembre 2008- hora 14:30,

en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1263/1269- Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35542 Nov 24- Nov 24

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 56/2008

OBJETO: Contratación de empresas para prestación de servicio de cobranza externa del Impuesto de Primaria.-
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, sito en Río Negro 1263/1269- Entrepiso, de Lunes a Viernes en el horario de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.-
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta dos días hábiles antes de la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN, Río Negro 1263/1269- Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 1º de diciembre 2008- hora 16:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1263/1269- Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35543 Nov 24- Nov 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

JEFATURA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
LICITACIÓN PUBLICA Nº 001/08-

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN REALIZAR EL REACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VALENTÍN OLIVERA ORTUZ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIO Y PROYECTO POR EL SISTEMA "LLAVE EN MANO"
APERTURA: 15/12/08
HORA: 13
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN JEFATURA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES SITO EN GREGORIO SANABRIA 1073.
TELÉFONOS: 045 25711/3221
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 11 A 16 Y 15 HORAS
COSTO DEL PLIEGO: $ 1883.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35659 Nov 24- Nov 24

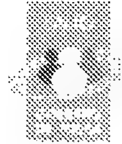
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 203382/1

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA EL MONITOREO, CONTROL Y GESTION DEL TRANSITO
APERTURA: 09 DE ENERO DE 2009 Hora: 11:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TRANSITO Y TRANSPORTE RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 19.000
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
www.montevideo.gub.uy/Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35574 Nov 24- Nov 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACIÓN PÚBLICA Exp. Nº 73/11/ 2008

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA A INTERESADOS EN CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL FRIGORÍFICO MUNICIPAL

APERTURA:
12 de Enero de 2009
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO $ 2.000.oo
Se podrá adquirir los pliegos en Oficina de Adquisiciones. Juan C. Gomez No. 32 Salto o en Oficina de Salto Blanes No. 1027 Montevideo o en el Congreso Nacional de Intendentes Palacio Municipal 2do. Piso Montevideo.
Por informes Oficina de Adquisiciones Juan Carlos Gómez Nº 32
Teléfono 073 29898 Fax 073 29808
Correo Electrónico: compras@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35783 Nov 24- Nov 24



Montevideo, noviembre 24 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN EDUARDO DURÁN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en María Orticochea 4351 y PAOLA LETICIA KASPARIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4351.
14) $ 253 3/p 35453 Nov 24- Nov 26

JAVIER LEONARDO AÑÓN, 34 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5383 C y ANDREA KARINA CARBONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5383 C.
14) $ 253 3/p 35457 Nov 24- Nov 26

JOSE ENRIQUE DE SOUZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Michelena Block A 3944/003 y MARIA SOFIA CANALE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1214/601.
14) $ 253 3/p 35460 Nov 24- Nov 26

SERGIO WILMAN ARTOLA, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Marimoñas 2405 y VERÓNICA DUARTE, 33 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Marimoñas 2405.
14) $ 253 3/p 35462 Nov 24- Nov 26

MARCELO ANDRÉS HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3875 y NATALIA LAMAITA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6394.
14) $ 253 3/p 35464 Nov 24- Nov 26

ALBERTO MARTIN ARIJON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3427/3 y DINORAH GISSEL SENLLANES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 3427/3.
14) $ 253 3/p 35467 Nov 24- Nov 26

JUAN ANGEL AICARDO, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Guaraní 1512 y CAROLINA SOLER, 35 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Guaraní 1512.
14) $ 253 3/p 35487 Nov 24- Nov 26

JOAQUÍN ARCARDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1778 y PAOLA XIMENA MORA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3921.
14) $ 253 3/p 35497 Nov 24- Nov 26

FABIAN ANDRES ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doroteo Muñoz 5974/2 y PAOLA GISSEL CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 1922.
14) $ 253 3/p 35511 Nov 24- Nov 26

ROQUE MARTIN DOBAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. D 7781 y NILSA RENEE MORALES, 20 años,

soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasj. D 7781.
14) $ 253 3/p 35573 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 2

ISMAEL MARCELO BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3228 y ROXMARI DIAZ, 29 años, soltera, rel. públicas, oriental, domiciliada en Ombú 3228.
14) $ 253 3/p 35459 Nov 24- Nov 26

LUIS FERNANDO BRUN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3859 y RYNA AROSTE, 31 años, soltera, empleada, peruana R.L., domiciliada en Agraciada 3859.
14) $ 253 3/p 35473 Nov 24- Nov 26

HORACIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6808 y GABRIELA MARIA PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murillo 6564.
14) $ 253 3/p 35586 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 3

HEBER RAUL CONCEPCION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Victory 4867 y MARIANELA LOURDES CARBONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Baltar 4270.
14) $ 253 3/p 35455 Nov 24- Nov 26

RICHARD ANTHONY COOPER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3805/2 y KAREN VALERIA CALVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3805/2.
14) $ 253 3/p 35456 Nov 24- Nov 26

LUIS ALBERTO ITURBURU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4540 y MIRIAM RAQUEL BRIAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4540.
14) $ 253 3/p 35463 Nov 24- Nov 26

DANIEL COYTINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3673 y CARINA ROEL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3673.
14) $ 253 3/p 35466 Nov 24- Nov 26

JUAN RAMON ISLAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 007 bis y MARIA ANGELICA MACEDO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 007 bis.
14) $ 253 3/p 35472 Nov 24- Nov 26

JAVIER RICARDO CHINELLI, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1472/502 y MARGARET JENNY ZAPATA, 31 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en Paraguay 1674/201.
14) $ 253 3/p 35498 Nov 24- Nov 26

OMAR ESTEBAN ERBURE, 57 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1745 y MIRTA YUDYT IZAGUIRRE, 54 años, viuda, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1745.
14) $ 253 3/p 35508 Nov 24- Nov 26

HERNAN ELIAS CASTRO, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Gestido 2671/4 y LORENA ELIZABETH CALVO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Gestido 2671/4.
14) $ 253 3/p 35513 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 4

GUILLERMO GALAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República del Salvador 3293/3 y ANA INES DOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2676 Bis.
14) $ 253 3/p 35454 Nov 24- Nov 26

MARIO ROBERTO LOURO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4643 bis y KARINA ANDREA RIQUEL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4643 bis.
14) $ 253 3/p 35461 Nov 24- Nov 26

TALIS LEAL, 50 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en R. Pérez Martínez 445 bis y PAULA SELVA MARTINEZ, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 445 bis.
14) $ 253 3/p 35465 Nov 24- Nov 26

MAURO GASTALDELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3560 y MARIA NATALIA BATISTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Egipto 3560.
14) $ 253 3/p 35470 Nov 24- Nov 26

JORGE LUIS GARCIA, 53 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3238 y MARIELA ELIZABETH CUMBRAO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3238.
14) $ 253 3/p 35492 Nov 24- Nov 26

JESUS MARIA GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4082 y ELIANA SOFIA BESCHIZZA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4082.
14) $ 253 3/p 35500 Nov 24- Nov 26

ROMAN ALFREDO GONZALEZ, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ameghino 4759 bis/3 y FIORELLA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4759 bis.
14) $ 253 3/p 35501 Nov 24- Nov 26

LEONARDO DARIO GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2011/901 y ANA CECILIA BRATSCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2011/901.
14) $ 253 3/p 35519 Nov 24- Nov 26

MARCELO LAPROVITERA, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2581/8 y JADRANKA KOVACEVIC, 42 años, soltera, enfermera, serbia, domiciliada en Quijote 2581/8.
14) $ 253 3/p 35639 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 5

JAVIER MONTANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Palermo 5841 y MARIA GIMENA GONZAGA, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2319.
14) $ 253 3/p 35468 Nov 24- Nov 26

RAUL ALBERTO MANDIA, 46 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1519 y KAREN RONIT SZWARCFITER, 37 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1519.
14) $ 253 3/p 35469 Nov 24- Nov 26

FERNANDO JOSE MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1815 y FLORENCIA MAJERCZYK, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2875/601.
14) $ 253 3/p 35505 Nov 24- Nov 26

AGUSTIN ALEXANDER MAUBRIGADES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3915 y MARISEL NATALIA JUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3915.
14) $ 253 3/p 35635 Nov 24- Nov 26

MAXIMO OMAR MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3245 y CLAUDIA YANET GARCIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besares 3245.
14) $ 253 3/p 35673 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 6

ANDRES SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2621 C y ANDREA PATRICIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2621 C.
14) $ 253 3/p 35458 Nov 24- Nov 26

MARCELO CARLOS SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190 A/016 y VALERIA MARIA OLIVETTO, 30 años, soltera, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Zum Felde 2190 A/016.
14) $ 253 3/p 35521 Nov 24- Nov 26

FERNANDO DAMIÁN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3657 y CECILIA FERNANDA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3842.
14) $ 253 3/p 35638 Nov 24- Nov 26

SERGIO DANIEL RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4120 y PATRICIA VERÓNICA QUINTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4120.
14) $ 253 3/p 35662 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 7

PABLO JAVIER NADRÚZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4188/1 y ROSSANA PATRICIA BARRETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4188/1.
14) $ 253 3/p 35607 Nov 24- Nov 26

TABARÉ URUGUAY VIUDEZ, 19 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Pasaje 3 Nº 2100 esq. Cuba y ERIKA NATALIA MEDINA, 20 años, soltera,

labores, oriental, domiciliada en Basagoiti 4118.
14) $ 253 3/p 35634 Nov 24- Nov 26

SANTIAGO JAVIER PIEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5211/1 y NOELIA MACARENA REVELES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5211/1.
14) $ 253 3/p 35636 Nov 24- Nov 26

MATÍAS PIVOTTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3874 y MARÍA CECILIA REVILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3874.
14) $ 253 3/p 35642 Nov 24- Nov 26

WASHINGTON GERARD PERAZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Junquillo 3494 y FLORENCIA ALEJANDRA GONZÁLEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Junquillo 3494.
14) $ 253 3/p 35644 Nov 24- Nov 26

RAMON NELSON PASSARELLO, 65 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3593 y MARIA MATTIAS, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3593.
14) $ 253 3/p 35657 Nov 24- Nov 26

PABLO AGUSTÍN PASTORINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel de Castro 4758 F. y ANA LAURA TISCORDIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel de Castro 4758 F..
14) $ 253 3/p 35672 Nov 24- Nov 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO FELIPE ADIB BARREIRO solicita la inscripción de la obra titulada:
TIMBÓ TEVÉ: MOVIMIENTO BARRIO (audiovisual) de la cual se declara autor.
Montevideo 18 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35584 Nov 24- Nov 24

JUAN BAUTISTA TOLOSA CORREA solicita la inscripción de la obra titulada: CACOFONIAS CONCRETAS y OTROS POEMAS, de la cual se declara autor.
Montevideo 20 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35641 Nov 24- Nov 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BENÍTEZ LILIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-52133/2008, por auto Nº 5229/2008 de fecha 29/10/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de LILIA NOEMI RODRÍGUEZ BENÍTEZ registrada el 17/11/1971, en el Acta Nº 7192 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "BENÍTEZ" debe decir "BENITES" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35483 Nov 24- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembo de 4º Turno, en autos: "LEAL, MARIANA SOLANGE, KATZ LEAL, SAMUEL Y KATZ LEAL, ROSA ANTONELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO" - Fa. 469-291/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de: la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIANA SOLANGE LEAL, extendida el siete de enero de mil novecientos setenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "hija natural de la declarante y de padre desconocido" DEBERA DECIR: "hija natural de la declarante y de Homero Formoso" DONDE DICE: "nieta por linea paterna de desconocidos" DEBERA DECIR: nieta por linea paterna de Domingo Formoso y de Gregoria Da Costa" y al margen DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal"; la PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIANA SOLANGE LEAL, extendida el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERÁ DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal" DONDE DICE: "hija de (espacio en blanco), de nacionalidad: (espacio en blanco), de profesión: (espacio en blanco), domiciliado en: (espacio en blanco)" DEBERA DECIR: "hija de: Homero Formoso; de nacionalidad: oriental, de estado civil: casado, de profesión: hacendado, domiciliado en la Primera Sección de Tacuarembó, y al margen DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERÁ DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal"; PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ROSA ANTONELLA KATZ LEAL, extendida el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Por Formoso Leal", DONDE DICE: que es nieto por linea materna de: Licia Delma Leal, oriental, soltera; DEBERÁ DECIR: de Homero Formoso, oriental, casado y de Licia Delma Leal, oriental, soltera, y al margen DONDE DICE: "Rosa Antonella Katz Leal" DEBERA DECIR: "Rosa Antonella Katz Formoso" y PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SAMUEL ENRIQUE KATZ LEAL, extendida el veintiocho de junio de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal", DONDE DICE: que es nieto por linea materna de: Licia Delma Leal, oriental, soltera; DEBERÁ DECIR: de Homero Formoso, oriental, casado y de Licia Delma Leal, oriental, soltera, también corresponde rectificar al margen DONDE DICE: "Samuel Enrique Katz Leal" DEBERA DECIR: "Samuel Enrique Katz Formoso" POR SER LO CORRECTO. Tacuarembó, 07 de Noviembre de 2008.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35507 Nov 24- Dic 05

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO.

REMATE OFICIAL. Por resolución de la Administración de Aduanas de ARTIGAS de 05/08/2008 en Exp. 2005/05007/25787, el día 28 de noviembre de 2008 a la hora 15.00 en el predio de dicha Institución, se procederá por intermedio del Rematador público Sr. Jorge Félix Salvador matrícula Nº 3515, RUT 01.002657.0014, a la venta en pública subasta

y al mejor postor el siguiente vehículo: 1) automovil Ford Ka GL año 2001 de motor a nafta, con $U. 87.238 de base. SE PREVIENE QUE: 1º Las ventas se realizarán en moneda nacional y al contado; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de comisión del Martillero e Impuestos, y los que La ley ponga a su cargo; 3) Se efectúan una publicación en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 18 de noviembre de 2008.. José R. Silveira, ADMINISTRADOR.
20) $ 540 1/p 35531 Nov 24- Nov 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dictada en autos "PACHECO RODRIGUEZ MANUELA c/ CANALEJO ROMERO CONCEPCION "Ejecución Hipotecaria. ficha 2-33966/2007, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc- 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo. zona urbana, padrón No. 111938, que según el plano del Agr. Raúl Castro Presa de mayo de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.598 con el No. 30273, tiene una superficie de 355 mts. 56 dcms., con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Pernas (Nro. de puerta 3013), entre las de Brazo Largo y Agaces, distando el extremo más próximo 24 mts. de la esquina formada con la calle Agaces; 29 mts 63 cms. al Sureste linda con padrón 111937: 12 mts. al Suroeste linda con padrón 111935 y 29 mts. 63 cms. al Noroeste linda con padrón 111939. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de I.T.P. por parte vendedora y el IRPF si correspondiere a descontar del precio del remate hasta el día del mismo). 5) Existe deuda con la I.M.M. por Tarifa de saneamiento y Tributos domiciliarios. 6) Se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones y el estado ocupacional del bien. 8) No se dio cumplimiento al art. 178 ley 17296 (catastro). 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1551 1/p 35606 Nov 24- Nov 24

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados "MINATEX S.A. Y REPUBLICA AFISA C/ TERMAL KANAREK S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-15979/2006 se hace saber que el día 12 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, Dayman, Paraje Termas del Dayman, empadronado con el Nº 32.239, antes con el Nº 30.349 y antes en mayor área con el Nº 29.838, manzana catastral 1425, que según plano del Ing. Agr. Jorge Lanza de fecha 19/03/03, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección General de Catastro con el Nº 9.984, el 21/03/03, consta de una superficie de 3.286 metros 47 decímetros que se deslinda así: al Este, línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 31 metros 76 centímetros y de 21 centímetros con el padrón 24.934 y un tramo curvo de 22 metros 35 centímetros de frente a Avenida Costanera; 55 metros 13 centímetros al SurEste con el padrón Nº 32.238, al SurOeste, línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 32 metros 33 centímetros y de 10 metros con el padrón Nº 30.347; al NorOeste línea quebrada de 3 tramos rectos de 41 metros 38 centímetros de frente a calle Nº 2, 10 metros 70 centímetros y 26 metros 37 centímetros con el padrón 30.348. 2) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, Dayman, Paraje Termas del Dayman, empadronado con el Nº 29.817 antes 19.818 en mayor área, manzana catastral 1426, que según plano del Ing. Agr. Mario Ibarburu, del 16/03/83, inscripto en la Oficina Departamental de Ctastro de Salto, con el Nº 6.495, el 24/03/83 se señala como fracción Nº 13, consta de una superficie de 3.880 metros 66 decímetros y se deslinda así: 60 metros 38 centímetros de frente al NorEste a Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Gervasio Artigas, 79 metros 28 centímetros al Sureste lindando con la fracción 26 (hoy padrón 18.573); 59 metros 49 centímetros de desarrollo curvo al suroeste de frente a Av. Costanera, y 63 metros 6 centímetros al NorOeste lindando con las fracciones 12, 14 y 15 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que respecto del padrón 32.239, no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 5) Que existe deuda por multas y recargos congelados con la I.M. de Salto. 6) Que existe deuda por Impuesto de Educación Primaria (único rubro junto con el I.T.P. de la parte vendedora y el I.R.P.F. si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate). 7) Que se desconoce la Situación contributiva con el B.P.S. por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de noviembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 11802 5/p 35637 Nov 24- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "RAGUZA ADRIAN c/ ELGA S.A. y otros" - Juicio Ejecutivo (ficha: 31-70/2003), el próximo 04 de diciembre de 2008, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles embargados en autos a fs. 40 a 43: frezzer verticales marcas IBERNA y LONGONI. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto, por el articulo 44 del decreto 148/07. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de autos y en especial, de la información registral agregada. 5) Que se desconoce el estado funcionamiento de las mismas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 2226 3/p 35585 Nov 24- Nov 26

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ IMPRESOS VANNI S.A." - Juicio Ejecutivo (ficha: 2-50802/2005), el próximo 10 de diciembre de 2008, desde las 14:00 horas, en Camino Del Fortin 4500, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasacion de fs 46; los siguientes bienes: troqueladora semiautomática marca DING SHUNG modelo SUMO MQ 1800 E, Nro. de serie Y-04-09-024, año 2004 (base: $ 1.066.666,66). Flexo estándar 280/4 marca ETIRAMA modelo FS 2840, Nro. de serie 182/01, año 2005, con rodillo alimentador de bobina, control de avance y automatismo electrónico Pro Marc, con monitor (base: $ 200.000). Contra encoladora tipo Midas marca DING SHUNG modelo M-F1600 L. Nro. 930024, año 2004, largo 14 m. aprox. cinta transportadora de 7 m. aprox. obre rodillo metálico ancho 2 m (base: $ 533.333,33). Microcorrugador marca DING SHUNG modelo F-120 AG Nro. de serie 910023, año 2002, con puente (base: $

133.333,33). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 44 del decreto 148/07. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral obrante y del expediente. 5) Se desconoce el estado y condiciones de funcionamiento de los bienes a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 3237 3/p 35610 Nov 24- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos caratulados "AFISA c/ País Román, Julio César y otros.- Ejecución Hipotecaría y Prendaría Ficha 156-223-2003; se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2008 a las 10 horas en las puertas del juzgado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador matrícula 3515, R.U.T. 010026570014, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 6ª. Sección Judicial y catastral del Departamento de Salto, Zona Rural, paraje "Sopas", empadronada con el número ocho mil seiscientos treinta y siete (8.637), antes en mayor área con el Nro. 2129, individualizada con el Nro. VI en el plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de fecha 20 de Enero de 1931, inscripto en la dirección de obras Municipales del Departamento de Salto el dia 24 de Enero de 1931, según el cual se compone de una superficie de cien hectáreas, que se deslinda así: al Norte Rio Arapey Grande; al Este confina con la fracción VII de José María, Román y María del Carmen Méndez Graces; al sur recta que limita con Raymundo Nobre da Luz y al Oeste confina una línea recta con la fracción número V de Carlos María Pereira Machado Pérez, valor de tasación $ 513.700.- (Según cédula catastral) 2/3 partes de su valor o sea $ 342.466.66. Base del remate.- 2) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral de Artigas, manzana Nro. 166 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nro. 7436, antes en mayor área con el Nro. 2721, señalado con el Nro. 2 en el plano del agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas el 25 de Setiembre de 1980 con el Nro. 4545, según el cual se compone de una superficie de 150 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 6 metros al Noroeste de frente a calle Aparicio Saravia; 25 metros al Noreste con padrón Nro. 1448; 6 metros al Sureste y 25 metros, al Suroeste lindando en ambos vientos con la fracción 1 del mismo plano. Valor de tasación (Según cédula catastral) $ 256.142.- 2/3 partes de la tasación son $ 170.761.33 Base del remate.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, y serán de su cargo la comisión del martillero y tributos de ley; 2) Se autoriza la subasta en dólares estadounidenses; 3) Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaría para consulta de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.; 5) por el inmueble Padrón Nº 8637 surge de la información registral la inscripción de un contrato de arrendamiento con posterioridad a la hipoteca; 6) los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada.- Artigas, 13 de noviembre de 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 5867 3/p 35529 Nov 24- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "STANCOV, Luis c/ ELBA MARTINEZ y otro - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 182-343/1999, se hace saber al público que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil Marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA 327 GX, año 1987, Padrón No. 399.227 y Matrícula de Montevideo No. 906.525, motor a Nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal. 4) El vehículo se vende en el actual estado de conservación, sin condiciones de funcionamiento y atento al tiempo transcurrido no se ha realizado estudio de su titulación, desconociéndose la situación tributaria del mismo. Las Piedras, 14 de noviembre de 2008.- Dr. Luis E. Telesca, Juez de Paz Departamental.

20) $ 742 1/p 35535 Nov 24- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "STANCOV, Luis c/ SIERRA ALENTORN, Pablo - Juicio Ejecutivo" Ficha 182-312/2005, se hace saber al público que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil Marca FIAT, modelo UNO S año 1987 empadronado en el departamento de Lavalleja con el No. 14.914 y Matrícula P1-3188, motor a Nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal. 4) El vehículo se vende en el actual estado de conservación, sin condiciones de funcionamiento y atento al tiempo transcurrido no se ha realizado estudio de su titulación, desconociéndose la situación tributaria del mismo. Las Piedras, 14 de noviembre de 2008.- Dr. Luis E. Telesca, Juez de Paz Departamental.

20) $ 742 1/p 35536 Nov 24- Nov 24

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de La Paz, dictada en autos "MELIAN c/ QUINTRAL S.A. - Juicio Ejecutivo" IUE 190-138/1998, se hace saber al público que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 y 40 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor bien: Camión marca Mercedes Benz, sin motor, Modelo 1614, Matrícula AD 63157.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador 2% más IVA y el 1% del Impuesto Municipal. 4) El bien se vende en su actual estado de conservación, sin condiciones de funcionamiento, y atento al tiempo transcurrido no se ha realizado estudio de su titulación, desconociéndose la situación tributaria del mismo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- La Paz, 12 de noviembre de 2008.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 742 1/p 35537 Nov 24- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6° Turno, en autos caratulados "Pereira de Oliveira, Carlos y otra c/ Blasco Gutierrez, Miguel Ángel y otra - Ejecución Hipotecaria" FICHA 290-304/2002, se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 2008 a la hora 10, en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares norteamericanos y sin base del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal individualizada con el N° 301 de la Torre "A"

del conjunto edilicio "Roosevelt Center" Padrón NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE BARRA TRESCIENTOS UNO A (9.467/301/A), el que según plano de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Hebert Odone de marzo y junio de 1982 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 de julio de 1983 con el N° 733, lámina 1, se ubica en el tercer piso, a cota vertical de más 9 m 35 cm, con una superficie de 139 metros 2 decímetros. A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H Tres", de la Jardinera "O Tres" y un lugar de cochera y baulera N° 79 en el Garage "A.S. Uno" de subsuelo (bienes comunes). El referido edificio está construido en un terreno sito en la 1° Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 1680, padrón matriz NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (9.467), antes 9.458 a 9469, que según plano citado consta de una superficie de 10.185 metros 54 decímetros, y mide 78 m 92 cm al SurOeste frente a la Avenida Franklin Delano Roosevelt; 110 m 51 cm al NorOste de frente a calle "D" de 17 metros de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m; 76 m 30 cm al NorEste de fretne a calle "F" de 17 metros de ancho estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 m; y al SurEste dos rectas que miden 55 m 98 cm y 40 m 94 cm de frente a la calle "F" de 17 metros de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava curva de 21 m 37 cm y con el frente de la Avenida Roosevelt y por ochava recta de 5 m. Dicho terreno corresponde al mensurado por el Agrimensor Rodríguez Mata de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4.524 el 7 de marzo de 1979 con igual área.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA e Impuesto Departamental (que totaliza el 4,66 del precio). III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como su situación tributaria y contributiva. IV) Se ignora la existencia de deudas por gastos comunes.- V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales agregados que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro, Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 18 de noviembre de 2008. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9779 5/p 35632 Nov 24- Nov 28



JUAN JOSE TORRES LTDA.
Reforma.

Modificación: 1 de octubre de 2008
Inscripción: 18.654 el 29 de octubre de 2008
Administración: MARÍA MARTA BELBUSSI MARTINO
Representación ante la Dirección Nacional de Aduanas y la Asociación de Despachantes de Aduana, la podrá ejercer JUAN ALFONSO TORRES BELBUSSI.
22) $ 1473 1/p 35474 Nov 24- Nov 24

CESION DE CUOTA SOCIAL FINTEX LTDA.

Contrato: 31/10/2008
Inscripción: 18956 4/11/08
Cedente: María Victoria Aizpun
Cesionarios: Sebastián Aizpun (12 cuotas), Ana Laura Aizpun (13 cuotas).
22) $ 982 1/p 35477 Nov 24- Nov 24

EXPRESO YI LTDA

Contrato: 8/10/08
Inscripción: No. 18.571-12/11/08
Socios: Maria Carolina D'ALESSANDRO BALDOVINO (50 cuotas) y Miguel Angel D'ALESSANDRO ARIAS (50 cuotas)
Objeto: Empresa de transporte de personas y encomiendas en todas sus formas
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35485 Nov 24- Nov 24

ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SRL

Contrato: 3/11/2008
Inscripción: Nº 19019 - 5/11/2008
Socios: Valentín Pérez Domínguez (16 cuotas) Patricia Andrea Lecumberry Colamonici (8 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 24.000
Administración: Indistinta
Objeto: Consultorio Odontológico.
22) $ 982 1/p 35486 Nov 24- Nov 24

DISTRIBUIDORA SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 30/10/2008.
Inscripción: Nº 19.296.
Socios: RICHARD GERARDO OLIVERA ALMEIDA y RITA ALEJANDRA DEL PINO MARTINEZ.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 300.000.
Objeto: distribuidora de alimentos.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: indistinta.
22) $ 982 1/p 35514 Nov 24- Nov 24

"DON ALEJO S.R.L."
Modificación de Contrato

Contrato: 24/10/2008.
Inscripción: 18.647/2008.
Modifica Administración: Yuri VOLPE FURTADO.
TERESITA CIA
Ituzaingó 1324/505
21 292 618 0017.
22) $ 491 1/p 35578 Nov 24- Nov 24

LANQUE S.R.L.

CESION: 31/Julio/2006.
Inscripción: 1.446/2006.
Cedente: MATILDE COHEN (totalidad cuotas).
Cesionaria: BEATRIZ BITRAN COHEN ALICE SILVEIRA
Ferreira Aldunate 1294/606
21 369 790 0015.
22) $ 491 1/p 35579 Nov 24- Nov 24

CO2 SOLUCIONES QUIMICAS S.R.L.

Contrato: 18/09/08
Inscripción: N° 17132 el 07/10/08
Socios: Sergio Alejandro Alsina (48 cuotas) y Virginia Mercedes Hugalde (2 cuotas)
Capital: $ 500.000.= en 50 cuotas de $ 10.000.= cada una
Objeto: comercialización de productos de uso en laboratorios y hospitales, productos de limpieza en gral.-
Plazo: 20 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 35587 Nov 24- Nov 24

IFT S.R.L.

Contrato: Montevideo, 28 Agosto 2008
Inscripción: 08/09/08 con el número 15226
Objeto: Importaciones, exportaciones de insumos agropecuarios y productos veterinarios. Venta de servicios en general y afines.
Domicilio: Montevideo
Socios: Ana Patricia Ascione Avellaneda (39 cuotas) y Claudio Alberto Porteiro Otero (1 cuota).
Plazo: 30 años
Administración: Ana Patricia Ascione Avellaneda
Capital: $ 40.000 en 40 cuotas de $ 1.000 c/u.
22) $ 1964 1/p 35605 Nov 24- Nov 24

NIWA LTDA.

Contrato: 3.09.2008
Inscripción definitiva: 31.10.2008
Socios: Nicolás Omar Pérez Fernandez (50 cuotas)
María Sofía Corallo Torres (50 cuotas)
Capital: S 60.000.oo dividido en 100 cuotas de $ 600
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Nicolás Omar Pérez
Objeto: Carpintería de Aluminio: procesamiento, industrialización, comercialización y colocación de vidrios.
22) $ 1473 1/p 35611 Nov 24- Nov 24

X 3 S.R.L.

Contrato: 29 octubre 2008
Inscripción: N° 19055 el 06/11/2008
Socios: SILVIA HELEN UBAL AGOSTO (45 cuotas)
EMA INÉS GARCÍA PLA (45 cuotas)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Realizar toda clase de actos y/o operaciones de naturaleza civil, comercial e industrial, actuar como corredora, consignataria o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, representaciones, intermediaciones, transporte, exportación, importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1964 1/p 35655 Nov 24- Nov 24

ELECTRO TIENDA LTDA.

Contrato: 23 setiembre 2008
Inscripción: N° 16.653 el 30/09/2008
Socios: ANDRES MICHEL DE ARMAS LOBATO (90 cuotas) JULIA LOBATO VEIGA (10 cuotas)
Capital: $ 25.000.
Objeto: comercialización e intermediación en la venta de materiales eléctricos, iluminación, telecomunicaciones y afines, representaciones y consignaciones, importaciones y exportaciones, cualquier acto civil, comercial o fiscal de cualquier naturaleza y efectuar cualquier negocio necesario para el cumplimiento del objeto.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1964 1/p 35656 Nov 24- Nov 24

MACHI Y CIA SRL
Sucesión

Causante: Juan José Machi Macías fallecido el 17/5/07
Herederos: Debora Sabina Machi Martínez y Juan Valentín Machi Andrada
Cuotas que heredan: 95 cuotas
Insc.: Nº 14718, 2008
Modificación
Fecha: 24/4/08
Insc.: Nº 9513, 2008
Administrador actual: Francisco Gabriel Machi Macías.
22) $ 1473 1/p 35663 Nov 24- Nov 24

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: ROSA VERA, MARIA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA (IUE: 2-37819/2008), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NATALIA PAOLA VERA CARBAJAL, para que comparezca en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2008 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35640 Nov 24- Dic 05

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Jefaturial de fecha 08/09/08 (Expediente Nº 8018/06) se declara CESANTE del cargo (previo goce de 37 días de licencias pendientes) con fecha 15 de octubre del 2008, al Agente de 2da. Fabrizio SOCCHI OLIVERA, Cédula de Identidad N°. 4.589.604-8, Credencial Cívica Serie BTA Nº 32129, quién revista en la Seccional 24ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el Artículo 3 y 4 del Decreto N°. 355/002, que reglamenta el Artículo 126 de la Ley 17.296, y lo dispuesto en el Art. 83 literal F) de la Ley Orgánica Policial (por falta de adaptación al régimen disciplinario policial e ineptitud para el ejercicio del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 35517 Nov 24- Nov 26

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución N°. 80 del 28/07/08 del Poder Ejecutivo, (Expediente Nº 11/07) se mantiene el Acto Administrativo impugnado de fecha 25/05/06 por la cual se declaró cesante al entonces Coracero de 2da. Aníbal Gabriel RODRIGUEZ TOMATIS, Cédula de Identidad N°. 4.660.778-5, quien perteneciera a esta Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35518 Nov 24- Nov 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Acta 330.944.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.-
VISTO: las presentes actuaciones por las que STELLA MARIS HUERTAS CANEN, de Uruguay solicita la anulación del registro de la marca "BIENESTAR ANIMAL" N° 330.944;
RESULTANDO: I) el referido registro fue concedido por resolución de esta Dirección, de fecha 4 de octubre de 2001, a favor de PAOLA CAMMARANO, MARTIN FERNANDEZ BUFÓNI y ADRIANA FERNANDEZ BUFÓNI, de Uruguay para proteger la/s clase/s Int. 35, 41 y 42;
II) la firma compareciente promueve acción de anulación, fundada en el Arts. 4°, numerales 9, 10 y 11, de la Ley 17.011, y lo expuesto a fs. 1 y ss.
III) la Asesoría Letrada de esta Dirección se expide considerando que, en el caso, asiste razón a la impugnante, en virtud de que de acuerdo a la prueba aportada y lo que surge de autos, la denominación "BIENESTAR ANIMAL", encuadra dentro de las prohibiciones del Art. 4°, numerales 9, 10 y 11 de la Ley 17.011 invocadas, deviniendo por tanto irregistrable, en consecuencia aconseja hacer lugar a la petición de anulación deducida.
CONSIDERANDO: que esta Dirección comparte lo dictaminado por su Asesoría Letrada y resolverá en consecuencia;
ATENTO: a lo expuesto, y a lo que establecen la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones concordantes;
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL;
RESUELVE:
1°) HACER LUGAR a la Acción de Anulación promovida por STELLA MARIS HUERTAS CANEN, respecto de la marca "BIENESTAR ANIMAL", Acta N° 330.944.
2°) Notifíquese, publíquese, intímese la devolución del titulo respectivo, efectúense las anotaciones que correspondan, y oportunamente archívese. Dra. MARIA C. DARTAYETE, Directora Técnica de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
27) $ 1416 1/p 35602 Nov 24- Nov 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Celulosa y Energía Punta Pereira SA del proyecto Extracción de piedra

partida. Se ubica en el padrón Nº 16.892 de la 7ª Sección Catastral, del Departamento de Colonia, en la localidad de Conchillas. Se accede al proyecto desde el Km 47,500 de la Ruta 21 hasta llegar a Conchillas. Se transita desde allí 600 metros por camino vecinal al Este hasta llegar al pedimento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/DINAMA.
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
27) $ 1083 1/p 35713 Nov 24- Nov 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Ref.: 07/2008

LOCALIDAD, CARGO, HASTA;
Minas, Operario Fábrica Pórtland 3ra., 6;
Soldador, 1;
Operario Metalurgia, 1;
Mecánico Mecánica General, 4;
Mecánico Máquinas Herramienta, 1;
Instrumentista, 1;
Electricista, 2;
Paysandú, Operario Fábrica Pórtland 3ra. 5;
Operario Polivalente Electricidad, 1;
Operario Polivalente Construcción, 1;
Mecánico Autos, 2;
Engrasador Industrial, 1;
Electricista, 3;
Operario Planta Combustibles, 1;
Treinta y Tres, - Operario Planta Combustibles, 2,
Juan Lacaze, Operario Planta Combustibles, 3;
Montevideo;
Planta La Tablada, Operario Terminal Tablada B, 7;
Planta La Teja, Ayudante Laboratorio, 2
Operario Terminal Marítimo B, 1;
Inspector Técnico, 4;
Operario Polivalente C, 4;
Planta Manga, Operario Polivalente Mecánica, 2;
Operario Polivalente Electricidad, 1;
Oficinas Centrales, Carpintero, 2;
Electricista, 6;
Herrero, 2;
Operario Conservación Civil, 6;
Operario Sala de Máquinas, 3;
Ver requisitos, bases y selección en la página www.ancap.com.uy.
La inscripción se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico correspondiente, al que se accede a través de la página web.
Período de inscripción: entre el 23 y el 30 de noviembre de 2008.
La recepción de la documentación se hará en lugar y fecha a confirmar mediante la página web de ANCAP.
AL DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35594 Nov 24- Nov 24



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Ref: 08/2008
LOCALIDAD, CARGO, HASTA;
Paysandú, CHOFER TRANSPORTE, 10;
Ver requisitos, bases y selección en la página www.ancap.com.uy
La inscripción se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico correspondiente, al que se accede a través de la página web.
Período de inscripción: entre el 23 y el 30 de noviembre de 2008.
La recepción de la documentación se hará en el lugar y fecha a confirmar mediante la página web de ANCAP.
LA DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35595 Nov 24- Nov 24

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



URUGUAY

**PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
DONACIÓN Nº TF53298
SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES
F13
NÚMERO DE COMPRA H38126
LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA INTEGRAR LISTA CORTA DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICAS**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Empresa Eléctrica Uruguaya, participa en el "Proyecto Eficiencia Energética - Uruguay" acordado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actuando este último como Agencia de Implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility - GEF). Como parte del mencionado acuerdo UTE recibirá fondos GEF para desarrollar distintos proyectos piloto en diferentes sectores de la economía del país.
El presente llamado tiene por objeto la selección de firmas consultoras (ESCOs o firmas de ingeniería) con acreditada experiencia en la realización tanto de auditorías energéticas preliminares (Walkthrough audit - WTA) como auditorías detalladas (Investment grade audit - IGA) en clientes de la Unidad de Servicios de Eficiencia Energética de UTE.
UTE invita a firmas interesadas en presentar expresiones de interés (EDI) para el suministro de estos servicios. La EDI no deberá exceder 50 páginas.
En función de las particularidades de cada cliente (rama de actividad, oportunidades de mejora ya detectadas entre otras) UTE calificará y ordenará las firmas consultoras que hayan presentado una EDI. Los procedimientos para la selección de la firma consultora que brindará los servicios a UTE (para cada proyecto en particular) se hará de acuerdo a las normas del Banco Mundial, solicitando a la calificada en primer lugar una propuesta técnica y económica para los servicios solicitados.
Las firmas consultoras que pretendan integrar las diferentes listas cortas deberán presentar como mínimo la siguiente información que será utilizada para evaluar la capacidad y la experiencia de las mismas:
1. Antecedentes de la firma: 4 0 puntos
Se valorará los antecedentes y experiencia del oferente en la realización de auditorías energéticas (preliminares y/o detalladas), especificando el área de actuación (iluminación, HVAC, generación de agua caliente, generación de vapor, aire comprimido entre otros) así como en la implementación de proyectos de eficiencia energética.
a. Trabajos de auditoría energética realizados en los últimos 3 años: 25 puntos
b. Trabajos de implementación de proyectos de eficiencia energética en los últimos 3 años; 15 puntos
Dichos antecedentes deberán contener al menos la siguiente información:
i. Nombre de la empresa;
ii. Rama de actividad;
iii. Dirección (Calle y número, teléfono)
iv. Persona de contacto (nombre, ubicación en la empresa; teléfono o correo electrónico);
v. Fecha del trabajo realizado;
vi. Tipo de trabajo realizado (auditoría, implementación de proyecto);
vii. Volumen de energía involucrado (total y ahorrado);
viii. En el caso de trabajos de auditorías energéticas indicar si se implementaron las medidas de eficiencia energéticas identificadas;
ix. Responsable de la firma consultora a cargo del trabajo;
x. Nombre de los profesionales de la firma consultora involucrados en el trabajo.

2. Calificación de los profesionales propuestos: 40 puntos
Se valorará la formación y experiencia específica en la realización de auditorías energéticas y en la implementación de proyectos de eficiencia energética;
a. Jefe de equipo propuesto
a.1. Experiencia en los últimos tres años: 10 puntos
a.2. Formación (nacional y/o internacional): 10 puntos
b. Equipo de trabajo propuesto (excluyendo al Jefe de equipo)
b.1. Experiencia en los últimos tres años: 10 puntos
b.2. Formación (nacional y/o internacional): 10 puntos
3. Listado de equipamiento puesto a disposición para la realización de medidas: 20 puntos
Dicho listado deberá incluir la siguiente información:
i. Tipo de medición;
ii. Marca;
iii. Modelo;
iv. Origen;
v. Año de fabricación;
vi. Rangos de medición;
vii. Resolución;
viii. Precisión;
ix. Fecha de la última calibración.
Las firmas consultoras interesadas podrán realizar consultas hasta diez días corridos posteriores a la publicación de este aviso, (en el horario de 10 AM a 16 PM (hora uruguaya), en forma personal, por fax, correo o correo electrónico al contacto indicado al pie de esta nota. Las respuestas serán enviadas antes de cumplidos los quince días corridos posteriores a la publicación de este aviso.
En la dirección indicada abajo, deberán ser entregadas personalmente o por correo hasta el día 10 de diciembre de 2008, a la hora 16 PM (hora uruguaya), tres copias de la EDI tituladas "Expresión de Interés para el llamado de consultores para la realización de auditoría con grado de inversión". Las EDI deberán ser presentadas en español.
Contacto:
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES, UTE - Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Paraguay 2431, Planta baja, Montevideo - Uruguay. CP 11800. Uteabast@ute.com.uy
Tel/fax (+598 2) 2083428.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35674 Nov 24- Nov 24

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS

SE LLAMA A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 13 PUESTOS DE TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA
REQUISITOS:
Los postulantes deberán contar a la fecha de cierre del período de inscripción con 40 años de edad como máximo (excluyente, salvo en los casos que se indican en las Bases).
Título universitario de Tecnólogo en Registros Médicos de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina - Universidad de la República y registrado en el M.S.P. (excluyente a la fecha de cierre del período de inscripción).
Se valorará experiencia laboral en puestos de trabajo de similares características.
Otro requisitos se encuentran detallados en las Bases.
SORTEO: En caso de superar las 150 postulaciones se realizará un Sorteo ante Escribano público.
METODOLOGÍA Prueba de conocimiento (eliminatoria).
Evaluación de antecedentes, Prueba Psicolaboral y Entrevista.
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor rotativas.
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.guy.uy (Concursos Externos)
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 24/11/2008 hasta a la hora 16.00 del 26/11/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35598 Nov 24- Nov 26



OBSTETRA PARTERA

SE LLAMA A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 8 CARGOS PRESUPUESTADOS DE OBSTETRA PARTERA

REQUISITOS:
* Los postulantes deberán contar a la fecha de cierre del período de inscripción con 50 años de edad como máximo (excluyente, salvo en los casos que se indican en las Bases).
* Título universitario de Obstetra Partera expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. o equivalente habilitado y aprobado por la UDELAR y registrado en el M.S.P. (excluyente a la fecha de cierre del período de inscripción).
* Experiencia Laboral: Mínimo 1año en atención a pacientres de la especialidad (excluyente).
* Otros requisitos se encuentran detalladas en las Bases.
SORTEO: En caso de superar las 80 postulaciones se realizará un Sorteo ante Escribano público.
METODOLOGÍA Prueba de conocimientos (eliminatoria). Evaluación de antecedentes, Prueba Psicolaboral y Entrevista.
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor.
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.guy.uy (Concursos Externos)
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 24/11/2008 hasta a la hora 16:00 del 26/11/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35599 Nov 24- Nov 26



ANALISTA TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

SE LLAMA A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE ANALISTA TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN.
REQUISITOS:
Los postulantes deberán contar a la fecha de cierre del período de inscripción con 29 años de edad como máximo.
Formación:
C 24/08 Analista Técnico en Sistemas de Información deberán tener a la fecha de cierre de inscripción tercer año aprobado en su totalidad de las carreras de Licenciado en Administración-Contador. Contador Público, Licenciado en Estadísticas, Licenciado en Economía, Ingeniería en Computación u otra orientación de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o equivalente en Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (excluyente). Se valorará tener muy buena escolaridad en ciclo matemático-estadístico y en aquellas materias relativas a la informática.
C 25/08 Analista Técnico en Procesos Tener aprobado 3er año en su totalidad de las carrereas de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Univresidad de la República, o equivalente en otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (excluyente). Quedan excluidos aquellos que optaron por la carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad de la República, o equivalentes en otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura. Se valorará tener muy buena escolaridad.
Otros requisitos se encuentran detallados en las bases.
SORTEO: En caso de superar las 50 postulaciones se realizará un Sorteo ante Escribano Público (25 Analista Técnico en Información y 25 Analista Técnico en Procesos).
METODOLOGÍA: Prueba de conocimientos (eliminatoria), Evaluación de antecedentes. Prueba Psicolaboral y Entrevista
REGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor.
EXPOSICION DE BASES: www.bps.gub.uy (Concursos Externos)
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 24/11/2008 hasta la hora 16:00 del 26/11/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35600 Nov 24- Nov 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

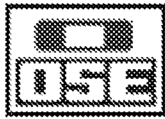
Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Gerardo Barrios Berettier y María Pizzorno Morales respecto del llamado a Concurso para Técnico en

Administración (Escalafón B, Sub escalafón 2, Grado 8), que la prueba se realizará el 26 de noviembre de 2008 a la hora 10.00 en el salón 26 de Facultad de Derecho - 18 de Julio 1824.
Asimismo que está a su disposición en Sección Concursos 18 de Julio 1968 - 3er. Piso en horario de 9.00 a 13 horas el puntaje asignado a los antecedentes y bibliografía recomendada.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35601 Nov 24- Nov 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LLAMADO A INTERESADOS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado llama a inscripción de interesados en la prestación del Servicio de Transporte Contratado con Chofer, Materiales, Equipos y otros complementos de trabajo, mediante Vehículos de Transporte con Chofer, en las localidades que se indican.
Los formularios y requisitos para la inscripción de los aspirantes están a disposición en:
- MONTEVIDEO: Departamento de Suministros (Avda. San Martín 3235), en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- INTERIOR: Oficinas Administrativas Comerciales de cada cuidad, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Las necesidades a cubrir serán las siguientes:
CATEGORIA DE VEHICULO
REGION, LOCALIDAD, CANTIDAD, A1, B2, C1;
NORTE, Fray Bentos, 2, x;
Paysandú, 1, x;
Paso de los Toros, 1, x;
ESTE, Treinta Tres, 2, x;
Florida, 1, x;
OESTE, La Floresta, 1, x;
Atlántida, 1, x;
Atlántida, 1, x;
R. de la Bolsa, 1, x;
San José, 1, x;
Tarariras,1, x;
Carmelo,1, x;
Flores,1, x;
Sarandí del Yí, 1, x.
Para ello, con fecha 17/12/2008 se realizará un SORTEO entre todos aquellos aspirantes que hayan presentado los formularios de inscripción y la documentación correspondiente con 7 días corridos de anticipación al mismo y cumplan con todos los requisitos solicitados, habiendo sido notificados de su habilitación por la Oficina de Registro de Proveedores de la Administración.
Lugar y hora del sorteo: Sala de Aperturas de la Oficina de Licitaciones, San Martín 3235, a la hora 10:00.
Oficina Registro de Proveedores.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35608 Nov 24- Nov 24

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa TALFIR SA se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando una prórroga del permiso de ocupación de un área de 233 m² en la zona del Ex Deposito 21, en el Puerto de Montevideo. La ANP esta dispuesta a acceder al petitorio, por un período de seis meses, contados a partir del vencimiento del permiso anterior (21.10.08), bajo el régimen de las resoluciones del Poder Ejecutivo 257/996 y 1860/003 Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 081800).

27) (Cta. Cte.) 1/p 35596 Nov 24- Nov 24

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa NOBLEZA NAVIERA SA se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando una prórroga del permiso de ocupación de un área de 870 m² en la zona del Ex Deposito 21, en el Puerto de Montevideo. La ANP esta dispuesta a acceder al petitorio, por un período de seis meses contados a partir del vencimiento del permiso anterior (08.10.08), bajo el régimen de las Resoluciones del Poder Ejecutivo 257/996 y 1860/003. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 081530).

27) (Cta. Cte.) 1/p 35597 Nov 24- Nov 24

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. José Hector Pérez de la Resolución de Directorio N° 2203/007 de fecha 24/09/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Clausurase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. José Héctor Pérez Hernandez, dispuesto por Resolución N° 752/05 de fecha 20 de setiembre de 2005. 2°) Sancionase al titular con una observación con anotación en su legajo personal, bajo apercibimiento que, en caso de incurrir en situaciones similares, será pasible de sanciones más severas.. Firmado Prof. Psic. Víctor Giorgi Presidente INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35360 Nov 24- Nov 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Fernando Gabriel CAMACHO SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de octubre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 35576 Nov 24- Nov 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Patricia Lucía EGOZCUE MARTÍNEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2008. Dra.- MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 35627 Nov 24- Nov 24

//tencia N° 726
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "DOTTA, JORGE L. C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 2-18783/2004.
RESULTADO:
1 La Sentencia N° 145 de fecha 23 de julio de 2007 dictada por el T.A.C. de 4° Turno resolvió: "Confírmase la sentencia impugnada, salvo en cuanto rechaza la pretensión de cobro de haberes retenidos y licencias anuales no gozadas que se revoca y en su mérito se ampara condenando a1 pago de ambos rubros en suma a liquidar en proceso incidental, con su reajuste e interés legal...' (fs. 393-403)
La Sentencia de Primera Instancia N° 72 dictada el 15 de setiembre de 2005 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno había

desestimado la demanda sin imposición de sanciones procesales (fs. 305-314).

2 A fs. 407 el representante de la parte demandada interpuso recurso de casación señalando la procedencia del mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 268 y ss. del C.G.P., y la infracción y/o errónea aplicación de los principios generales del derecho, en especial del derecho del trabajo, Convenios de la O.I.T. ratificados por nuestro país, Estatuto del funcionario del B.S.E. y el Decreto N° 500/91.

Fundando sus agravios expresó en síntesis:

- Si como sostiene el Tribunal el funcionario público es un trabajador que, como tal, resulta alcanzado por las disposiciones que rigen el trabajo como hecho social, y en especial, el trabajo subordinado, lo que le lleva a concluir que es aplicable el Convenio N° 132 de la O.I.T. por lo que amparó el agravio del actor referido a licencias no gozadas, igual criterio debió seguir en lo que hace a los haberes retenidos. Esto es, debió aplicar los principios generales del derecho que inspiran las normas, en particular el Decreto N° 500/91 y el Estatuto del Funcionario, los principios del derecho laboral, entre ellos el de razonabilidad. Este indica que quien no presta su fuerza de trabajo, no tiene derecho a retribución, y como señala Plá Rodríguez, la privación de libertad es una de las situaciones en que el contrato de trabajo queda suspendido y ello acarrea la suspensión del pago del salario.

Una interpretación armónica de las normas aplicables lleva a concluir que un funcionario que no presta servicios no le puede corresponder retribución, y en el caso concreto el actor no trabajó por estar privado de su libertad, mal puede pretender cobrar. Sin olvidar que durante el lapso de dos años sin trabajar cobró el 50% de su retribución mensual, y culminado el proceso con su destitución pretende además la restitución de lo que le fue retenido legalmente. La sanción de la destitución retrotrae sus efectos al día de la ocurrencia del ilícito.

En cuanto la Sala hizo lugar a la pretensión de licencias no gozadas, debe tenerse presente que en el período reclamado se encontraba vigente la Ley N° 16.906 que determina que, las licencias que superan dos períodos quedan alcanzadas por la prescripción. Si aceptáramos el criterio del actor en el sentido de que una resolución de Directorio no puede cercenar el derecho creado por un Convenio Internacional ratificado, nunca se podría haber aprobado la referida ley en tanto limita el derecho al cobro del mencionado rubro.

3 A fs. 416, evacuando el traslado conferido, la parte actora solicitó el mantenimiento de la recurrida, con las máximas sanciones procesales a la contraparte.

4 Pasados los autos a estudio, se formó la mayoría legal para dictar sentencia definitiva.

CONSIDERANDO:

1 La Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría, acogerá el recurso interpuesto, y en su mérito casará la sentencia impugnada, por considerar que los agravios esgrimidos por la demandada en sustento del medio impugnativo que abriera la instancia casatoria resultan de recibo.

2 No se comparte el criterio sostenido por la Sala, en cuanto a que debió determinarse "expresamente" como sanción accesoria a la destitución, la pérdida total de haberes retenidos (Cons. VII, fs. 399).

Parece claro que la pérdida de haberes -aunque la Resolución N° 690/03 (fs. 4, pág 1) que dispuso la destitución, no hizo mención expresa a la misma- es una consecuencia normativa ineludible de la aplicación del Dec. N° 500/91, que preceptúa en su art. 222 la pérdida de haberes retenidos cuando el sumario instruido culmine con la sanción de destitución.

En tal sentido, establece el mencionado artículo que: "cuando el sumario termine con la destitución del funcionario no corresponde, en ningún caso, devolver los medios sueldos retenidos". A criterio de la Corte, también es posible arribar a dicha conclusión de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 58 y 59 del Estatuto del Funcionario (fs. 93 y 94).

El mismo decreto aclara que en los casos en los que el procedimiento culmine con una declaración, en el sentido de que la pérdida de haberes no correspondía, deben restituirse las sumas retenidas que habitualmente importan el 50% de la retribución del funcionario.

Por lo demás, examinada la cuestión en controversia con criterio de razonabilidad, la pérdida de los haberes retenidos es una consecuencia lógica de la conclusión del proceso penal, conforme el art. 61 literal D) del Estatuto del Funcionario.

En efecto, el proceso penal culminó con la condena por el delito de conjunción del interés público y privado (art. 161 del C. Penal), con pena de prisión e inhabilitación. Tal calificación penal cuestionada por el recurrente hasta la instancia casatoria -verificándose consecuentemente la destitución del funcionario público que ejercía un cargo gerencial en el ente asegurador- a criterio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Sentencia definitiva N° 93/2007) permitió ubicar la destitución "como una sanción razonable y proporcionada" (fs. 386 v.).

Es razonable entonces concluir que quien cobró efectivamente el 50% de su salario durante el lapso en el que fue separado del cargo por las razones expuestas (período en el que no trabajó), no culmine recibiendo a posteriori de su destitución el otro 50% que le fuera retenido legalmente.

Reitérase que, en opinión de la mayoría, el principio de razonabilidad, y más aun, la aplicación al caso del argumento apagógico o ad absurdum, impone la conclusión de que la sanción de destitución por la comisión de un delito grave por un funcionario de jerarquía del ente estatal demandado, lleva consigo, inescindiblemente, la pérdida de los haberes retenidos en el decurso de la instrucción sumarial que culminara con el cese.

Sería irracional e injusto que quien fuera apartado preventivamente del ejercicio de la función pública por la comisión de los actos delictivos que fundaran su destitución, se viera premiado -ratificado el cese en vía contencioso anulatoria por el T.C.A.- con la restitución de los haberes retenidos por el período en que no trabajó en razón de su privación de libertad en el primer período, y de la suspensión dispuesta en el decurso del sumario administrativo.

Por razones de lógica elemental, no puede discutirse en el caso la previsión específica del art. 59 inc. final del Dec. N° 500, porque contempla adecuadamente la situación verificada en esta litis: cuando es de aplicación la máxima sanción -destitución- no procede restitución salarial alguna.

Cuando el art. 59 del Estatuto del Funcionario del ente establece la mera posibilidad del cúmulo de las sanciones accesorias con las principales, no excluye la necesidad de éste cuando la naturaleza misma de la sanción principal y conforme con la lógica sean inseparables, lo que se da en el caso por expresa disposición de una norma de mayor especialidad -la del Decreto N° 500-; mayor especialidad en el entendido de que regula una situación concreta tal cual es la relación entre la pena accesoria de no devolución de lo retenido, en el especialísimo caso de la destitución por delito. Ello por cuanto en la primera norma citada -art. 59- no se prevé esta última hipótesis como especial, lo que sí se hace en el art. 227 inc. 2° del Dto. N° 500, estableciéndose las consecuencias para situaciones de procesamiento del funcionario, y sólo se dispone la devolución de haberes cuando el resultado de la causa sea absolutoria o similar, por lo que no corresponde cuando culmina con condena.

El principio general que impide fundar la acción en la propia culpa (nemo auditur propriam turpitudinem allegans), concreción del de buena fe, de recepción constitucional (arts. 7, 72 y 332 de la Carta), se erige en obstáculo que no permite el progreso de la pretensión deducida por el actor, por cuanto, en rigor, pide que se le retribuya por un período en que no trabajó como consecuencia de su propio comportamiento delictivo.

Como sostiene Sayagués Laso "... la solución afirmativa nos parece clara, ya que siendo el sueldo la retribución por servicios prestados su privación es consecuencia lógica de no haber trabajado el funcionario durante el período de suspensión" (Tratado de Derecho Administrativo, T. I, pág. 329). El T.C.A. también se pronunció en similar sentido: "... el sueldo es retribución por servicios efectivamente prestados, de manera que no se debe cuando no se genera por falta de contraprestación laboral del empleado por causas imputables al mismo como la de soportar un proceso por hechos ilícitos realizados voluntariamente por el funcionario" (Sent. N° 154/86, Anuario de Derecho Administrativo, T. I, año 1997, pág. 38).

3 En punto a las licencias que no le fueron abonadas, la mayoría de la Corporación también entiende de recibo dicho agravio, no compartiendo la solución a la que arribó el Tribunal de mérito.

A criterio del recurrente en casación, al estar sometido a un proceso administrativo con separación del cargo, resultaría de aplicación la Resolución N° 690/03, que modificó el art. 8 de la Reglamentación de licencias. Por dicha Resolución las licencias generadas y no usufructuadas se abonan en su totalidad al cese de la relación laboral, sea por propia voluntad del trabajador o por despido por notoria mala conducta

Y, en el caso, del análisis de las fechas en las que se generó el rubro que pretende, al que hizo lugar el Tribunal (fs. 45), surge que las licencias no fueron gozadas exclusivamente por su conducta ilícita merecedora del reproche penal, que constituye sin duda un plus respecto de la calificación de "notoria mala conducta".

De todos modos, resulta insólito sostener que existió de parte del actor una imposibilidad determinante para hacer uso de su licencia en virtud del procesamiento al que fue sometido, impedimento atribuible a su comportamiento delictivo.

Por tales fundamentos la Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría,

FALLA:

CÁSASE LA SENTENCIA IMPUGNADA,

DEJANDO FIRME LA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO CARDINAL PIEGAS, MINISTRO; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE. Pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en base a los siguientes fundamentos:
En la impugnación el representante del B.S.E. expresa que el fallo causa agravio a su mandante, en cuanto hace lugar a la pretensión de:
A cobro de haberes retenidos.
En el recurso de casación no se hace referencia alguna a uno de los fundamentos que tomó en consideración la Sala ad quem para emitir su decisión: "que corresponde el pago de los (haberes) reclamados porque: B La Resolución N° 1454 al prorrogar la retención por término superior a los 180 días desde el dictado de la resolución que dispuso el sumario colide frontalmente con la previsión del art. 64 lit. a) del Estatuto".
En primer lugar, corresponde precisar que: "La trascendencia de la demanda de casación es inusitada, pues la Corte está limitada por ella, o sea que siguiendo el principio dispositivo, sólo está en capacidad de examinar las causales presentadas por el recurrente dentro de los aspectos planteados por el mismo. Si existe una causal viable, pero que el recurrente no aduce, la Corte no puede actuar de oficio, aun cuando observe efectivamente su conducencia. La Corte no puede inmiscuirse en la parte no tachada de la sentencia, ni en motivos no invocados expresamente aunque fueren pertinentes. Por esta razón, no siempre que deja de casarse una sentencia ello significa que la Corte comparta las bases en que aquélla está fundada, porque puede suceder que no casarla provenga de que no se propusieron las causales que procedían y en cambio se adujeron otras improcedentes, o de que las presentadas, aunque viables en principio, no se fundaron conforme a la técnica" (Cf., H. Morales Molina, "Técnica de Casación Civil", pág. 98).
Por ello, al no haber sido objeto de crítica la providencia impugnada en el fundamento de su fallo precedentemente trascripto, sin ingresar al análisis de mérito, rechazo esta causal de casación;
B licencias anuales no gozadas.
En la sentencia en recurso se entiende que corresponde el pago de las licencias no gozadas en mérito a lo dispuesto en el art. 11 del Convenio N° 132 de la O.I.T., ratificado por el Dec. Ley N° 14.568 por lo que "debe desplazarse la aplicación al caso del reglamento de licencias no gozadas por el funcionario, que ni siquiera fue previsto en el Estatuto del funcionario" (v., fs. 400/401).
Al contestar la demanda el B.S.E. consideró que no era aplicable el Convenio N° 132 de la O.I.T., sino que el tema en examen -dado los términos de la demanda- se regulaba por lo establecido en el Estatuto (fs. 158 vto./159).
En el recurso de casación, se postula la anulación del fallo porque "... el Reglamento de licencias contiene una disposición expresa de conformidad con la cual se limitan los períodos no gozados" (fs. 422).
Es decir, la impugnación se contradice con lo sostenido por la recurrente al contestar la demanda (en la casación en examen se sostiene que en el caso es aplicable el Reglamento de licencias, en tanto en la contestación de la demanda se afirma que el subexamine debe resolverse conforme a lo establecido en el Estatuto del funcionario que, por otra parte, no contiene previsión expresa sobre el punto (afirmación del Tribunal no controvertida en la recurrencia).
Esta mutación del thema decidendum es suficiente por sí sola para repeler el motivo de casación de referencia.
HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Por considerar que se debe desestimar el agravio que refiere a la condena a abonar las licencias anuales no gozadas.
Le asiste razón al accionante cuando manifestó que el B.S.E. no alegó sino hasta el momento de interponer su recurso de casación, que la Ley N° 16.906 sería aplicable para limitar a dos períodos la licencia no gozada reclamada. Tal alegación es totalmente extemporánea por lo que no procedería ingresar a su análisis. Sin perjuicio de esto, estamos ante una norma que dispone la caducidad de créditos laborales, por lo que es relevable por el Juez de oficio en todo momento. La Ley N° 16.906 es de exclusiva aplicación a las relaciones individuales de trabajo privado, por lo que no resulta aplicable al caso que nos ocupa.
El funcionario al momento del cese tiene derecho al cobro de las licencias generadas mientras laboró y no pudo usufructuarlas, en un principio por haber sido prorrogadas por la Institución y luego por estar suspendido preventivamente en sus funciones. A la fecha de la suspensión las licencias pendientes se encontraban vigentes por lo que considero que mantiene al momento de su destitución el derecho a percibir el importe equivalente al no goce de las mismas. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "DOTTA, JORGE L. C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - COBRO DE PESOS CASACION", Ficha N° 2-18783/2004. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de noviembre del dos mil ocho ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35660 Nov 24- Nov 24

//tencia N° 679
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BENTANCUR, CARMELO C/ B.R.O.U. - COBRO DE PESOS - CASACION", Ficha 2-4674/2005.
RESULTANDO:
I) La Sentencia N° 187 de fecha 1° de agosto de 2007 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno, confirmó "la recurrida, salvo en cuanto recibió la pretensión del actor por el período 14/3/02 al 28/2/05 que se desestima. Sin especial condenación en el grado..." (fs. 357/363 de la Pieza N° 2 de autos).
La Sentencia de primer grado N° 68 de fecha 30 de noviembre de 2006, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, amparó parcialmente la demanda, desestimó "los reclamos por desempeño de tareas mejor remuneradas por el período comprendido entre julio de 1998 y octubre de 2001 inclusive, por no haberse acreditado desempeño de tareas de programador B o A". Condenó "al demandado BROU a pagar al actor Carmelo Oscar Bentancur Píriz las diferencias que habrán de determinarse por la liquidación que se encomienda a los servicios contables del banco demandado con plazo de 90 días o en su caso por la vía del art. 378 C.G.P., teniéndose presente al pago de las compensaciones especiales y su pertinencia o no con la retribución GEPU 50 correspondiente al analista de sistema de la unidad de cumplimiento, por el período 14/03/2002 al 28 de febrero inclusive de 2005 y con los parámetros del D. Ley N° 14.500, reajustes mes a mes, detracción de lo pagado, sin intereses D. Ley N° 14.500 por no haberse solicitado, todo sin especial condena procesal..." (fs. 278/298 de autos).
II) La parte actora introdujo recurso de casación y sostuvo que con relación a la resolución del Directorio del BROU de 14/03/2002 el Tribunal se pronunció sosteniendo que como el numeral 6° dispone que se mantiene su situación funcional y GEPU no tiene derecho a percibir la diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el de la función efectivamente desempeñada, lo que determina que se confunda el cargo con la función. El actor no está solicitando se lo designe en el cargo de Analista de Sistemas de la Unidad de cumplimiento, de hacerlo, se violaría el derecho al ascenso y la carrera funcional que según el estatuto se debe ascender por concurso.
Señaló que cumplió las funciones de ese cargo y lo que pide es que se lo retribuya por las tareas efectivamente cumplidas, pero no pretendió ni pretende se lo designe en un cargo presupuestal diferente al que ostenta.
Manifestó que existe una errónea interpretación por parte del Tribunal de lo que se pide y de lo que la resolución consigna en tanto habla de situación funcional, esto es una regularización en un cargo que de ser mayor corresponde a un GEPU mayor que no es el objeto del presente juicio. Lo que se solicita es la justa remuneración a que tiene derecho todo obrero o empleado, máxima recogida a texto expreso en el art. 54 de la Constitución, principio que es descartado por el Tribunal sin fundamento alguno, privándose a un funcionario de recibir como contrapartida la justa remuneración, habiéndose enriquecido el Ente demandado por el trabajo calificado y los conocimientos técnicos del actor puestos al servicio de su empleador.
Agregó que no nos encontramos ante una acción reparatoria patrimonial derivada de un acto administrativo, sino que estamos ante una causa civil por un cobro de pesos derivada de la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el de la función efectivamente ejercida. En ningún caso se ha reclamado el cargo ni se persigue una regularización funcional ni un

cambio de escalafón o subir de grado en la escala patrón única (GEPU), por lo que esta acción por cobro de pesos no se encuentra condicionada al agotamiento previo de la vía administrativa.
Y añadió que si no se demanda por responsabilidad por acto administrativo, no debió ser recurrido, requisito sí exigido para la acción de nulidad (arts. 317 y 319 de la Constitución), confundiéndose en el caso lo que significa una regularización funcional de reclamar un cargo determinado con un pago de diferencias salariales.
También afirmó que la teoría de los actos propios es absolutamente inaplicable al caso en tanto el actor ha peticionado en distintas oportunidades se le abonara el pago de las diferencias salariales, a través de notas que obran agregadas en autos (fs. 2 y 5) y a las que el propio Tribunal les ha dado relevancia y capacidad para interrumpir los plazos de caducidad, por lo que mal puede hablarse de una actitud pasiva por parte del actor frente a hacer valer sus derechos a percibir una justa remuneración.
Asimismo sostuvo que debe tenerse en cuenta que cumplió orden del Directorio del Banco y que se encuentra dentro de sus deberes funcionales aceptar las funciones y destinos que le sean encomendados, pero también el propio estatuto del BROU en su art. 29 establece el derecho a la justa remuneración en concordancia con las responsabilidades de la función que se desempeña.
Con respecto a la liquidación de la sentencia expresó que le causa agravio la circunstancia de que no se haya dispuesto la aplicación de los intereses previstos en el Decreto-Ley N° 14. 500, ya que su aplicación opera de pleno derecho por ser una norma de orden público, cuya aplicación por parte del juez debe realizarse de oficio y no puede ser renunciada por la parte ya que constituye una limitación a la autonomía de la voluntad (fs. 368/375 de la Pieza N° 2 de autos).
III) Conferido traslado lo evacuó la parte demandada, abogando por el rechazo del recurso interpuesto (fs. 378/382 de la Pieza N° 2 de autos).
IV) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por dictamen N° 53/08, estimó que procede el rechazo del recurso en vista (fs. 393/395 de la Pieza cit.).
V) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, anulará la sentencia recurrida y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento dictado en primera instancia.
II) El primer agravio ejercitado, refiere a la errónea interpretación conferida por la Sala a la resolución de Directorio del BROU de 14/03/2002 obrante a fs. 6/7 de autos.
Por la referida resolución se encomendó al actor en la Unidad de Cumplimiento las funciones de análisis de sistema, estableciéndose en el numeral 6° "Los funcionarios referidos en los numerales 4° y 5° precedentes, mantendrán su categoría funcional y el GEPU que actualmente detentan".
A fin de determinar la incidencia de tal estipulación corresponde considerar expresamente el contenido de la pretensión ejercitada por el actor, quien a fs. 22 promovió "... juicio por cobro de pesos derivado del ejercicio de funciones superiores", expresando seguidamente a fs. 23: "El actor recibe la remuneración acorde con su GEPU presupuestal que es 19 pero no el que por derecho corresponde de acuerdo a la función superior que efectivamente cumple..." solicitando en el petitorio 3), a fs. 29, que "... se condene al Banco de la República Oriental del Uruguay a abonar un total de $ 2.171.479 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve) al compareciente por las sumas reclamadas por los conceptos (diferencias de sueldo, sus incidencias en el aguinaldo y 14 sueldo)...".
En función de lo cual lo dispuesto en el numeral 6 de la Resolución de Directorio citada no es un obstáculo para el progreso de la pretensión, al no reclamar el promotor una modificación ni ascenso en su categorización presupuestal, sino que se limitó al cobro de los haberes que efectivamente le hubieran correspondido por el desempeño funcional que se le encomendara.
Resultan enteramente trasladables al subexamine las consideraciones que efectuara la Corporación en Sentencia N° 232/06: "... no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad consecuencia de tal asignación, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa. Quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación de un principio general como es el enriquecimiento injusto (v. Sents. del T.A.C. 1° N° 151/2000, L.J.U., c. N° 14.173 y del T.A.C. 5° -en anterior integración-, Nos. 127/96 y 108/97)".
III) El segundo agravio refiere a la innecesariedad del agotamiento de la vía administrativa respecto a la resolución de Directorio ya citada, argumento también manejado por la Sala para la solución revocatoria parcial postulada.
Como se expresara en el numeral anterior, partiendo de la base de que, según surge de la demanda rectamente interpretada, la pretensión de autos está dirigida a obtener el cobro de diferencias salariales, esto es, las diferencias entre lo que efectivamente percibió el accionante y lo que debía haber percibido en función de la actividad que se le encomendara desempeñar, no permite ser conceptualizada como reparatoria patrimonial derivada de un acto administrativo, y en consecuencia, no existe cuestión prejudicial relevable en autos.
Tal como sostuvo la Suprema Corte de Justicia en Sentencia N° 270/2001 -citando la opinión del Dr. Cajarville Peluffo-: "... el art. 27 del Decreto Ley N° 15.524 agrega otros actos que también están exceptuados de la jurisdicción anulatoria: los que denieguen reclamos de cobro de pesos, indemnización por daños y perjuicios causados por la Administración, devolución de pagos indebidos, o reconocimiento de compensaciones de adeudos, imputaciones de crédito a pagos futuros o reclamos similares. Son hipótesis en que en realidad la acción de nulidad no está excluida por la naturaleza de los actos sino por el contenido del fallo con que culmina la acción anulatoria, puesto que la anulación de la decisión administrativa denegatoria o desestimatoria en estos casos no proporciona satisfacción a la pretensión; son hipótesis de inadecuación del fallo anulatorio a la pretensión del interesado, quien tiene abiertas para su satisfacción las acciones declarativas o de condena fundadas en su derecho subjetivo ("Recursos Administrativos", pág. 134, Tercera Edición, F.C.U.)".
Y más adelante agregó -citando la opinión del Prof. Cassinelli-: "Pero la solución uruguaya no equipara la acción de nulidad en cuanto declarativa de un deber de la Administración con la acción declarativa de una obligación strictu sensu: para hacer valer en la Justicia un derecho subjetivo a que la Administración ejecute una prestación, se puede acudir directamente al Poder Judicial (Acciones de impugnación y acción de cumplimiento en lo contencioso administrativo para la tutela de intereses legítimos', R.D.J.A., N° 70, pág. 130)".
En tanto el accionar de autos tiene como antecedente la invocación de una omisión de la Administración en actuar en el sentido debido, es decir un hecho y no una declaración de voluntad o juicio de ésta, o sea un acto administrativo (Cf. Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo, Colombia, 1998, págs. X-3 y X-4), la acción incoada no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa..." (cf. Sent. N° 40/06).
IV) También es de recibo el agravio que refiere a la inaplicabilidad al caso de la Teoría del Acto Propio. De lo que antecede se advierte que el recurrente no incurrió en contradicción susceptible de ingresar en dicha Teoría, por sostener dos actitudes incompatibles, conforme a los fundamentos que se sustentaran en Sentencia N° 164/07.
"Como sostuvo Gelsi (Rev. Jur. Estudiantil N° S, págs. 11 y ss.), la doctrina del acto propio (venire contra factum proprium) se sustenta en la incoherencia o incongruencia de la conducta de un sujeto respecto de anteriores comportamientos, verificándose incompatibilidad por contradicción entre las mismas".
"El autor de la cita transcribió a Morello, postulando la aplicación del principio en supuestos en que un sujeto de derecho intenta verse favorecido en un proceso judicial asumiendo una conducta que contradice otra que le preceden en el tiempo, por cuanto la conducta incoherente contraría el ordenamiento jurídico, debiendo descalificarse la contradicción con la conducta propia y previa".
"La Teoría del Acto Propio aplica el valor justicia, por cuanto realizada determinada conducta que lleva al convencimiento de los demás de que será permanente, no corresponde, de manera abrupta, introducir un cambio en aquélla en perjuicio del sujeto que, sobre tales bases, se relacionaba con el sujeto activo".
"Gelsi Bidart convocó adicionalmente, como sustractum de la recepción de la Teoría del Acto Propio el principio de la razonabilidad de las normas y el principio de la buena fe (op. cit., pág. 14-16), concluyendo que la teoría postula una conducta congruente o coherente de cada sujeto frente a quienes se relacionan con él, y en consecuencia, el rechazo de actitudes contradictorias con los precedentes previos, en la medida en que éstos sean síntomas eficaces de un modo determinado de comportamiento" (Sent. del T.A.C. 5° publicada en la L.J.U., caso N° 12.470, Tomo 108, año 1994).
Este Cuerpo sostuvo en Sentencia N° 114/06, en términos enteramente aplicables al caso que

nos ocupa: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio... por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios.
La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine no está en discusión el derecho al cargo, sino a las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (v. Sent. N° 220/05).
La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sents. S.C.J. Nos. 169/03 y 229/03).
Por otra parte, y como lo afirmó la propia demandada (fs. 137), el Estatuto consagra el deber de obediencia del funcionario (art. 25), que el art. 31 especifica como 'deber de sustituir a un superior'. Ello también surge de los principios generales (cf. Sayagués, Tratado, T. 1, 1988, págs. 344/345). Lo que implica que no es una opción del funcionario aceptar el desempeño de tareas superiores sino un deber funcional, cuya necesaria contraprestación, de origen estatutario, no puede desconocer el B.R.O.U., amparándose en su propia falta en regularizar la situación reseñada".
V) El recurrente como último agravio reiterando argumentaciones vertidas al apelar la decisión de primer grado, sostuvo que se deberían aplicar de oficio los intereses previstos en el Dec. Ley N° 14.500, por ser una norma de orden público.
La pretensión referida a los intereses -a diferencia del D. Ley N° 14.500- se encuentra reglada por el art. 1.348 del C.C. no revistiendo carácter de orden público, requiriendo en consecuencia que sea objeto de petitorio expreso.
Al efecto, Vescovi sostuvo que: "La congruencia de la sentencia debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, que constituye una emanación del principio dispositivo en el proceso y está consagrado, según doctrina y jurisprudencia, en el art. 462 del C.P.C., cuando establece que las sentencias '...recaerán sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas', razón por la que '...no será congruente la sentencia, cuando decide más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que ésta ha solicitado (extrapetita)...'" ("La casación civil", pág. 85).
El promotor en la demanda solicitó expresamente la condena por el monto que indicó, no solicitó ni reajuste ni intereses respecto de la cantidad reclamada. En función de lo cual, los órganos de mérito no se encontraban habilitados para determinar -sin infringir el principio de congruencia- que a la suma pedida se le adicionaran intereses legales.
Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 197 y concordantes, 268 y ss. del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANULANDO LA SENTENCIA RECORRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFIRMANDO EL PRONUNCIAMIENTO DICTADO EN PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BENTANCUR, CARMELO C/ BROU - COBRO DE PESOS - CASACION", FICHA 2-4674/2005. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecinueve de octubre de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35661 Nov 24- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos "ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO C/ XIMENEZ BASAISTEGUI VIRGINIA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha.- 2-6806/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18/11/2008.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 35654 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GARCIA Sergio c/ GARCIA ALASSIO María Noel - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - IUE 2-61090/ 2006, se cita llama y emplaza a MARIA NOEL GARCIA ALASSIO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 35478 Nov 24- Dic 05

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACIÓN:
De acuerdo a las condiciones generales del contrato de suscripción se consideraron rescindidos por incumplimiento los siguientes contratos: Grupo 127/128: 196. Grupo 359/ 360: 018. Grupo 901/902: 099, 150. Grupo 905/906: 065. Grupo 907/908: 147. Grupo 909/ 910: 065, 196. Grupo 911/912: 090, 152. Grupo 913/914: 032, 033, 113, 128, 149, 172, 180, 187, 199. Grupo 915/916: 005, 006, 016, 018, 037, 044, 049, 079, 081, 084, 090, 092, 098, 099, 103, 109, 110, 122, 129, 130, 142, 151, 172, 174, 178, 217, 225. Grupo 917/918: 001, 012, 070, 090, 091, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 117, 118, 119, 122, 129, 136, 141, 152, 153, 161, 162, 169, 172, 176, 178, 179, 180, 182, 197. Grupo 919/920: 001, 051, 069, 088, 089, 102, 105, 106, 113, 118, 119, 123, 124, 126, 134, 144, 153, 165, 167, 179, 187, 189, 201, 226, 110.
27) $ 667 1/p 35520 Nov 24- Nov 24



ANISE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19155.
28) $ 2455 1/p 35545 Nov 24- Nov 24

ANZURES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19157.
28) $ 2455 1/p 35546 Nov 24- Nov 24

CABLEDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19158.
28) $ 2455 1/p 35547 Nov 24- Nov 24

COLDESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19159.
28) $ 2455 1/p 35548 Nov 24- Nov 24

DETALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19160.
28) $ 2455 1/p 35549 Nov 24- Nov 24

DRIANOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19161.
28) $ 2455 1/p 35550 Nov 24- Nov 24

ELEMOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19163.
28) $ 2455 1/p 35551 Nov 24- Nov 24

ETICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19164.
28) $ 2455 1/p 35552 Nov 24- Nov 24

FABELTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19165.
28) $ 2455 1/p 35553 Nov 24- Nov 24

FERIMEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19166.
28) $ 2455 1/p 35554 Nov 24- Nov 24

GADALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19167.
28) $ 2455 1/p 35555 Nov 24- Nov 24

GAFERAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19168.
28) $ 2455 1/p 35556 Nov 24- Nov 24

LACEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19169.
28) $ 2455 1/p 35557 Nov 24- Nov 24

LAFICOM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19170.
28) $ 2455 1/p 35558 Nov 24- Nov 24

LIBAROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
6.11.2008, 19172.
28) $ 2455 1/p 35559 Nov 24- Nov 24

ARCOS DEL ALBA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19919.
28) $ 3437 1/p 35560 Nov 24- Nov 24

BOSQUE ALTO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19920.
28) $ 3437 1/p 35561 Nov 24- Nov 24

CAÑADA ROJA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19921.
28) $ 3437 1/p 35564 Nov 24- Nov 24

DORADO DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento

de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19922.
28) $ 3437 1/p 35566 Nov 24- Nov 24

MAR DE HIERBAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19924.
28) $ 3437 1/p 35567 Nov 24- Nov 24

AGRARISTA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19925.
28) $ 3437 1/p 35568 Nov 24- Nov 24

BRILLA SOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19926.
28) $ 3437 1/p 35569 Nov 24- Nov 24

CAMINO AL RIO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19927.
28) $ 3437 1/p 35570 Nov 24- Nov 24

LAGUNA BRILLANTE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19928.
28) $ 3437 1/p 35571 Nov 24- Nov 24

MINALAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 19.11.2008, No. 19930.
28) $ 3437 1/p 35572 Nov 24- Nov 24

WIMEX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar mercaderías,

arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 17/11/2008 N° 19750.
28) $ 1473 1/p 35665 Nov 24- Nov 24

BONISIMA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/11/2008 N° 19748.
28) $ 2455 1/p 35666 Nov 24- Nov 24

CUBOX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina. automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/11/2008 N° 19751.
28) $ 2455 1/p 35667 Nov 24- Nov 24

FIG S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina. automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/11/2008 N° 19752.
28) $ 2455 1/p 35668 Nov 24- Nov 24

FRAYLOG S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar todas formas, mercaderias, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, electrónica, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingenieria, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29/10/08, 18587.
28) $ 2946 1/p 35670 Nov 24- Nov 24

REFORMAS

BROMBERG & CIA SOCIEDAD ANONIMA
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 6.11.08.
El Directorio.
28) $ 2946 3/p 35119 Nov 24- Nov 26

RIO JILGUEROS S.A.
AUMENTO CAPITAL SOCIAL

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 26/JUNIO/2007 SE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD A $ 15.000.000
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO Nº 19370 - FECHA 11/11/2008.
28) $ 982 1/p 35484 Nov 24- Nov 24

ARCH QUIMICA URUGUAY S.A.

Asamblea del: 14/02/08: Modifica Art. 7º (Facultades).
Registro: 08/10/08, Nº 17222.
28) $ 491 1/p 35516 Nov 24- Nov 24

GINTEX SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta de Asamblea Ordinaria - 20/10/05
Acta de Asamblea Extraordinaria - 25/06/08
Inscripción - Nº 17278 10/10/08.
28) $ 982 1/p 35540 Nov 24- Nov 24

AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS URUGUAY S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/6/2008, resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 1. Nombre - Plazo - Domicilio. - Constitúyese Avanza Externalización de Servicios Uruguay S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 13/11/2008 - N° 19563.
28) $ 1964 1/p 35577 Nov 24- Nov 24

FIRBAN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 7/7/2008
Modificación: artículo 1°: Constitúyase la sociedad "Firban Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Panamá, República de Panamá podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país
Registro: 30/10/2008 18822.
28) $ 1473 1/p 35664 Nov 24- Nov 24

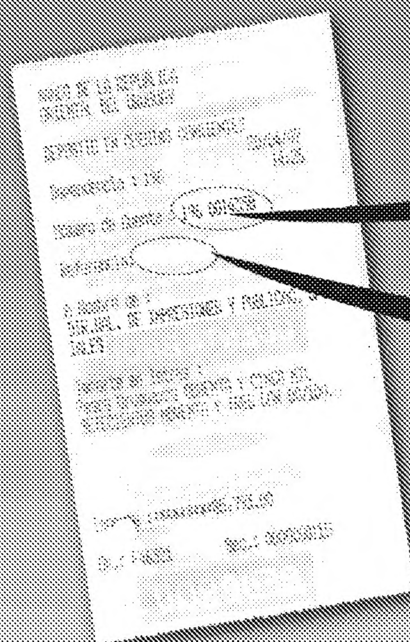
SARIAT SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: SARIAT SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, excepto los rurales de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.092, modificativas y concordantes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 52.760.000,oo
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídica, Sección Comercio, 16/10/2008, Nº 17.829.
28) $ 4910 1/p 35669 Nov 24- Nov 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 217.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta: 196 0014358

Referencia: N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

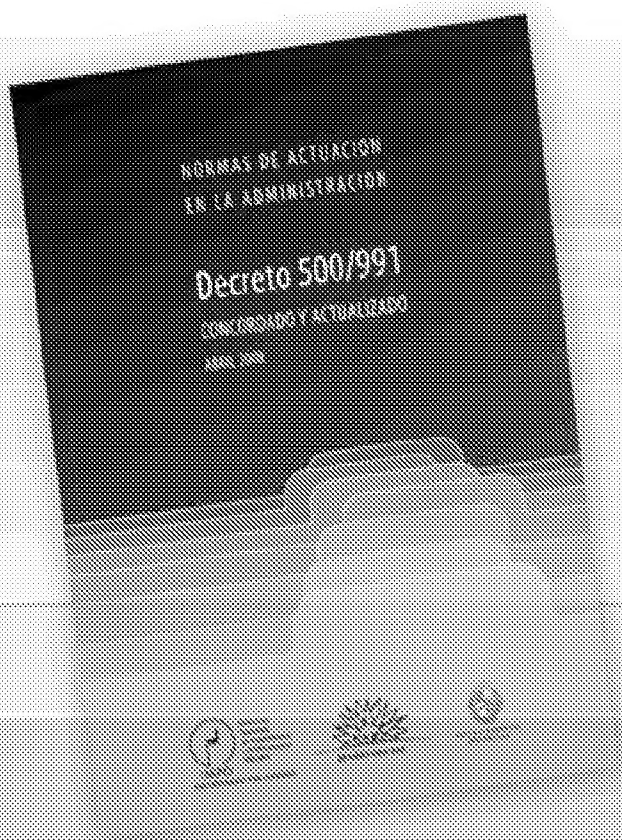
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

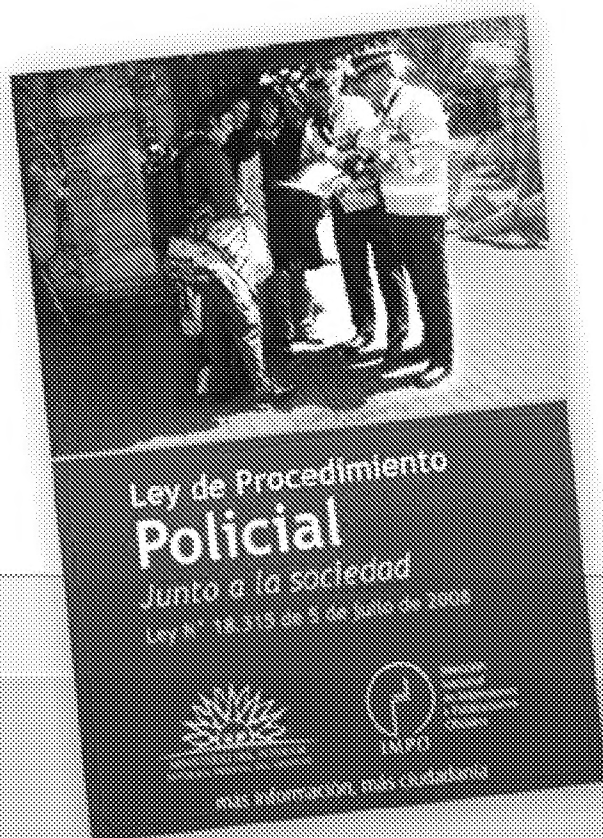


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

...

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1
A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2
Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3
La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993